BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 4
de junio de 2004

Año CXII
Número 30.415

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



Sumario

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANBAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elena Robles, arg., sol., nació 20/6/28, com., LC 2.640.012, dom. Belgrano 1026, Bragado, Bs. As. y Juan Nelo Vicente Bruno, arg., sol., com., nació 23/12/27, LE 4.934.621, dom. Arias y Belgrano s/n., Alberti, Bs. As. 2) Escritura 27-5-04. 3) ANBAY SA. 4) Lavalle 1290 10° 1006, Cap. 5) a) Agropecuarias: Explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes y en especial la producción y venta de aceite de oliva, soja, girasol, maíz y sus derivados. b) Ganaderas: explotación, cría, reproducción y aprovechamiento de todo tipo y clase de animales. c) Comerciales: compra, venta y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes. d) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Directorio 1 a 3 tit., 2 ejer. 9) Presidente: Elena Robles, Dir. Supl. Juan Nelo Vicente Bruno. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada/Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 49.641

ARCOLANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Angel Roberto Crespo, 17/3/65, DNI 17.180.331, arg., casado, comerciante, dom. Estrada 7047, Mar del Plata, Bs. As.; Eugenio Enrique Pages, 14/7/35, DNI 4.159.431, arg., divorciado, lic. en química, dom. Mitre 2129, 5° F, Mar del Plata, Bs. As.; Nora Inés Ecke, 29/1/61, DNI 14.464.908, arg., casada, lic. en ecología, dom. Calle 414 Nº 2178, Villa Elisa, Bs. As. y Nora Edel Duprat, 25/10/40, DNI 3.985.428, arg., casada, comerciante, dom. Calle 423 bis (ex 34 Nº 790, Villa Elisa, Bs. As.). 2) Esc. Púb. 36 del 28/5/04 Reg. 11 Vte. López. 3) Suipacha 1172, 8° "A", Cap. 4) 99 años. 5) a) Reciclaje de residuos: Clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos. B) Procesamiento, reciclado y comercialización de los distintos resultantes de la clasificación. C) Industrialización y comercialización de los productos obtenidos para aplicaciones metalúrgicas, agronómicas, celulósicas, poliméricas y otros. Importación y exportación. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12. 10) Presidente: Nora Edel Duprat y Director Suplente: Eugenio Enrique Pages.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 20.556

ASTILLERO CANTABRICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por error en el aviso del 18-5-2004 Nº 18.016, se consignó mal el capital social constitutivo, siendo en realidad el mismo de $ 40.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 19.075

CAMPOCREATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Campos, DNI 22328514, 32 años, Diego Damián Verdejo, DNI 22472194, 32 años, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Ramallo 3291 Cap. Federal; 2) Escritura Pública del 28/5/04; 3) CAMPOCREATIVO S.A.; 4) Ramallo 3291 Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: abarcar todas las tareas dentro del campo de la comunicación visual y el diseño gráfico en sus distintos aspectos y manifestaciones, desde generación, creación, diseño, rediseño, mantenimiento, desarrollo, adaptación, producción, logotipos, marcas o cualquier tipo de vehículos identificatorios para personas, instituciones o empresas con sus correspondientes aplicaciones a cualquier medio o soporte, incluyendo papelería institucional, comercial, aplicaciones en la arquitectura, la señalética, la emblemática, gráfica publicitaria y promocional, así como para envases y packagings de cualquier tipo, todo tipo de material editorial, como diarios y revistas, folletos, libros, todo tipo de material publicitario como avisos, publicidades, volantes, cupones, afiches, posters, gigantografías, stands, todo tipo de sistemas de signos, símbolos o señales, tipográficos, gráficos, fotográficos, icnográficos, así como websites y páginas web y de cualquier tipo de mensaje o imagen que se transmita por medios electrónicos o magnéticos, independientemente de la tecnología que se utilice para decodificarlo; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto de un Directorio de 1 a 9 miembros; 9) a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de julio. Presidente: Cecilia Campos. Director Suplente: Diego Damián Verdejo.

Autorizada - Natalia Zapata
Nº 20.554

CONINSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 41 del 1°/6/2004, Juan Carlos Guyot, casado, argentino, abogado, nacido el 18/7/51, LE 8.608.547, domiciliado en Montevideo 2308, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; José Luis Ibarzábal, casado, argentino, lic. en adm. de empresas, nacido el 18/5/53, con DNI 10.765.529, domiciliado en Obarrio 869, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Alicia Inés Caballero, casada, argentina, lic. en economía, nacida el 20/12/60, con DNI 14.027.177, domiciliada en Libertad 1065, Piso 1°, Cdad. de Bs. As.; han constituido la sociedad "CONINSAL S.A.". Domicilio legal: Tte. Gral. Perón Nº 328, Piso 3°; Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Servicios: 1. De organización, asesoramiento atención industrial, comercial, financiera, técnico, legal, de información e informática; incluso dentro del ámbito de Internet. 2. De realización de tareas de previsión médica concerniente a la salud del ser humano ya sea para promoverla, protegerla recuperarla, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social; pudiendo prestar asistencia médica incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina prepaga; intervención de enfermos y pacientes, incluso por daños derivados de accidentes y/o siniestros; B) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, la explotación de sistemas de administración y venta de métodos de organización comercial, industrial, financiera y de servicios; prestar gestiones de servicios de cobranzas en general, tanto en el país como en el extranjero conforme a los mandatos que oportunamente le sean concedidos, incluso dentro del ámbito de Internet; C) Consultora: 1. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, y asesoramiento, en todas las ramas de la economía, finanzas, educación, salud, administración, y otras disciplinas del saber humano, sea a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de planes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, sanitario, salud pública y/o privada, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, incluyendo la capacitación del personal. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 2. La ejecución de los estudios, investigaciones, y proyectos, encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional, y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable, impositivo, y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios inclusive dentro del ámbito de Internet. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Directorio: de uno a cinco titulares. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: José Luis Ibarzábal; Vicepresidente: Juan Carlos Guyot; Director Titular: Alicia Inés Caballero; Director Suplente: Alejandro Guyot. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Nelly Inés Etchegaray
Nº 49.664

COTE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por esc. 157 del 27.4.04, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 9.3.04, dejó: reformados los Arts. 7° y 9° del Est. Social: "Artículo 7°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

un mínimo de tres y máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran, por sorteo. En caso de prescindencia de la sindicatura es obligatoria la designación de al menos un Suplente. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar una garantía de $ 1.000,00 en efectivo. Artículo 9°: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 20.536

DENYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 28/12/03. Se modifica el Art. 3°: Objeto: Comercial, constructora, inmobiliaria, agropecuaria, servicios. Domicilio Social: Av. Corrientes 1844, Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 20.521

DON LUIS URBANO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL Y MANDATARIA

Por Asamblea Extraord. del 26-5-04, se aumentó el Capital a $ 200.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 20.510

FALCIGLIA Y CIA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Se hace saber por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-1-2002 se modificó el Domicilio Legal de la Sociedad trasladándose a la Ruta Nacional N° 5 Km. 311.200, Carlos Casares Partido de Carlos Casares, Provincia de Bs. As. Vicepresidente Aníbal Guirao, L.P. 22.404.

Vicepresidente - Aníbal Guirao
Nº 49.652

FARMA PACKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) E. P. Nº 123 del 31/05/04. 2) Donato Alberto Consoli, arg., 23/9/56, casado, industrial, San Martín 575, 1° A, C.F., DNI 12.001.706 y Diego Alberto Mancaniello, arg., 5/3/73, soltero, comerciante, Madero 891 C.F., DNI 23.292.429. 3) "FARMA PACKING S.A.". 4) Dcilio. legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Sede social: Viamonte 1145, 10° A, C.F. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, envase, importación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, franchising y distribución de toda clase de productos farmacéuticos de venta libre, alimenticios, veterinarios, fitoterapéuticos, nutracéuticos, cosméticos, de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y plaguicidas, de propiedades profilácticas, desinfectantes, así como material de cirugía, elaborados o semielaborados, materia prima y mercaderías que se relacionen directa o indirectamente con los mismos; b) Asesoramiento en comercialización, marketing y publicidad a terceros; c) Realización de exposiciones, convenciones y eventos promocionales, diseño, proyecto y construcción de stands, distribución de publicaciones, servicios de agencias de publicidad, incluso las de propaganda filmada y televisiva y representación para la venta de mercaderías y servicios de propiedad de terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) 99 años a partir de inscripción en RPC. 8) $ 12.000. 9) Sin sindicatura; Psdte.: D. A. Consoli, Dir. Tit.: Beatriz Eugenia Collados, DNI 12.945.673, Dir. Sup.: D. A. Mancaniello. 10) 31/12.

Apoderada - Vanesa Balda
Nº 49.727

FERDA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA: Por Escritura 41 del 27/05/04 Reg. 1878 Esc. J. Pelizza. Cap. Accionistas: Salvador Mongenisio, uruguayo, casado, nac. 28/11/54, DNI 92214692; Fernando Javier Mongenisio, arg., soltero, nac. 22/7/80, DNI 28365130; Daiana Vanesa Mongenisio, arg., soltera, nac. 10/5/83, DNI 30263590. Domiciliados: Gral. Lavalle 122 Bernal Bs. As. y Pedro Abelenda, español, casado, nac. 18/8/43, DNI 93469822. Domiciliado: Elistondo 187 Quilmes Bs. As. Todos comerciantes Plazo: 99 años desde inscripc. Reg. Púb. Com. Objeto: dedicarse p/cuenta propia de 3° y/o asoc. a 3° en cualq. parte del país o del exterior a Entretenimiento administrar contratar organizar comerciar financiar eventos deportivos sociales culturales musicales shows megaeventos desfiles fiestas conciertos, contratar conjuntos musicales acrobáticos deportivos artísticos y toda clase de espectáculos y actividades de entretenimientos en general sea en discotecas o lugares habilitados para bailes y/o estadios, escenarios confiterías restaurantes teatros cines anfiteatros clubes lugares públicos y/o privados en general. Gastronómicas realizar administrar contratar organizar explotar comerciar financiar todo tipo de actividades y negocios gastronómicos, confitería kiosco pizzería drugstore casa de lunch incluyendo la explotación y administración de locales bares restaurantes discos pool bowlings concesiones de clubes parques balnearios predios en general, públicos o privados municipales y/o provinciales salón de baile con expedición, despacho elaboración y servicio de todo tipo de productos alimenticios comidas postres sándwiches helados y bebidas inclusive alcohólicas en cualquier horario pudiendo funcionar dichos locales o establecimientos y/o estar abiertos al público durante las 24 horas del día incluyendo la venta de golosinas chocolates alfajores todo tipo de bebidas comidas galletitas cigarrillos y todo tipo de productos que se vendan en kioscos revistas diarios libros discos videos cassettes compact discs así como también la explotación de cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios. Publicitarias: contratar explotar administrar realizar contratos de locación de concesión de marcas de publicidad dentro o fuera de los locales comerciales publicar marcas enseñas logos productos publicitarios comerciales hacer negocios publicitarios exponer y/o vender comunicaciones publicitarias gráficas visual y/o televisiva editar magazines y/o publicaciones periódicas. Comerciales: venta franchising merchandising distribución de todo tipo de artículos al por menor y/o al por mayor ya sea ropa calzado indumentaria deportiva artículos de promoción publicitaria y artículos de vestir en general elementos deportivos y de recreación y esparcimiento souvenires regalos cerámicas vidrios cueros u otros y toda clase de actividades anexas derivadas o análogas que directamente se vinculen con este objeto. Capital $ 12.000. Administración: mín. 1 máx. 5 titulares. Representación: Presidente o Vice. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio Presidente Fernando Javier Mongenisio. Director supl. Salvador Mongenisio. Sede Social Av. Cabildo 2700 Cap.

Autorizado - Carlos Alberto De Carlo
Nº 49.706

FORTIN UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1°) Pablo Carlos María Hary, argentino, nacido 29/06/1956, DNI 12.167.226, casado en primeras nupcias con Margarita Berro Madero, técnico en producción agropecuaria, domicilio Ambrosoni 1431, Victoria, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-12167226-0; y Pedro Pablo Berro Madero, argentino, nacido 07/06/1957, DNI 13.245.711, divorciado, ingeniero en producción agropecuaria, domicilio Etcheverría 1200 de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-13245711-6. 2°) Escritura n° 39, 17/05/2004, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires. 3°) "FORTIN UNO S.A.". 4°) Avenida Corrientes 587, piso 6°, oficina 61, Ciudad de Buenos Aires. 5°) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: explotación en inmuebles propios, o recibidos en arrendamiento, pastoreo, usufructo u otro título de: 1) la cría, invernada, capitalización, faenamiento y comercialización de todo tipo de ganado, 2) actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, vitivinícolas y otras especies. B) Forestal: Explotación forestal en general, producción, elaboración, y transformación de maderas. C) Comercial: Compra-venta, representación, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de bienes y servicios vinculados con su objeto. D) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. E) Financiera: Otorgar y tomar créditos e intermediar en el mercado de créditos para sí o para terceros; tomar créditos, dar préstamos, constituir fideicomisos, formalizar operaciones financieras y securitización de hipotecas, y en general desarrollar todo tipo de actividad financiera exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran autorización expresa del Banco Central de la República Argentina u otros organismos específicos, y de toda otra que requiera el concurso público. F) Mandatos: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, relacionados con los fines sociales que anteceden. Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6°) 50 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7°) $ 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto por acción y $ 1 valor nominal cada una. 8°) Directorio: 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Pablo Carlos María Hary, Director Suplente: Pedro Pablo Berro Madero. Sindicatura: Prescinde, artículo 284 Ley 19.550. 9°) Representación: Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. 10°) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 49.674

GADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/04, se resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad por 50 años, venciendo en consecuencia el 1/08/55.

Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldívar
Nº 49.703

GASODUCTO DEL ESTE ARGENTINO (GEA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Mediante Escritura Pública Nº 822 otorgada el 31 de mayo de 2004, pasada al folio 2552 del Registro Notarial 284 de esta Ciudad a cargo del Escribano Enrique Fernández Mouján, se constituyó una Sociedad Anónima que girará bajo la Denominación "GASODUCTO DEL ESTE ARGENTINO (GEA) S.A.". Accionistas: Tecpetrol S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 247 del Libro 94 Tomo "A" de Sociedades por Acciones, con fecha 19 de junio de 1981, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15 de esta Ciudad, y Tecgas N.V. Inscripta en el Registro Público de Comercio en los términos del artículo 123 de la L.S.C. bajo el Nº 1554 del Libro 54 Tomo "B" de Estatutos Extranjeras, con fecha 29 de julio de 1998, con sede en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28 de esta Ciudad. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Cap. Fed.; Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción de sus estatutos sociales en el R.P.C. Objeto: Ejecución de actividades asociadas a la operación de gasoductos y oleoductos, desarrollo de proyectos y nuevos negocios vinculados con el transporte y distribución de gas, petróleo y energía en general y su comercialización, así como el desarrollo de servicios de asesoramiento y consultoría sobre las mencionadas actividades, pudiendo ser titular de concesiones de transporte y distribución de gas y/u otros servicios públicos; Capital social: $ 12.000, representado por 8.400 acciones clase "A" y 3.600 acciones clase "B", todas ellas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto de no menos de 3 y no más de 5 miembros titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria que podrá designar uno o más Directores suplentes. Todos durarán un ejercicio en sus cargos; Representación Legal: Corresponde al Presidente; Organo de Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por 3 Síndicos titulares e igual número de suplentes, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12. Integración de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Arturo Ormachea; Vicepresidente: Ricardo Miguel Markous; Director Titular: Carlos Manuel Franck; Director Suplente: Ignacio Ramón María Casares; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Federico Martín José Malvarez, Julio César Caballero; Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Carlos Alberto Gollán, Erica Silvana Pedruzzi.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
Nº 20.547

GIANNI VESTIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 151 del 14/5/04. Accionistas: Marcelo Daniel Stabile, 34 años, argentino, casado, modelista en confección industrial, DNI 21.030.859, Dr. Ricardo Balbín 2912, 2°, Ciudad Jardín; Clemente Gerardo Santo, 56 años, italiano, casado, comerciante, DNI 93.335.973, Av. J. B. Justo 6130, Cap. Fed. Denominación: "GIANNI VESTIRE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: La industrialización, confección, compra, venta, comercialización y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, sus partes y accesorios. b) Importación y exportación. c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Stabile, Director Suplente: Clemente Gerardo Santo. Sede Social: Av. Juan B. Justo 6130, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.525

HECKHAUSEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 21/4/04. Se modifica el Art. 1°: Domicilio Talcahuano 638, p. 1°, Of. "H", Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 20.519

JAMIESON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 289 31/5/04 F° 878 Reg. 132 Cap. Socios: Miguel Patricio Murray, arg., nac. 9/04/72, abogado, DNI 22.654.911 y CUIT 20-22654911-1, Reconquista 657, 5°, of. "13", Cap. Fed.; Iván Matías Sirito de Zavalía, arg., nac. 2/09/72, abogado, DNI 22.826.196 y CUIT 20-22826196-4, Reconquista 657, 5°, of. "13", Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: (I) Comerciales: comercialización, producción, fabricación, compra, venta y distribución de productos textiles, de vestir o sus derivados; (II) De importación y exportación: mediante la importación o exportación de productos textiles y otros bienes relacionados con el objeto de la sociedad; (III) De inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000; Organos de Administración: Directorio de 1 a 3 miembros; Duración: 3 ejercicios; Directorio: Presidente: Miguel Patricio Murray, Director Suplente: Iván Matías Sirito de Zavalía; Fiscalización: Prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550); Quórum y mayorías: (Arts. 243 y 244 Ley 19.550). Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Emerio R. Tenreyro Anaya
Nº 49.675

LUFID

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31/5/04, Cristina Alvarez 20/4/70, DU 21473969, casada, José Rodó 4307 C.F. Presi-

dente, Moisés Lukin 15/12/30, DU 4065007, soltero Laprida 1828 C.F. Suplente; ambos argents. comercs. 50% - Operaciones Inmobiliarias. Compra, venta, de bienes, import. export. patentes de invención, consignación marcas diseños y modelos. Servicios y trámites administrativos y empresariales. Explotación de establecimientos rurales ganaderos y/o agrícolas. Cría invernada mestización y cruza. Agricultura. Financieras salvo Ley Ent. Financieras. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. $ 12.000, 120 accs. VN $ 100, 1 voto c/u. 99 años. 31/12. San Martín 674 4° A C.F.

Autorizada - Carolina Iris Tempone
Nº 49.743

MAINTOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 18/5/04 2) MAINTOP S.A. 3) Edgardo Rubén Schapira, DNI 11.815.062, 11/11/54; Débora Claudia Guitelman, DNI 13.211.777, 9/4/57, ambos comers. y domics. Blanco Encalada 1562, 8° "B"; Norberto Enrique Mosna, DNI 10.266.330, 22/7/52, Cuba 3095, médico. Todos argens., cas. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto social efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra venta, confección importación, exportación, distribución, franquicias de todo tipo de productos utilizados en salones de belleza y estética femenina y masculina, Y franquicias y venta de productos y servicios relacionados con disciplinas de gimnasia, adelgazamiento, correctiva y/o rehabilitación como asimismo todo tipo de productos y accesorios de perfumería y tocador, artículos personales y regalos. Servicios: Mediante la explotación de gimnasios, disciplinas de gimnasia en todas sus especialidades con o sin aparatos, técnicas pilates, con máquinas computarizadas y/o mecánicas, indoor cycles; y cualquier otra actividad deportiva de salón, acuáticas y/o al aire libre recreativas, culturales y sociales, competencias, torneos, cursos, conferencias y talleres, clases individuales y/o grupales, disciplinas orientales, yoga, danzas, etc. consultorios médicos de deportología, nutrición, estética, rehabilitación, kinesiología, tratamientos de estética con aparatología y/o manuales, camas solares, tratamientos de SPA con diversas técnicas, sauna, ducha escocesa, yacuzzi, masajes, fangoterapia, talasoterapia, con esencias, sales y cualquier otro producto beneficioso para el cuidado del cuerpo, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, sociales, y actividades afines. La explotación de institutos de adelgazamiento, tratamientos de rehabilitación, remodelación corporal, aplicando cualquier tipo de terapias y métodos de rejuvenecimiento, para lo cual contará con la supervisión técnica de un profesional médico o de la especialidad que lo requiera. Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurantes, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas con o sin alcohol. Y alojamiento para deportistas y/o usuarios del instituto. La importación y exportación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas, relacionadas con las actividades mencionadas. 5) Av. Pueyrredón 1337. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Débora Claudia Guitelman; Vicepresidente Norberto Enrique Mosma; Director Edgardo Rubén Schapira; Dir. Supl. Stella Maris González, arg., cas., DNI 10.362.743, psicóloga, domic. Cuba 3095 Cap. Fed.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 20.543

MICROGAUSS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Vicente Rey, 25/10/51, casado, arg., comerciante, DNI 10.122.885, Espora 144, Torre 1, 1° B, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Enrique Alejandro Mussel, 09/07/29, casado, arg., abogado, LE 5.560.380, Aristóbulo del Valle 960, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; María Marta Villarreal, 13/01/64, divorciada, arg., comerciante, DNI 16.978.158, Espora 144, 2° Torre, 1° C, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Macaya, 20/08/61, soltero, contador público, DNI 14.544.197, Tacuarí 271, Tandil, Pcia. Bs. As. 2) 27/04/2004. 3) MICROGAUSS SA. 4) Tucumán 432, 5° Piso, CABA. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la aplicación e investigación de dispositivos electromagnéticos de baja intensidad (microgauss) en todas sus aplicaciones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios, Presidente: Omar Vicente Rey; Directores Titulares: Herminio Alejandro Olivieri, María Marta Villarreal, Carlos Alberto Macaya y Sebastián Mussel, Director Suplente: Edgardo Félix Villarreal. Poder especial: Viviana Noemí Gobenko; Silvia Alcira Seoane y/o María Reto. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

Apoderada - Viviana Noemí Gobenko
Nº 49.688

MYLZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 246 del 19/5/04. Liliana Mariel Fridman, casada, 7/9/62, DNI 14.849.311, Ameghino 537, Cap. y Miguel Fridman, casado, 18/12/59, DNI 13.776.040, Justa Lima de Atucha 2183, Zárate; ambos args., y comerciantes. MYLZAR SA. Av. Directorio 1308, Capital. 99 años. Inmobiliaria en general. $ 12.000. Administr.: mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. 31/05. Presidente: Miguel Fridman; Vice: Liliana M. Fridman; Dir. Sup.: Claudia Troielli.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 20.538

OMAET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/5/2004, Reg. 351, Aníbal Hernán de Frankenberg, argentino, nacido el 16/9/1962, lic. en economía, DNI 14.952.276 y María Alessandra Ronchi, argentina, nacida el 29/12/1962, lic. en economía, DNI 16.495.247, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliarse en Gral. Lonardi 3391, San Isidro, Prov. de Bs. As., constituyeron "OMAET S.A." con dom. Tucumán 637, 6° p., Cap. Dura.: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto, dedicarse a las siguientes operaciones: Transporte: Prestación de servicios de transporte, tanto nacional o internacional, terrestre, público y privado de personas y cosas, actividades anexas, conexas, afines y complementarias. Compra y venta mediante cualquiera de los sistemas legales, incluso el leasing, y alquiler, charteo, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus formas de camiones, acoplados, y automotores en general, sus partes y accesorios y la reparación de los mismos. Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y/o empresas privadas para el transporte de carga pudiendo presentarse a tales fines en licitaciones públicas y/o privadas. Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles, obras públicas y/o privadas, inclusive predios feriales, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de "Leasing", de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificaciones y/o complementarias. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de inmuebles, maquinarias, vehículos y demás equipos y/o mercaderías que tengan vinculación con los objetos precedentes. Financieras: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Representaciones: Representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros; la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; la prestación de servicios de organización y administración de empresas. Capital: $ 12.000 dividido por 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/una. Adm.: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 años. Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 31/diciembre. Representación: El Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Aníbal Hernán de Frankenberg; Director Suplente: María Alessandra Ronchi.

Escribana - M. Estela Martínez
Nº 49.742

ORTEGA Y GASSET 1970

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública de 14/5/04, Reg. Not. 953 Socios. Daniel Abraham Preizler, argentino, arquitecto, 31/3/56, divorciado, DNI 12.366.094, Av. del Libertador 5665, 17° de esta Ciudad; Moise Preizler, argentino, industrial, casado, 16/12/30, DNI 10.399.272, Ciudad de La Paz 2626, 6° dto. 24 de esta Ciudad y Margarita Liliana Preizler, argentina, 6/6/57, docente, casada, DNI 13.276.737, Av. del Libertador 5665, 5° F de esta Ciudad. Duración: 5 años. Objeto: La construcción de inmuebles destinados a vivienda o de uso industrial o comercial, su venta, comercialización y administración en todo el territorio del país y toda otra actividad derivada de las mencionadas precedentemente que hagan a la optimización del objeto de la sociedad. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado entre 1 y 7 por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Daniel Abraham Preizler. Director Suplente: Moise Preizler. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Ciudad de La Paz 2626, 6° dto. 24 de esta Ciudad.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 49.739

REYDIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación. Art. 3°: esc. 84 del Reg. 1711 del 31/5/04, protocolización Acta de Asamblea n° 4 20-10-03 y Acta de Directorio n° 5 15-9-03, Artículo 3° Objeto: Constructora: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, mantenimiento, dirección, ejecución, presentación en licitaciones públicas, privadas, y proyectos de obra de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, vial, pavimentaciones, entre ellas vivienda, oficina, industria, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales de dominio público o privado y todas las operaciones comprendidas en la ley, y Reglamentos de Propiedad Horizontal. II) Financieras: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. III) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, locación, administración, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de tercero. IV) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, destinados a la construcción de inmuebles.

Escribana - Nancy Edith Barre
N° 49.697

RFB / LYNCH PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salvador Jorge Velasco, arg., soltero, 29/05/1965, D.N.I. 17.366.302, Tagle 2532 2° F y Mariela Silvia Rufat, arg., D.N.I. 21.569.802, Ortega y Gasset 2447 Martín Coronado Pcia. de Bs. As. (1682), soltera, 22/11/1970. 2) Const. Esc. Púb. 362 F° 1818 27/05/2004. Reg. 1717. 3) RFB / LYNCH PARTNERS S.A. 4) Av. de Mayo 749 2° 5, 5) Desarrollar actividades de consultoría en relaciones públicas, entendiéndose por tales el asesoramiento a empresas, entidades empresarias, gremiales y profesionales, instituciones científicas, técnicas y de investigación privadas o públicas, oficinas gubernamentales y a particulares, en todos aquellos aspectos referidos a la comunicación y el diseño de imagen corporativas, relaciones institucionales y capacitación del personal de las organizaciones antes mencionadas para el planeamiento y ejecución de programas del área institucional. Asimismo, podrá encarar la edición, impresión y distribución, por cuenta del cliente, de libros, revistas, folletos y en general de material informativo referido a temas de comunicación y relaciones públicas y de materias conexas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000 rep. por acciones de cien pesos, valor nominal c/u. 8) Direct.: 1 a 3 Tit., 1 a 3 Sup., 1 ejercicio. Presidente: Matías Lynch, Director Suplente: Salvador Jorge Velasco. 9) La rep. Legal corresponde al Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - José Cayol
N° 49.698

SABI SABI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carbadi Trade S.A., domicilio Talcahuano 489 Cap. Fed., inscripta en IGJ el 16/08/02, N° 1464, libro 56, tomo B Estat. Extranj. y Mónica Beatriz Boleggi, arg., nac. el 3/04/63, quien manifiesta estar divorciada de sus 1eras. nupc. con Guillermo Bernet, DNI 16.588.186 comerc., domic. en Quito 3959, dpto. 2 Cap. Fed.; II) Esc. 204 del 21/05/04 pasada ante el esc. de C.F. Romina V. Navas al F° 483, prot. A Reg. 1776 de su adscrip. III) SABI SABI S.A. IV) Dom.: Gurruchaga 440, 4°, U.F. 12 Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria; b) Financiera y c) Constructora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 15.000 repres. por 15.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN c/u y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Gabriela Alejandra Solari. IX) Cierre de ejercicio: 30/04 de c/año. Directorio Presidente: Gabriela Alejandra Solari, arg., nac. el 25/05/64, casada, DNI 16.950.682, comerc., domic. en Avda. San Juan 3442, dpto. 3, Cap. Fed. y Directora suplente: Mónica Beatriz Boleggi, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Romina V. Navas
N° 49.655

SOLUCIONES EN ECONOMIA Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Esc. del 28/5/04, se protocolizó el Acta de Fecha 27/5/04 donde se resolvió ampliar el Art. 3°: Objeto: La producción, y realización de programas de televisión y de radio; la creación, planeamiento, producir, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos. Creación, producción y comercialización de marcas, diseños emblemas e ideas publicitarias. Promoción de empresas, comercios y negocios. Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos así como representación de artistas nacionales y extranjeros.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 20.522

TUNDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Renuncia y designación de Directorio. Modificación de Objeto. Cambio de Domicilio y Reforma: Por Escritura N° 138, del 26-05-04. Acta de

Asamblea General Extraordinaria del 14/5/04 y Acta de Directorio del 14/5/04, los accionistas de TUNDIS S.A. resuelven: Aceptar las Renuncias de los Directores José Tundis y Gisela Tundis. Designar un nuevo Directorio Distribuyendo los cargos así: Presidente: Walter Alfredo Fryga Director Suplente: Sebastián José Tundis; modificar el art. 3° así: Artículo Tercero: a) Comercial: Comercialización de cables de acero y conductores eléctricos para la industria del ascensor, naval y de la construcción de edificios. b) Industriales: Fabricación de productos metalúrgicos y eléctricos, artículos de piel, cuero, talabartería y tapicería. c) Inmobiliaria. Sede social: Muñiz 668, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 20.527

WIN PLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: 1) Socios: Gallo, Carlos Héctor, DNI 21.551.486, CUIT 20-21551486-3, argentino, nacido el 12/4/70, comerciante, soltero, domiciliado en Rep. Argentina 2962 PB. "D", Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Santillán, Rodolfo Arnaldo, DNI 12.081.553, CUIT 2312081553-9, argentino, nacido el 8/8/56, comerciante, soltero, domiciliado en Adolfo Alsina 1170, Piso 9, Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) Fecha de constitución: 17/5/04. 3) Razón social: WIN PLAY SOCIEDAD ANONIMA. 4) Dom. Social: Bernardo de Irigoyen 722, 2° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. 5) Objeto Social: a) La intermediación entre Lotería Nacional S.E., las distintas Loterías Provinciales, entes nacionales y prov., empresas creadoras y administradoras de los distintos juegos actuales y futuros con sus respectivas agencias oficiales y puntos de venta, como así también todo lo que abarque el servicio integral para las empresas y entidades mencionadas. La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios y administraciones, relacionadas o no con el mencionado ramo. b) Explotación, administración, creación, diseño y venta de loterías instantáneas, bingos, poseados, billetes de lotería y todo tipo de juegos de azar creados o a crearse, como así también los servicios de soporte necesarios para la comercialización de los mismos. Compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, instalación, reparación y cualquier otra forma de negociación comercial de máquinas recreativas de azar, sus piezas, repuestos y accesorios. Administración y explotación de salas de juegos de entretenimientos; prestación de servicios de previsión de materiales, terminales, comunicación, inclusive dirección de actividades en el campo de la computación, control y gestión de procesos y sistemas de información con relación a la captura y procesamiento de apuestas y juegos de azar y toda otra actividad conexa; servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, todo ello, inclusive lo consignado más arriba, de acuerdo a las normas que regulan el ejercicio de dichas actividades; y c) Compra, venta, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos o rurales. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción. 7) Cap. Social: $ 12.000. 8) Administración: a cargo del Directorio, con un n° de entre 1 y 5 integrantes, por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Carlos Héctor Gallo, Director suplente: Rodolfo Arnaldo Santillán. 11) Representación Legal: Presidente o en su caso Vicepresidente. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30/4 de cada año.

Autorizada - María Andrea Donarelli
N° 19.064

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACI-REF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 31/05/2004, Garibotti, Rodolfo Juan, argentino, comerciante, casado, nac. 29/11/1941, LE 4388332, dom. Navarro 2354, CABA Garibotti, Rodolfo Martín, argentino, comerciante, soltero, nac. 25/09/1974, DNI 24.203.002, dom. Navarro 2354, CABA constituyen "ACI-REF S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, transformación, instalación de obras, compra-venta importación, exportación, consignación, permuta, comisión, representación y distribución de materiales refractarios, aislantes, anticorrosivos y afines en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la construcción en general. Ejercer el comercio exterior y actuar como importadores, exportadores de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y/o distribución concesión franchising y/o cualquier tipo de productos nacionales y/o extranjeros. Compra-venta, permuta, consignación, representación, importación exportación, distribución de toda clase de mercaderías y productos para la construcción en general, clasificados o no clasificados en otra parte. Podrá presentarse a licitaciones públicas y privadas. Realizar aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. Capital: $ 500.000,00, dividido en 100 cuotas de $ 500,00 v.n. c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, s/detalle: Garibotti, Rodolfo Juan 50 cuotas y Garibotti, Rodolfo Martín 50 cuotas, las mismas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. La dirección, administración y firma estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, y que usarán sus firmas precedidas del sello social, por el término de tres años, pudiendo ser reelegidos. Fiscalización: cualquier socio. Retiro de socios: Los consocios tendrán preferencia en la compra de las cuotas. Fallecimiento: el socio supérstite podrá optar por continuar o vender sus cuotas. Resoluciones sociales: se adopta el art. 159, 1ra. pte. Párr. 2° de ley 19.550. Mayorías previstas en art. 160 ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/06. Destino de utilid. líquidas y realizadas: 5%. Res. legal, retribución gerentes y el remanente, distrib. entre socios en proporción a cap. integrado. Disolución y Liquidación: causales previs. en el art. 94 de la Ley 19.550. Sede social: Navarro 2354 CABA. Gerentes: Garibotti, Rodolfo Juan y Garibotti, Rodolfo Martín.

Autorizado - Alberto E. Gómez Cánepa
N° 49.729

ADIT AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementado (N° 0069-00015548. Pub. del 12/04/04). Por Esc. 135 del 18/5/04, F° 380, Reg. 1880. Se recondujo la sociedad quedando modificada la cláusula 2°: El término de duración de la sociedad será desde la inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia hasta el 31 de diciembre del año 2010. A solicitud de IGJ.

Escribano - José Luis Santos
N° 19.062

AGROPECUARIA DOBLE L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. púb. N° 55, del 31/5/04, F° 105, pasada ante el not. Néstor Daniel Lamber, Reg. Not. 100 de Lanús, se resolvió aumentar el capital social y se modificó el art. 4° del estatuto social de "AGROPECUARIA DOBLE L S.R.L." en formación, con domicilio en Rafaela 4959, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, en $ 8.000, quedando un capital de doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas sociales V.N. $ 1, c/u. y derecho a 1 voto. Suscripción: Carlos Daniel Gómez: 1.800 cuotas, Luis Enrique Lovotrico: 8.400 cuotas, y Norberto Oscar Aime: 1.800 cuotas. Integración 25% en dinero efectivo.

Notario - Néstor Daniel Lamber
N° 19.013

AGUA TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 24/5/04. Socios: Eva Torbidoni, arg., 37 años, cas., empresaria, nac. 23/12/66, DNI 18.226.448 y Pablo Nani, arg., 38 años, cas., médico, nac. 28/11/65, DNI 17.662.994 ambos domiciliados en Av. Santa María 6365 Tigre. Denominación: AGUA TEC S.R.L. Sede: Pumacahua 33 9° "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la industrialización, comercialización, exportación y venta en general de productos químicos por cuenta propia, o de terceros. Fabricación, fraccionamiento, comercialización, exportación, importación, representación, consignación de agua desmineralizada y agua destilada, de equipos purificadores de agua, ablandadores de agua para uso industrial, comercial y familiar. Capital: $ 4000. Administración: Eva Torbidoni. Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos H. Tocco
N° 20.548

ALBERGUE FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 7/9/82 N° 4395 L° 83 SRL. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/5/2004 se resolvió: 1) Modificar cláusula 6ta. del contrato social: La administración y representación estará a cargo de 2 o más gerentes. Firma social: dos cualesquiera de ellos. 2) Reordenar el texto del contrato social. 3) Se designó como gerentes a Andrea Fabiana Recalde, Domingo Sambade Martínez y Angélica Kyriakos.

Abogada - María G. Lozada de Fernández
N° 20.531

BELTSCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17/5/04. Se aumentó capital social a $ 10.000. suscriben los socios en proporción a sus tenencias. Se reforma art. cuarto estatuto social. Cierre de ejercicio 31/3. Gerente: Daniel Eduardo Bocchia.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 19.089

BLESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 16/12/03 entre Eduardo Sarquis, Ercilia Francisca Bleve, Gustavo Gabriel Sarquis y Eduardo Jorge Sarquis, únicos socios de "BLESAR S.R.L." resuelven: Eduardo Sarquis, Ercilia Francisca Bleve, Gustavo Gabriel Sarquis y Eduardo Jorge Sarquis, ceden todas sus cuotas por $ 10.000. así: 95 cuotas a María Laura Ruggeri, 28 años, soltera, DNI 24.283.452; y 5 cuotas a Catalina María Paganelli, 79, años, viuda, DNI 412.365; argentinas, empresarias, Mercedes 1173 Castelar; renunciando a su cargo de gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerentes, cambiar el domicilio y modif. los arts. 3° y 4° así: 3°) Capital: $ 10.000. 4°) Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Gerentes: ambos socios. Sede social: Echeverría 2741, Piso 1° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 20.530

CIC INTERNATIONAL ANALYTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Augusto Santórsola, domicilio Padre Zanocchi 3341, Dto. "1", San Fernando, Bs. As., de 45 años, nacimiento 27/10/1958, casado con Sandra Noemí Della Rosa, empresario, nacionalidad argentina, DNI N° 12.965.618 y Sandra Noemí Della Rosa, mismo domicilio, de 43 años, nacimiento 07/07/1960, casada primeras nupcias con Diego Augusto Santórsola, profesión empleada, nacionalidad argentina, DNI N° 14.253.237; 2) CIC INTERNACIONAL ANALYTIC S.R.L.; 3) Instr. Priv. 13/05/2004; 4) Av. El Cano 3342, 2° P. Dto. 15; 5) 99 años desde la inscripción; 6) Objeto: Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, instrumentos y sistemas de medición, control y dosificación, productos químicos, máquinas, sus partes, repuestos, elementos y accesorios, incluyendo la prestación de servicios de instalación, montaje, asesoramiento, reparación y mantenimiento de todo lo enunciado precedentemente o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; 7) Capital: $ 20.000; 8) Gerente: Diego Augusto Santórsola; 9) Cierre Ejercicio: 30/06 de c/año.

Abogado - Horacio D. Mangiavillano
N° 49.642

CIUDAD GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia. y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 30/04/04 entre José Antonio Colucci y Luis María Soteris, únicos socios de "CIUDAD GRAFICA S.R.L." resuelven: José Antonio Colucci y Luis María Soteris, ceden a Angel Alberto Higa, 47 años, DNI 12.588.716, Dr. Alejandro Korn 4479, Cap. Fed. y Alicia Cristina Alberio, 60 años, DNI 4.796.544, Alvarez Thomas 225, Dpto. "9", Cap. Fed. argentinos, casados, empresarios, la totalidad de sus cuotas en la siguiente proporción: 2.850 cuotas a Alberto Higa y 150 cuotas a Alicia Cristina Alberio, renunciando a su calidad de socios gerentes. El precio de la cesión es de $ 3.000. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta quedando redactadas así: 5°) Capital: $ 3.000. 6°) Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Angel Alberto Higa.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 20.526

COCHERIA BISSO DE M. J. BISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. del 24/5/04, Duración será de 99 años a partir de 1 junio de 2004. Objeto: Explotación del ramo de cochería, pompas, fúnebres, sus anexos y afines en general, explotación de salas velatorias. Explotación de cementerios Parques Panteones y Bóvedas. Explotación de crematorios y Explotación de Servicios Prepagos de Sepelios. Capital se fija en la suma de pesos seis mil. Divididos en sesenta cuotas de pesos cien valor nominal cada una totalmente suscripta e integradas por los socios. Administración y Representación legal y uso estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por diez años. Las resoluciones sociales se adoptarán por voto unánime de los socios, Cierre 31/12. Sede Social calle Sarmiento 4076, Capital Federal. Designar gerentes a Margarita Del'Orto de Bisso por 10 años el capital es aportado por los socios al siguiente detalle Margarita Dell'Orto de Bisso treinta cuotas o sea tres mil pesos, Andrea Margarita Bisso quince cuotas o sea mil quinientos pesos, Félix Juan Augusto Bisso, quince cuotas o sea mil quinientos pesos, total de cuotas suscriptas sesenta.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 18.997

COMPAÑIA DE SEPELIOS PELLEGRINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 20/5/04. Renuncian al cargo de Gerentes: Rosario Amelia Camiolo; Matilde Rita Pellegrini; José Fortunato Pellegrini; José Antonio Pellegrini; Nicolás Pascual Pellegrini. Se designa Gerente a: Norberto Carlos Monti. Se modifica el Art. 5° del contrato social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede Social: Guardia Nacional 1947 PB Dpto. "1", Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 20.523

COPITEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 28/5/04, Carmen Cipriana Díaz, DNI 6.397.985, cede sus 685 ctas. a Mauricio Gerardo Zanella, DNI 30.138.064; Luciano Luis Zanella, DNI 27.312.968 da consent. como socio restan. y sigue como gerente; no hay renunc.; cambia sede a Rodríguez Peña 450, 4° B, Cap.; modif. art. 4°; se cumple art. 152

Contador - Rafael Salavé
N° 19.004

C-TROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/05/2004, N° 83, F° 269, Reg. 934 Capital: 1) Cesión Cuotas: Diego Desiderio

Bracho (D.N.I. 23.366.323) cedió a Gabriel Eduardo Bracho (arg., cas. 1ras. nup. con Claudia Alejandra Pardo, comerciante, 1-04-63, D.N.I. 16.270.501, CUIT: 20-16270501-7, dom. Buenos Aires 335, Salto, Pcia. Bs. As.) 1. 500 cuotas en $ 1.500. 2) Cambio en la integración de la Gerencia: Quedan designados gerentes Gabriel Eduardo Bracho y Horacio Miguel Bonfiglio, en forma indistinta, quienes aceptan el cargo. 3) Diego Desiderio Bracho renuncia al cargo de gerente.

Escribano - Domingo Pablo Barré
N° 19.023

CUEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Martos Omar Daniel, DNI 17.849.966, comerciante, Gascón 1687 Cap. Fed.; Cueto Patricio Oscar DNI 22.984.540, comerciante, Almafuerte 621 Cap. Fed. 2) Contrato 19-05-2004. 3) 40 años desde la Insc. 4) Realiza por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las sig. act. a) Serv. de comunicación integral de aparatos telefónicos, Internet, fax, celulares, incluido la explotación de telecentros y venta de tarjetas telefónicas. b) Serv. de instalación, reparación, mantenimiento relacionado a la comunicación. c) Inmobiliaria. d) Inversión en otras sociedades. e) Financieras, préstamos, inversiones y aportes de cap. La Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por leyes o por este contrato. 5) Capital $ 5.000 totalmente suscripto. Martos Omar Daniel 60 cuotas, Cueto Patricio Oscar 40 cuotas. Valor representado 100 cuotas, valor $ 50, integrándose 25% en efectivo, saldo dentro de plazo Ley. 6) Admin. Gerente 1 o más, individual o conjunto socio o no. 7) Cierre 30/11. 8) Liq. el Gerente o personas que designen los socios. 9) Socio Gerente Martos Omar.

Autorizado/Contador - Roberto Benito Molina
N° 49.687

DALCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hoy

DALCES.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de 06/05/2004, N° 47.595 correspondiendo a DALCES.COM S.R.L. y no como se publicó por error DALCES S.R.L.

Autorizado/Contador - Roberto Benito Molina
N° 49.682

DAMOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/5/2004, Alfredo Dartiguelongue y Diego Marcelino Moyano cesan como gerentes y ceden 50 cuotas cada uno, a Patricia Susana Vera 80 cuotas y a Gonzalo Javier Domínguez 20 cuotas. Nuevo gerente: Eduardo Jeremías.

Abogado - José Juan Calaci
N° 49.691

DE DERMOELEMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Miguel Patricio De Herrera, edad 53 años, soltero, arg., médico, dom. República de la India 2849 P. 10° Dpto. A, CABA, DNI 8.533.369 y Pablo Julio Ragazzo, edad 25 años, soltero, arg., comerciante, dom. Narbondo 73, Junín, Pcia. Bs. As., DNI 26.928.388. 2) 21/05/04. 3) DE DERMOELEMENTOS SRL. 4) Av. Pte. Quintana 282 PB Dpto. A, CABA. 5) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos cosméticos. 6) 30 años desde inscripción. 7) 10.000. 8) Gerente, por tiempo indeterminado Miguel P. De Herrera. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alvaro C. Canal
N° 19.019

DIGUARDI, JOEL FERNANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/5/04. Cesión de todas las cuotas de Francisco J. Diguardi a favor de Silvina Andrea Fernandes, arg., casada, lic. en lengua portuguesa, nacida el 13/11/77, DNI. 26.371.524, P. Silberman 1310, S. Lugares, Pcia. B. A. Renuncia del cedente como gerente, ratificación gerentes: Antonio Joel Fernandes y Gustavo Joel Fernandes. Cambio de denominación por JOEL FERNANDES S.R.L. Reforma art. 1°.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 20.559

EDITORIAL URGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 48 del 06-04-04, F° 98 al Reg. 6 del Esc. José Luis Olivero, Horacio José Resano cede, vende y transfiere la totalidad de sus 667 cuotas a Thomas Chretien, arg., nac. 23-11-81, soltero, DNI 24.157.813, CUIT 20-24157813-6, dom. San Juan 1231 7 "2" de la Cdad. y Pcia. de Mendoza. El Sr. Horacio José Resano renuncia a la gerencia. Se modifica artículo 5° (Adm. y Rep.). Se ratifica en el cargo de Gerente a Thomas Chretien.

Escribano - José Luis Olivero
N° 49.695

ENOVEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 28 de mayo se agregan tipo y nro. de documento omitido en el instrumento original según sigue: Ariel José Alegre, DNI Nro. 14.927.947, Griselda R. Souto DNI Nro. 17.428.032. Publicación del 19/5/2004 aviso 18113.

Socio Gerente - Griselda R. Souto
N° 19.015

FA-BAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 21 del 20/5/05. Socios: Fernando Alberto Baamonde, nac. el 29/7/70, DNI 21.786.848, CUIT 20-21786848-4 y María Marta Alce, nac. el 29/9/70, DNI N° 21.892.806, CUIT 23-21892806-4, ambos casados, args., comercs. y domic. en Arregui 6555, Cap.; 1) FA-BAA S.R.L.; 2) Arregui 6555, Cap.; 3) 99 años a partir de la fecha de inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la coordinación integral de eventos empresariales, sociales y otros mediante la organización de seminario, congresos, conferencias, convenciones, exposiciones, ferias, desfiles, presentaciones de productos, fiestas para adultos o infantiles y demás, proveyendo a ese fin los servicios de catering, sonido, iluminación salones y todo otro que se requiera relacionado con el objeto social. 5) $ 5.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente por el término de 5 ejercicios; 7) 30/4 de c/año; 8) Gerente Fernando Alberto Baamonde.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 20.516

FKL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Diego Alberto Güerri, 35 años, abogado, D.N.I. 20.619.328, domicilio Avenida Santa Fe 1675, 5°; y Hugo José Barsky, 56 años, arquitecto, D.N.I. 7.604.674, domicilio Austria 2176; ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 63, F° 201, del 24/05/04, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: José Bonifacio 668, 2° "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones, sean propios o de terceros, por el sistema de compra venta, al costo, o por constitución de consorcios de propietarios en general, como así también la construcción ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, la realización de préstamos en cualquier clase de moneda con o sin garantías reales o personales, compraventa de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta en el caso de pluralidad. Se designa Gerente a Diego Alberto Güerri. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 20.552

FRONMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Rodolfo Sebastián Ortiz, argentino, soltero, nacido 9-11-82, DNI 29.796.299, comerciante; domicilio: Mansilla y Lamadrid A. Korn P.B.A.; Claudio Esteban Pacheco, argentino, soltero, nacido 27-12-80, DNI 28.648.713, comerciante, domicilio: E. Mafia y Ruta 210 A. Korn, P.B.A. 2) Escritura del 31-5-04 Reg. 1147. 3) FRONMETAL S. R. L. 4) Presidente Perón 1547 3° "D", Capital. 5) 99 años. 6) Objeto: La compra, venta, fundición, transformación, elaboración, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos y sus derivados y chatarras. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración. Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Rodolfo Sebastián Ortiz y Claudio Esteban Pacheco. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 19.070

GIMARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el edicto de fecha 18/05/2004, n° factura 0076-00020037 a nombre de GIMARC SRL, rectifico apellido y nombre de socia Sammarra Norma Alicia.

Autorizada - Milena Calza
N° 20.545

GRUPO LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 168 del 31/5/2004 Reg. 352. 1°) Gastón Eduardo González, cas., nac. 28/11/1972, DNI 23.120.254, dom. Sucre 3360 Beccar, Pcia. Bs. As.; Gustavo Miele, solt., nac. 25/7/1973, DNI 23.507.419, dom. Ruggeri 2944 1° B CF y Laura Yael Holcman, arg., cas., nac. 2/11/1974, DNI 24.270.947, dom. Godoy Cruz 3213 CF, todos argentinos, empresarios. 2°) GRUPO LIGHT S.R.L. 3°) Uruguay 618 1° "A" Capital Federal. 4°) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) Explotación comercial de restaurantes, bares, pubs, confiterías, pizzerías, parrillas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Compra, venta, distribución, comercialización, fabricación y elaboración de todo tipo de productos de alimentación. II) Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. 5°) 99 años a contar inscripción en I.G.J. 6°) $ 6000. 7°) 1 o más personas, socios o no, como Gerentes, actuando indistintamente por término duración sociedad. 8°) Gerentes: Gustavo Miele y Gastón Eduardo González. 9°) Representación: Gerentes por término duración sociedad. 10°) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Carlos María Baraldo
N° 49.677

GUATOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por esc. 100, f° 273. Reg. 669 de CF, Omar Ariel Rodríguez, LE 6.082.308 cedió a Bárbara Mabel Rodríguez Silbergleit, arg., CUIL 27-30333059-9, solt., DNI 30.333.059, nac. 19/5/83, comerc., dom. en Campana 788 CF, las 1000 cuotas. Rodolfo Rafael Vaianella, Analía Verónica Rial, Andrea Fernanda Rial, Adrián Gustavo Rial, Ariel Esteban Rial, Noemí Antonia Canatelli, nombran gerente a Hugo Orlando Rodríguez.

Autorizada - Raquel América Medina
N° 49.653

INDUSTRIAS GRAFICAS SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 26/5/04, const. contrato. Socios: Gabriel Darío Dallera, arg., 12/7/63, sol., DNI 16.495.138, empre., Av. Independencia 2955, Cap.; Pablo Oscar Lamia arg., 10/5/70, sol., DNI 21.552.987, empl., Zubiría 5082, Cap.; Den.: INDUSTRIAS GRAFICAS SIGLO XXI SRL; Dur.: 99 años. Obj.: Edición, impres., public., distri. libro, partit., folleto; serv., troq., lamin., mont., pegado, estamp., impres., mat. gráfic., gral.; fabric., cpr-vta., distri., may., men., t/tipo bolsa, etiq. en cartón, tela, sint., mater. relat. ind. gráfica, librería, cotillón, imprenta, encuad.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000. ctas. $ 1. c/u. Susc.: Gabriel D. Dallera 75%; Pablo O. Lamia 25%; sede: Carios Calvo 2328, Cap.; Gerente: Gabriel D. Dallera. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 19.003

INEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por E° 113 del 4/5/04, F° 324 ante el escribano José Luis Santos, Reg. 1880 a cargo, José María Rodríguez Murguiondo, cedió la totalidad de sus cuotas sociales o sea 10 cuotas a José Luis Rodríguez, arg., nac. 1/10/72, soltero, D.N.I. 22.860.492, empleado, dom. en Monteagudo 77, piso 6°, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., renunciando a su cargo de gerente.

Escribano - José Luis Santos
N° 19.061

INGE PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 13/2/04, ante Esc. Matías Pezzi, Reg. 23 La Plata se otorgó escritura de reforma de estatutos sociales, modificando el artículo sexto, que queda redactado de la siguiente manera: Sexta: La fiscalización de la sociedad será ejercida por ambos socios. Las reuniones sociales deberán desarrollarse como mínimo una vez al año. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 de la ley 19.550, rigiendo las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley a cuyo efecto, cada cuota social confiere derecho a un voto. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas y serán firmadas, debiendo los socios reunirse como mínimo una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales.

Autorizada - Florencia Nogueira
N° 19.069

INSTITUTO SUPERIOR ACADEMICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Javier Arçapalo, 25 años, soltero, D.N.I. 26.756.989, domicilio Olga Cossenttini 1190, 4° "404"; y César Augusto Baigorria, 51 años, casado, D.N.I. 10.697.356, domicilio Paraguay 5278; ambos argentinos, empresarios y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 142, F° 548, del 31/05/04, Registro 858 de Ca-

pital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 1672, 3° "19", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Educación: a) Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación, investigación, y estudio en los campos de la prevención y seguridad, sea ésta privada, pública, industrial, sanitaria, ambiental y ecológica; b) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en el inciso anterior; c) Asesoramiento a empresas, instituciones profesionales, organismos científicos, técnicos y de investigación privados y/o públicos, oficinas gubernamentales, en todos aquellos aspectos referidos a la seguridad en todos sus aspectos, así como la capacitación de su personal y funcionarios, para el planeamiento y ejecución de programas en el área de seguridad; e) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la seguridad y materias conexas, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Javier Arçapalo y César Augusto Baigorria. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 20.551

LA CASA DE LOS MOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 31-5-04. Francisco Muggeri, italiano, 6-2-56, DNI 93.507.029, casado, Cjal. Tribulato 2055, S. Martín; Marcelo Donato Portilla, arg. 26-2-68, soltero, DNI 20.200.139, G. Campos 5912, J. C. Paz; ambos comerc. LA CASA DE LOS MOTORES S.R.L. 99 años. Comercial en gral. de automotores, camiones, acoplados, tractores y rodados. Industrial, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos químicos y plásticos, chasis, carrocerías y baterías. Servicio y acondicionamiento de automotores, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, recambios, pintura, lustrado; lavado y engrase, alineación. Capital: $ 25.000. Administ.: Francisco Muggeri. C. Ejerc.: 30-9. Sede: Warnes 1488, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 20.539

LONBLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 30/12/03 y 06/02/04, F° 1177 y F° 100 Reg. 1404 Cap. Fed. resulta: A) Por Asamblea Gral. Extraord. de Accionistas con quórum y mayoría unánimes, se resolvió el aumento de capital de $ 4.000 a la suma de $ 34.000. B) Be designó socio gerente a Edmundo Luis Tolchinsky, por el plazo de duración de la sociedad y con uso de firma social, con quórum y mayoría unánimes, en cumplimiento con el art. 60, Ley 19.550. Se modifican cláusulas 4° y 5°.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 19.059

MEC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso pub. el 28/05/04 Rbo. 49.151. Por escritura complementaria N° 61 del 1° de junio de 2004 ante el Registro 878, se adecuó el Capital Social, modificando el artículo 4°, Capital Social: $ 6.000.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
N° 19.083

ONE SEVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: cónyuges en 1° nupcias Jacobo Chame, argentino, nacido 14/07/25, LE 4.217.463, comerciante y Amelia Mohadeb, argentina, nacida 04/05/31, LC 2.945.655, comerciante; Jaime Alejandro Chame, argentino, nacido 08/01/62, DNI 14.526.798, soltero, comerciante, los tres domic. Av. Gral. Las Heras 3044, 8° P. "8", Cap. Fed. y Nicolás Jacobo Chame, argentino, nacido 08/07/78, DNI 27.170.424, soltero, comerciante, domic. Ugarteche 3236, 4° P. "A", Cap. Fed. 2) Const. el 28/05/2004, esc. 125, folio 425, Registro 1461, 3) "ONE SEVEN S.R.L. 4) Sede social: Mansilla 2713, 1° P. "D" Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en la Argentina o el extranjero: I) Importación y Exportación, II) Comerciales. III) Mandatos, Servicios y Representaciones. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 10.000 representado 10.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 8) Gerente: Jacobo Chame y Amelia Mohadeb. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 49.668

PRODNAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Romina Tasso, 34 años, DNI N° 21.644.642, CUIT N° 27-21644642-4, psicopedagoga, domicilio: Corrientes 1571, Martínez, Pcia. de Bs. As., y Luis Jerónimo Cadra, 24 años, DNI N° 29.316.197, CUIL N° 20-29316197-7, comerciante, domicilio: San Cayetano y Roca s/n, Benavídez, Part. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y solteros. 2) 27/05/04. 3) Amenábar 1945, P. 5°, Dpto. "A", Cap. Fed. 4) $ 6. 000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios de venta telefónica, de atención telefónica al cliente, servicios de marketing, servicios de consultoría de investigación y desarrollo. Servicios de informática tanto a clientes del país como del exterior. b) Industrial y Comercial, Fabricación, industrialización, manufactura, transformación, análisis, procesamientos, mezcla de materias primas, compra, venta, distribución, envasado, depósito, consignación, fraccionamiento y comercialización en general ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de productos cosméticos y estéticos en general, pequeños electrodomésticos, artículos alimenticios y suplementos dietarios, cualquiera sea su forma de presentación; así como a materias primas, sustancias químicas, productos elaborados o semielaborados y suproductos de la industria cosmética y de suplementos dietarios en general. Quedan excluidas aquellas actividades, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187. c) Mandatos: La sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares. 6) Gerentes Romina Tasso. 7) 30/04 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 20.537

RICMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/5/04. Socios: Ubaldo Corcuera Romero, 71 años, peruano, divorciado, psiquiatra, DNI 92.590.643, Av. Varela 785, Cap. Fed.; Tito Aníbal Mele 61 años, DNI 4.403.520, Rosario 552, Cap. Fed., Ricardo Darío Kneler, 47 años, DNI: 12.549.493, Alte. Manuel García 1089, Cap. Fed. argentinos, divorciados, comerciantes. Denominación: "RICMEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación, permuta, leasing y alquiler de todo tipo de automotores, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. Servicio integral de automotores, gestoría, reparación y mantenimiento. Servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales. Capital: $ 12.000. Administración: Ubaldo Corcuera Romero. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede Social: Esmeralda 740, 4° "408", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 20.528

RIGAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Héctor Riviére, 15-11-60, DNI 14.223.222, Rodríguez Peña 608 4° 10, Cap. Fed., ingeniero industrial; María Eugenia García Méndez, DNI 16.976.295, 23-10-63, San Martín 1155 piso 4 G, Cap. Fed., docente, ambos casados, argentinos. 2) Constituida 1-6-2004. 3) RIGAME S.R.L. 4) Libertad 1154, 3ro. D Cap. Fed. 5) Locación, compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. 6) 50 años a partir inscripción Reg. Público de Comercio. 7) $ 4.000. 8) Gerente: Gustavo Héctor Riviére. 9) Representación legal: Ambos Socios. 10) Cierre ejercicio 31 de mayo.

Apoderado - Alvaro García Méndez
N° 49.657

SERVICIOS GERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 20/5/04. Reg. 1210 Cap. Fed. Jorge Osvaldo González 18/7/71 DNI 21.817.615 domiciliado en Av. del Rey 1036 Lavallol Pcia. de Bs. As. y Rosa Inés Frankowski 26/11/77 DNI 26.319.635 domiciliada en Virgilio 131 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial y comercial. Prestación de servicios de: 1) Provisión, alquiler y armado de estructuras metálicas tubulares, tribunas y escenas. 2) Gastronómicos, racionamiento en cocido, elaboración de comidas, catering, atención a comedores, servicio de cafetería y bar y 3) Limpieza integral y mantenimiento de edificios. Servicios de desratización, desinfección y desinsectización, cortado de césped, desmalezamiento, y tratamientos fito-sanitarios. La sociedad podrá prestar los servicios mencionados mediante su presentación en licitaciones y concesiones, públicas o privadas, directas o indirectas con el Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales. b) Industrial: Fabricación de prod. alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. c) Constructora: Construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas. d) Inmobiliaria: Compraventa, locación administración e intermediación de inmuebles. e) Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las act. previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. f) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. g) Comercial: Compraventa distribución comisión consignación de art. y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales e hipermercados. h) Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 3) $ 12.000. 1.200 cuotas de $ 10. 4) 31/12. 5) Juan B. Alberdi 6482 Cap. Fed. 6) Adm. y rep.: 1 o más socios gerentes 2 ejercicios. Gerencia Jorge O. González.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
N° 49.736

SOUTH SPEEDWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 19/05/04, Néstor Eduardo Leuzzi, cede a Cecilia Claudia Leuzzi 10.000 cuotas de su capital.

Presidente - Néstor Eduardo Leuzzi
N° 19.002

STERICLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Fernando Damián Demasi, arg., nac. 21-05-66, cas., DNI 17.795.190, CUIT 20-17795190-1, importador, y Silvia Patricia Casal, arg., nac. 30-05-67, DNI 18.472.883, CUIL 23-18472883-4, docente, ambos dom. Santa Fe 2888, Bellavista, San Miguel. 2) Fecha inst. const. - -04. 3) Denominación: STERICLIN SRL. 4) Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Balbín 3503 4 "A", Bs. As. 5) Objeto: La soc. tendrá por obj. realizar por sí o por 3ros. o asociada a 3ros. los sig. actos: I) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de prod. químicos, sólidos o líquidos y la fabricación de equipos e instalaciones para la aplicación de productos químicos. II) Comerciales: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización, compraventa por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, instalaciones y equipos industriales, relac. con sus activ. industriales. lll) Mandataria: Mediante el ejerc. de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social. III) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o constituirse y/o personas para operaciones realizadas o realizar compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legisl. viqente o sin ellas. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o en cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo a requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplim. de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las presc. arts. 1981 y ccdtes. del Cód. Civil y art. 5to. del Libro 11, Tít. X, Cód. Com. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Por los socios o 3ros. design. al efecto, que tendrán el cgo. de gerentes. Socio gerente: Fernando Damián Demasi. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 9) Repr. Legal: Gerente (socio o 3°). 10) Cierre del ejercicio: 30-04.

Notario - Fabricio Baffigi
N° 49.646

SUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Socios: Juana Enriqueta Saracho, LC 5.758.225; 56 años; CUIT 27-5758225-7; dom. Av. Caseros 3247 5 Dto. "B", Cap. Fed. y Pedro Domingo Alfonso, DNI 12.465.616, 45 años, CUIT 20-12465616-9; Condarco 432; Quilmes; Pcia. Bs. As., ambos solteros, args., comercs. Denominación Social: SUPE SRL. Domicilio Social: En la jurisdic. de la Ciudad de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina a las siguientes actividades. A) Comerc. mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de repuestos, accesorios y productos relacionados con la telefonía. B) Ind. mediante la fabricación de tableros y equipos de telefonía y sus respectivos accesorios y/o repuestos. Duración: 20 años contados desde la inscrip. en el RPC Capital: pesos diez mil dividido en diez mil cuotas de pesos uno v/n c/u y de un voto por cuota suscripto en la sig. proporción: Juana E. Saracho 5000 ctas. y Pedro D. Alfonso 5000 ctas. Administración: está a cargo de los socios Juana E. Saracho y Pedro D. Alfonso. Duración: La de la Fisca.: a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejerc.: 31 de mayo de c/año. Sede Social: Lavanden 143/145 Cap. Fed.

Autorizada - Jacqueline Battista
N° 49.683

SUPLEMENTOS DIETARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. del 28.5.04, Enrique Gordon Lafone Whitaker, cedió a Juan Manuel Alvarez Manzaneda, sus 15 cuotas de capital y reemplazó al cedente como uno de los gerentes.

Autorizado - Adolfo Durañona
N° 49.654

TECNOLOGIA EN ACCESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/5/04. Socios: María Isabel Pena, 60 años, divorciada, licen. en letras, LC: 4.649.391, Avellaneda 492, Temperley; Carmen Daponte, 60 años, viuda, ama de casa, DNI 4.748.895, San Lorenzo 2724, Lanús O., argentinas. Denominación: "TECNOLOGIA EN ACCESOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Instalaciones de alarmas y monitoreo en inmuebles. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, reparación e instalación de mecanismos y accesorios de montaje para automatización de portones y cortinas metálicas, sistemas de alarmas, control de acceso y porteros eléctricos, monitores, repuestos y accesorios relacionados con la industria electrónica, metalúrgica y maderera, aberturas, cerraduras de seguridad mecánicas y todo tipo de cilindros de seguri-

dad, vidrios, cristales u otros derivados. Vigilancia y protección de bienes y personas. Capital: $ 12.000. Administración: María Isabel Pena. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Tomás A. Le Bretón 5471, 1°, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 20.529

THE ARGENTINE EXPERIENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta constitutiva: 31/05/04; 1) Socios: Roberto Marcos Celano, estudiante, soltero, nacido el 13/07/79, DNI 27.528.577 y Miguel Angel Falcón, abogado, soltero, nacido el 19/04/80, DNI 28.165.219, ambos con domicilio en Billinghurst 1506 10 "D", Ciudad de Bs. As. 2) Sede Social: Billinghurst 1506 10 "D" Ciudad de Bs. As.; 3) Objeto: Organización de eventos, realizados para sus propios clientes o para terceros, ya sea en el país o en el extranjero; la organización de excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo; recepción y asistencia de clientes durante sus viajes y permanencia en el país, con prestación de servicios de guías; realización de actividades conexas tales como: la formalización de contratos con empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios prestados; la venta de entradas para espectáculos públicos, artísticos, deportivos y culturales como parte de los eventos organizados; la locación de transportes a los fines de trasladar a los clientes hasta el lugar de realización de los eventos y cualquier otra actividad conexa a la organización de eventos; b) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 4) Plazo: 99 años desde su constitución. 5) Capital Social: $ 1.000. 6) Representación legal: Gerente. 7) Gerentes: Roberto Marcos Celano y Miguel Angel Falcón. Mandato: por tiempo indeterminado. Garantía: $ 200. Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/12.

Gerente - Roberto Marcos Celano
N° 49.704

THE MISSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Ignacio Washington Fernández 36 años casado DNI 18.209.923, domic. 42 1556 Villa Maipú, Pcia. Bs. As., Roberto Antonio Segura Tobares, 42 años soltero, DNI 14.596.563, domic. Hualfín 927 Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. Esc. n° 233 del 31-5-04, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 Denomina: THE MISSION SRL. Domic.: Av. Corrientes 1642 1° of 34 Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial y Comercial mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación comisión y representación al por mayor y por menor de materias primas productos subproductos, subpartes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental e implantes para cirugía, artículos para laboratorio, instalaciones y equipamientos médico-hospitalarios, productos medicinales farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, productos botánicos, complementos alimenticios; materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, equipos de rayos X, instrumental, aparatos e instrumental ópticos, prótesis de todo tipo, productos de cosmética en general herboristería o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica química cosmética o veterinaria, sean nacionales o extranjeras; controles químicos fisicoquímicos, biológicos o microbiológicos de productos. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público). A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de duración: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: 12.000, dividido en 1200 cuotas $ 10 c/u suscripto 100% socios Segura Tobares 1000 cuotas $ 10000 Ignacio Washington Fernández 200 cuotas $ 2000. Integran 25% efect. saldo plazo de ley. Administra y representa el o los socios gerentes indistinta por durac. contrato Gerente: Roberto Antonio Segura Tobares Cierre ejercicio 31/12.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 49.705

TOPSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria. Se hace saber por un día que se rectifica la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 27/5/2004 por ser el nombre correcto PENY S.R.L. y no TOPSI S.R.L. como se publicó. Se rectificó por escritura del 28 de mayo de 2004, número 85 folio 240, Escribana de Santos Lugares, Tres de Febrero, Silvia Angélica Fariña de Sala.

Notaria - Silvia Angélica Fariña de Sala
N° 19.001

TOTAL SUPPLY SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5/5/04 María Laura Macri, Karina Angela Palacios y Ramiro Fernández Scarabelli ceden a Aníbal Ernesto Legizamón, Alfredo Oscar Vázquez y Horacio Bernardino Pitrau 4.000 cuotas a cada uno.

Autorizado - Julio César Jimenez
N° 19.088

UMMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 147 Folio 472 del 19/4/04 del Reg. 312 Cap. (reunión de socios unánime) Gustavo Héctor Fina cedió 3.000 cuotas a Julián Luis González. Se reformó el art. 4. El capital social se fija en $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u suscriptas por c/u de los socios: Julián Luis González $ 9.000 repres. por 9.000 cuotas; Gabriel Luis González $ 3.000 repres. por 3.000 cuotas.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 49.656

UVAS DEL BOSQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución. Instrumento Privado de fecha 28/05/2004. Socios: Sr. Aracama, Miguel Angel, arg., sol., comerciante, nacido el 07/07/1964, DNI N° 17.200.191 domiciliado en la calle Av. Independencia N° 1715 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Señora Maidana, Yolanda Beatriz, arg., sol., comerciante, nacida el 24/02/1963, DNI N° 16.444.353 domiciliada en la calle Av. Independencia N° 1715 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: UVAS DEL BOSQUE SRL. Domicilio: Quirno Costa N° 1256 Piso 6° Dto. D de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades 1) a) Comprar vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la exportación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. b) Compra, venta distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol y con alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución artículos de limpieza y golosinas. c) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos e importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. d) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. e) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todo los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades rondín, flauta, flautita, mignon, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugaza, criollo, criollito, roseta, casero; alemán; negro de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés, factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. f) Industriales y comerciales: para equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos, importación y exportación de equipos gastronómicos. g) Compra, venta, importación exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él, relacionados con la vitivinicultura. h) La producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, musicales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. i) La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento concursos públicos o privados; artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. j) Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por la leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes, edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades y k) la prestación de servicio técnico de todas las actividades antes enunciadas. Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000,00) dividido en 100 cuotas de pesos cien ($ 100,00) cada una, totalmente suscrita por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aracama, Miguel Angel suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una y Maidana, Yolanda Beatriz suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de la socia Sra. Yolanda Beatriz Maidana en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha: Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ.

Autorizado - Javier Espiñeira
N° 49.744

VIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Walter Barone, DNI N° 14.872.192, 42 años, casado, domicilio: Cóndor 1930, Capital Federal, CUIT N° 20.14872192-1; y Omar Alberto Vigo, DNI Nº 25.316.010, 28 años, soltero, domicilio: Abraham J. Luppi 1469, Cap. Fed., CUIT N° 20-25316010-2; ambos args. y comerciantes. 2) 28/05/04. 3) $ 6.000. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la locación de máquinas destinadas a la carga y descarga de mercaderías o materiales, sea como locadora o locataria; compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización de materias primas, maquinarias y mercaderías en general, sin restricción ni limitación alguna. b) Transporte de mercaderías y todo tipo de cargas en general, alije y estibaje en el Puerto de Buenos Aires y todos los demás puertos y aeropuertos del país o del extranjero, utilizando medios propios o de terceros. c) Consolidación y desconsolidación de mercaderías en general, en depósitos propios o de terceros. d) Presentarse, pujar, cotizar, aceptar, desistir o rechazar en Licitaciones Públicas, Nacionales o Provinciales. 5) 31/05 de c/año. 6) Gerentes: Néstor Walter Barone y Omar Alberto Vigo. 7) Abraham J. Luppi 1469, Capital Federal. 8) 99 años.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
N° 20.550

XIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30-03-04 resolvió. Aumentar el Capital Social de $ 20.000 a $ 200.000 representado por 200.000 cuatas sociales de $ 1 v/n c/u. Reformó en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Jacqueline Battista
N° 49.684

ZEITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 28/5/04, const. contrato. Socios: Anahí Carolina Guarna Romeu, arg. 13/4/79, sol., DNI 27.226.857, comer., Campana 3053, Cap.; Adriana Edith Fraguio, arg., 14/10/60, sol., DNI 14.313.619, comer., Juan B. de la Salle 2265, Cap.; Den.: ZEITER SRL; Dur.: 10 años. Obj.: fabric., armad., cprvta., locac., perm., distri., consig., impor., expor., mat. prim., mater., prod., subprod., deriv. ind. metalúr., nuev., rezag., recuper., proc. matric., inyec., extrus., sopl. mater. plás.; proc. industrializ., mecaniz., fundic.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000. ctas. $ 1. c/u. Susc.: Anahí C. Guarna Romeu 50%; Adriana E. Fraguio 50%. Sede: Juan B. de la Salle 2265, Cap.; Gerente: Anahí C. Guarna Romeu. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 19.005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMBIENTE ON LINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de AMBIENTE ONLINE S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de junio de 2004 en la calle Hipólito Yrigoyen 1180, Piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires a las 14:00 hs. en la 1ra. Convocatoria y en la 2da. Convocatoria a las 14:30 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2002 y el 31/12/2003.
4°) Consideración de la actuación del directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Se convoca a continuación de la Asamblea General Ordinaria una Asamblea General Extraordinaria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Venta de los bienes intangibles propiedad de la empresa.
3°) Consideración de la liquidación de la sociedad.

Presidente - Eduardo Ceirano

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/5/2004.

e. 4/6 N° 49.149 v. 4/6/2004

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 2004 a las 16.30 horas en Honduras 5663, 2° piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del llamado fuera de término;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la gestión de los directores. Su remuneración y
5°) Fijación del número de Directores por el término Estatutario y nombrarlos.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Director/Vicepresidente - Vivienne Eurnekian

e. 4/6 N° 49.690 v. 10/6/2004

ASOCIACION DE VETERANOS DE LA AVIACION COMERCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2004 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación de la anterior, en los salones de A.F.E.E.T., Viamonte 776, 4° piso, Oficina 8 de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3°) Lista de asistencia: declaración de quórum.
4°) Designación de dos asociados activos para refrendar, con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea General Ordinaria.
5°) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2003, a saber: 5.1 Memoria del Ejercicio. 5.2 Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos.
6°) Previsión de Gastos y Recursos para el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre del año 2004.
7°) Destino a dar el superávit del Ejercicio.
8°) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades electas para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.
9°) Elección de nueve (9) miembros para integrar la Comisión Directiva y de dos (2) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Comisión Directiva: Presidente por un año (completar período), Vicepresidente 1° por dos años, Vicepresidente 2° por un año (completar período) Prosecretario por dos años, Secretario de Actas por dos años, Tesorero por un año (completar período) Protesorero por dos años. Vocal Titular 2° por dos años. Vocal Suplente 2° por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Revisor Titular 2° por dos años, Revisor Suplente 2° por dos años.
10) Proclamación de las autoridades electas.
11) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3°) Lista de asistencia declaración de quórum.
4°) Designación de dos asociados activos para refrendar, con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea General Extraordinaria.
5°) Consideración del proyecto de cambio de los artículos 12 y 13 del Estatuto Social.
6°) Cierre de la Asamblea General Extraordinaria.

Presidenta - María A. Eyras de Martín

e. 4/6 N° 19.056 v. 10/6/2004

"C"

COMUNIDAD BET HILEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de junio de 2004 a las 18 hs. y en segunda convocatoria una hora más tarde, en el domicilio de la sede social, sita en la calle Aráoz N° 2854, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea en esta época del año.
2°) Firma del libro de Actas de Asamblea por parte de los presentes.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
4°) Elección de las siguientes autoridades:
a. Comisión Directiva en pleno (titulares y suplentes).
b. Revisores de Cuentas (titulares y suplentes).
c. Consejo Consultivo.
5°) Consideración de los estados contables, inventario y memoria correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01-01-2003 al 31-12-003.
6°) Validez de la Asamblea.

Presidente - Roberto Niebieski

e. 4/6 N° 19.068 v. 4/6/2004

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Uruguay N° 252, Piso 2°, Oficina "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2004.
3°) Consideración en caso de haberlos, sobre la distribución de excedentes.
4°) Elección parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Silvina Luján Nadal

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 4/6 N° 49.678 v. 8/6/2004

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

Rectificatoria de publicación de fecha 19-05-04. Factura Nro. B 0059-00048531. El presente aviso legal es complementario del publicado con fecha 19 de mayo de 2004 en la página 8 del Boletín Oficial de la República Argentina respecto a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria citada por "HEPTA S.A." para ser celebrada el día 8 de junio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Sarmiento 1820 de la Ciudad de Buenos Aires.
Adicional punto 6° del ORDEN DEL DIA: "Consideración de los honorarios abonados al directorio por funciones técnico-administrativos en exceso de lo dispuesto en el art. 261 Ley 19.550".
Buenos Aires, de mayo de 2004.

Presidente - Roberto C. Legarre.

e. 4/6 N° 49.694 v. 10/6/2004

"L"

LINEAS FEEDER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 520, p. 9°, Cap. Fed., el 22 junio 2004, 15 hs. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1° ley 19.550 correspondientes a ejercicios cierres 31 dicbre. 2001, 2002 y 2003.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3°) Remuneración directorio (261 L. 19.550); consideración de su gestión.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación Nro. de directores (titlres. y suptes.); elección por 1 año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Luis María Dotras

e. 4/6 N° 49.650 v. 10/6/2004

"S"

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Olazábal 5644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social en al suma de $ 280.000. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3°) Consideración de la reforma de los artículos 6°, 7°, 8°, 12°, 15°, 17°, 23°, 24°, 25°, 26° y 30° del Estatuto Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Presidente - Gustavo Mora

e. 4/6 N° 49.701 v. 10/6/2004

STONEHEDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STONEHEDGE SA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de junio de 2004, a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, of. 721, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del número de directores titulares a partir del 1 de junio de 2004. Elección de los mismos y sus cargos, con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de julio de 2004.

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general, los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Mariano Zavala

e. 4/6 N° 49.732 v. 10/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Paladino – Marincola, Alberto D. Marincola, Corr. Público, con oficinas en La Rioja 462, Capital, avisa que Lucas Luis Alcaraz y Miriam Patricia Dellano, dom. Av. Segurola 2381, Capital, venden a Rosa Ana Sacaría, La Rioja 462, Capital, su negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc., elab. de prod. de panadería con vta. directa al público, sito en AV. SEGUROLA N° 2381, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/6 Nº 49.799 v. 10/6/2004

"C"

Walter Daniel Tubio, con domicilio en Avenida Belgrano 2207, Avellaneda, cede y transfiere su 50% del fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202) sito en CAÑADA DE GOMEZ 5140, Capital Federal, a Marcelo Daniel Díaz, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 5140, Capital Federal, quien se hace cargo del 100% del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 4/6 N° 49.702 v. 10/6/2004

"E"

Fernando V. Bauleo, abogado, oficinas en Talcahuano 1071, Capital, avisa que Organización Tiempo Libre SRL, con domicilio en calle Pacheco 1985, Dto. 1, Capital, vende a Gustavo Gattoni, domiciliado en Chacabuco 243, 1° "A" Capital, el fondo de comercio de la empresa de viajes "Meuben Viajes y Turismo" sita en ECHEVERRIA 2576, LOCAL 4, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/6 N° 20.553 v. 10/6/2004

Tsai Yen Chiao, con domicilio en Malabia 541, Buenos Aires, avisa que vende su negocio de sa-

lón de belleza y peluquería sito en ELCANO 3074, Buenos Aires, a Kuo Chen Yuan, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1584, 1° "9", Buenos Aires. Reclamos de ley y oposiciones en el citado local.
e. 4/6 N° 19.051 v. 10/6/2004

"P"

Angel Mena, mart., Tucumán 834, Cap., avisa que rectifica edicto 17.714 pub. del 13/3 al 19/3 del 2003, calle PARAGUAY 2621/23, Cap., siendo vendedores, Luis Benito; Félix Benito y Alberto Novoa. Reclamos mis ofic.
e. 4/6 N° 49.718 v. 10/6/2004

Maximiliano E. Romanelli, abogado, T. 80, F. 836, CPACF, domic. Av. Rivadavia 9894, Cap., avisa que Loiacono y Cía. S.R.L., domic. F. C. Rodríguez 29, 8° B, Cap., transfiere a Gabriel Vicente Colombo, domic. M. Gamboa 6709, Cap., local ubicado en POLA 2344/46, Cap. que funciona como metalúrgica fundición de metales no tóxicos en Hornos de Crisol c/más de 50 lt. de cap. por exp. 47215/68. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 4/6 N° 20.540 v. 10/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADISI S.A.I.F.C. e I.

Rectificación: Se rectifica edicto N° 17.798 del 14/5/2004. En **donde decía** Alfonso Alaguer **debe decir:** Alfonso Balaguer. Y **donde dice** Georgina María Ferro **debe decir:** Georgina María Ferro.
Escribana – Ma. Z. García de Arana
e. 4/6 N° 19.084 v. 4/6/2004

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 21/04/04 designó Directores y Síndicos distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Ernesto Schwarzböck, Vicepresidente: Albrecht Müller, Directores titulares: Rogelio Norberto Rozas, Hugo Vandenbroele, Alejandro Atilio Torrassa; Síndico Titular: Carlos Jorge Schulz. Síndico Suplente: Jorge Eduardo Dietl. Todos por un ejercicio.
Presidente – José Ernesto Schwarzböck
e. 4/6 N° 15.406 v. 4/6/2004

ARGEX MINERALS CORPORATION

Escritura N° 29 del 24/05/2004, folio 55, Registro 573 de esta Ciudad. Se hace saber que Organo Liquidador de ARGEX MINERALS CORPORATION, domiciliada en Columbia Británica, Canadá, resolvió el cierre de la sucursal establecida en la República Argentina (art. 118 LSC), conforme resolución del 03/02/2004, otorgada en Vancouver. Provincia de Columbia Británica, Canadá. No existen pasivos de ninguna especie a cancelar en el país. Liquidadora y depositaria de la documentación social: Marie-Pierre Lucesoli, D.N.I. 18.744.856.
Escribana – Nilda Mabel Guffanti
e. 4/6 N° 49.734 v. 4/6/2004

ARTE GRAFICA S.A.

Por acta de Asamblea Unánime del 9 de octubre de 2003, se resolvió designar a la Sra. María Fernanda Bollati como Director titular y al Sr. Arnaldo Ricardo Cappanera como Director suplente, cesando de sus cargos y aprobando la gestión de los anteriores Directores, los Sres. Luis María Marino Aguirre y Marcos Marino Aguirre. En el mismo acto los Directores salientes ceden la totalidad de sus acciones según lo sgte.; 11.999 acciones a la Sra. María Fernanda Bollati DNI 20.471.195 y 1 acción al Sr. Arnaldo Ricardo Cappanera LE 4.239.999.
Contador – Matías Rodríguez Bidegain
e. 4/6 N° 19.008 v. 4/6/2004

ARTE Y COCINA S.R.L.

Por instrumento privado del 4 de mayo de 2004 se suprime la designación del gerente suplente.
Abogada – María Victoria Bagú
e. 4/6 N° 19.033 v. 4/6/2004

"B"

BIKEN Sociedad Anónima

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 03 de noviembre de 2003 aceptó la renuncia del Presidente del Directorio y designó su reemplazante, y en reunión de directorio de la misma fecha se distribuyó el cargo de acuerdo a lo siguiente Presidente: Joaquín Facchini
Presidente - Joaquín Facchini
e. 4/6 N° 49.651 v. 4/6/2004

"C"

CONTINENTAL AIRLINES, INC. (Sucursal Argentina)

1) Esc. 92, F° 486, 26/05/2004, Reg. 1158 Cap. Fed.; "CONTINENTAL AIRLINES, INC." (Sucursal Argentina), 2) Por Poder Especial 11/03/2004 la sociedad del exterior "CONTINENTAL AIRLINES, INC." decidió: a) Solicitar la liquidación de la sucursal "CONTINENTAL AIRLINES, INC." (Sucursal Argentina), b) Solicitar la inscripción como liquidador del Sr. Federico Heriberto Oberbeil, argentino, DNI 5.623.849, con domicilio en Bouchard 710, Piso 3, Cap. Fed. y facultarlo para tomar las medidas necesarias y realizar los actos necesarios para llevar a cabo lo antedicho; otorgar y firmar escrituras públicas y documentos públicos o privados necesarios para llevar a cabo los actos antedichos.
Escribano – Ricardo Antonio Armando
e. 4/6 N° 49.644 v. 4/6/2004

"D"

DIAGNOSTICO INTEGRAL S.A.

Avisa que por Acta del 14/12/01, renuncian a sus cargos de Presidente: Marcela Trovato y Vicepresidente: Daniela Trovato. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Walter Hernán LLopis; Director Suplente: Juan Alfredo Zami.
Autorizado – Sergio Ibarra
e. 4/6 N° 20.520 v. 4/6/2004

"E"

ENFISUR S.A.

TELEVISORAS PROVINCIALES S.A.

RACONTI S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre ENFISUR S.A. ("ENFISUR"), TELEVISORAS PROVINCIALES S.A. ("TP") y RACONTI S.A. ("RACONTI").
Sociedad Absorbente: ENFISUR Sociedad Absorbida: TP y RACONTI
ENFISUR absorbe a TP y RACONTI, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse.
1) Datos sociales:
1. ENFISUR S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. 06/10/89, bajo el N° 6751, del L° 107, T° A de Sociedades Anónimas.
2. TELEVISORAS PROVINCIALES S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. con fecha 20/10/89, bajo el N° 7176, del L° 107, T° A de S.A.
3. RACONTI S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., Inscripta en el R.P.C. el 17/12/92, bajo el N° 12.369 del L° 112, T° A de S.A.
2) Aumento de capital: ENFISUR aumentó su capital social de $ 38.353.879 a $ 39.045.879, estableciéndose una prima de emisión de $ 49.860.
3) Valuación del Activo y Pasivo:
1. La valuación del Activo y Pasivo de ENFISUR al 31 de diciembre de 2003 es de $ 229.963.071 y $ 157.470.154 respectivamente.
2. La valuación del Activo y Pasivo de TP al 31 de diciembre de 2003 es de $ 169.571.843 y $ 1.610.666 respectivamente.
3. La valuación del Activo y Pasivo de RACONTI al 31 de diciembre de 2003 es de $ 144.056 y $ 297.020 respectivamente.
4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 30 de marzo de 2004 y aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades el día 23 de febrero de 2004 y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades celebradas el 16 de abril de 2004.
5) Modificación de Estatuto Social:
Se modificaron los artículos 1° y 4° del Estatuto Social de ENFISUR el cual quedará redactado como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ENFISUR S.A., siendo continuadora de las sociedades FINASOL S.A., VISOMAF S.A., INVERSORA S.A., COMPAÑIA INVERSORA DEL INTERIOR S.A., RADER SOCIEDAD ANONIMA DE RADIODIFUSION, TELENUEVA SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA DE RADIO Y TELEVISION, TELEVISORA SANTAFESINA SOCIEDAD ANONIMA, DICOR DIFUSION CORDOBA S.A., EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A., NEUQUEN TV S.A., TELEVISORAS PROVINCIALES S.A. y RACONTI S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad".
"Artículo cuarto: El capital social es de $ 39.045.879, representado por 39.045.879 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550".
Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.
Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 4/6 N° 49.708 v. 8/6/2004

"F"

FERROSTAAL AG-SUCURSAL ARGENTINA

Esc. 37, Reg. 668 (Cap.) Complementaria Poder 2/4/04 a Miguel Bernardo von Oppen, DNI 10.009.755; Fernando Daniel Patrul; DNI 21.873.247, FERROSTAAL AG-SUCURSAL ARGENTINA, Lima 355, 8 D, quienes aceptaron cargos.
Escribana – Susana Sierz
e. 4/6 N° 20.541 v. 4/6/2004

"G"

GEMEPE S.A.

N° Correlativo I.G.J.: 1.550.507. 1°) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/4/2004 se resolvió: a) La renuncia del Presidente. Renunciante: Dr. Eduardo David Daian. b) Designación de los nuevos integrantes del Directorio y de los Directores Suplentes. Por unanimidad de asistentes se decide que el Directorio esté compuesto de tres Directores Titulares y Tres Directores Suplentes para cumplir el mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30 de abril de 2004. Se designa Presidente: Sr. Ricardo Canissa; Vicepresidente: Dr. Antonio C. Terragni, Director Titular: Dr. Jorge R. Bernardi y Directores Suplentes: Dr. Roberto F. Rippel; José Luis Cambiasso y Marcelo Shaya.
Presidente – Ricardo Canissa
e. 4/6 N° 49.649 v. 4/6/2004

GUIAR INFORMATICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por acta de reunión de socios del 14 de mayo de 2004, la socia gerente Schammas María Marcela renuncia a la gerencia nombrando en su reemplazo al Sr. Sosa Hugo Ariel.
Autorizada – Karina Fernanda Ferre
e. 4/6 N° 49.720 v. 4/6/2004

"H"

HOTTON Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 16/04/2004 quedó reelegido el Directorio por 2 ejercicios o sea hasta el 31/12/2005, así: Presidente: Salvador Gerardo Pellegrino, Vicepresidente: Mabel Carolina Vega, Directora Titular: Gabriela Silvia Pellegrino y Directora Suplente: María Soledad Pellegrino, quienes aceptaron los cargos.
Escribano – Daniel Augusto Ferro
e. 4/6 N° 19.025 v. 4/6/2004

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

4/2004 Plan "'Triangular'" símbolo favorecido 866.
Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 866; 017; 863; 206; 994; 973; 942; 232; 891; 242.
Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez
e. 4/6 N° 49.648 v. 4/6/2004

LATINFINA S.A.

Instrumento: 31/5/04. Designación del Directorio: Pte.: Eduardo Lapania; Vice: Juan B. Pancella; D. Suplentes: Danielle H. S. Vandenbalck y Gabriela Maffi, todo resuelto por asamblea del 15/10/03.
Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 4/6 N° 20.558 v. 4/6/2004

LUADRO S.R.L.

Insc. 20/11/03, N° 10.505, L° 119, T° de SRL. hace saber que con fecha 31/05/04: a) Lucas Oscar Maartos renunció a la gerencia y se designó gerente a Jorge María Sernani, DNI 24.463.176.
Escribano – Martín F. Bursztyn
e. 4/6 N° 20.544 v. 4/6/2004

"M"

MADERAS DEL MUNDO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 8/9/1998 y Acta de Directorio de fecha 11 de setiembre de 1998, MADERAS DEL MUNDO S.A. aprueba la gestión del Directorio actuante y acepta la renuncia a la Presidencia del Directorio al Sr. Alberto M. Dveksler.
Presidente – Alberto M. Dveksler
e. 4/6 N° 49.665 v. 4/6/2004

MAJOSEG ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 21/10/03, se designa Presidente a José Luis Lorenzo, Vicepresidente a Alicia Mercedes Martínez Burzaco, y Director Suplente a Jorge Hugo Miranda; aceptándose las renuncias de Julio César Noni y de Lidia Haydee Pisano.
Escribano – Juan B. Sanguinetti
e. 4/6 N° 20.509 v. 4/6/2004

MASNOVA S.A.

S/Asamblea Ord. y Extraord. N° 4 17/2/04 trasladó su domicilio social a la Avda. Corrientes 910 Ciudad Autónoma Bs. As.
Escribana – María Alejandra Borelli
e. 4/6 N° 49.737 v. 4/6/2004

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria de MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. iniciada el 28 de abril de 2004 y concluida el 12 de mayo de 2004 luego de un cuarto intermedio, se ha procedido de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social a la renovación parcial del Directorio de la Sociedad, siendo designados para integrar el mismo los Señores Luis Ribaya, Ricardo Lospinato, Miguel E. Iribarne, Rubén Iparaguirre y Javier Popowsky como Directores titulares y los Señores Esteban Klein, Raúl Catapano y Jorge Caracoche como Directores suplentes. Asimismo, se hace saber que en reunión de Directorio de MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. N° 322 de fecha 18 de mayo de 2004, se ha procedido a la distribución de cargos entre los Señores Directores, resultando designados el Señor Luis Ribaya en el cargo de Presidente, el Señor Jorge Guilligan en el cargo de Vicepresidente 1° y el Señor Ricardo Lospinato en el cargo de Vicepresidente 2°. Asimismo se procedió a la designación de los Señores Directores que integrarán el Comité Ejecutivo, la Comisión de Control y Supervisión del Mercado, y la Comisión de Etica, por lo que el Directorio de la Sociedad y sus respectivas Comisiones quedan conformadas de la siguiente manera: Titulares: Presidente: Luis Ribaya (Vto. 2006), Vicepresidente 1°: Jorge Gilligan (Vto. 2005), Vicepresidente 2°: Ricardo Lospinnato (Vto. 2006), Director Secretario: Pablo de Estrada (Vto. 2005),

Director Tesorero: Jorge Fraga (Vto. 2005), Carlos Mari (Vto. 2005), Gabriel Martino (Vto. 2005), Miguel E. Iribarne (Vto. 2006), Ezequiel Carballo (Vto. 2005), Rubén Iparaguirre (Vto. 2006) y Javier Popowsky (Vto. 2006). Suplentes: Fernando Mayorga (Vto. 2005), Marcelo Caffa (Vto. 2005), Pablo Cousido (Vto. 2005), Diego Ronconi (Vto. 2005), Luis Castresana (Vto. 2005), Enrique Benítez (Vto. 2005), Jaime Deane (Vto. 2005), José Fernández (Vto. 2005), Esteban Klein (Vto. 2006), Raúl Catapano (Vto. 2006) y Jorge Caracoche (Vto. 2006). Comisión de Etica: Jorge Gilligan, Carlos Mari y Rubén Iparaguirre. Comisión de Control y Supervisión de Mercado: Ezequiel Carballo, Rubén Iparaguirre, Carlos Mari, Gabriel Martino y Ricardo Lospinnato. Comité Ejecutivo: Luis M. Ribaya, Jorge Gilligan, Ricardo Lospinnato, Pablo de Estrada, Jorge Fraga y Miguel E. Iribarne. Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Apoderado – Ricardo Pramparo
e. 4/6 N° 49.658 v. 4/6/2004

"O"

OFFICE PLUS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 10 de fecha 20 de octubre de 2003, a fs. 14 del libro de actas de Asamblea número 1, rubricado en I.G.J. con fecha 14/7/1999, bajo el N° 54471-99 de elección de autoridades y el Acta de Directorio N° 18 de fecha 20 de octubre de 2003, obrante a fs. 19 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado en la I.G.J. el 14 de julio de 1999, bajo el N° 54473-99, de distribución de cargos se designaron como Presidente al Sr. Norberto Agustín Ramírez, y como Director Suplente al Sr. Francisco Enrique Medinas.

Abogado – Gustavo A. Pisauri
e. 4/6 N° 49.660 v. 4/6/2004

OLIVETTI ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fechas 30/03/2004, la sociedad eligió nuevas autoridades por el término estatutario: Directores Titulares: Presidente: Enrique Carlos Rego; Vicepresidente: Franco De Battista; Director Titular: Bibiana del Rosario Chimeno; Suplente: Bibiana del Rosario Chimeno; Comisión Fiscalizadora: Titular: Hernán Andrada, Victoria Zoldi y Jorge García Santillán. Síndico Suplente: Fabián Orlando Cainzos. Moira Inés Frehner y María Mercedes Premrou. En la misma se aceptaron los cargos.

Autorizado – Sergio Cortese
e. 4/6 N° 49.673 v. 4/6/2004

OLIVETTI ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/03/2004, el Directorio de la sociedad resolvió la disolución anticipada y la liquidación, nombrando como Liquidador al Sr. Enrique Carlos Rego, con D.N.I. 12.713.134.

Autorizado – Sergio Cortese
e. 4/6 N° 49.671 v. 4/6/2004

"P"

PAPELERA BRAGADO S.A.

Por A.G.O. del 29/03/2004 se designó por unanimidad nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Caviggia; Director titular: Alejandro Caviggia; y Directores suplentes: Ricardo Grossi y Marta Noemí Beck.

Escribana - Karina G. Zahora
e. 4/6 N° 19.029 v. 4/6/2004

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Dcto. 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 29/5/04 corresponde al siguiente N° 291 (dos-nueve-uno).

Autorizada – Mariela Barg
e. 4/6 N° 49.725 v. 4/6/2004

PR&ME S.A.

(I.G.J. N° 1.298). Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/05/2004, se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Oscar Prieto a su cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Edmundo Juan Messinese, a su cargo de director suplente y que se designó en su reemplazo a la Sra. Alicia Liliana Tonetto y al Sr. Mario Oscar Eliceche, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Sra. Alicia Liliana Tonetto, Director Suplente: Mario Oscar Eliceche, ambos con vencimiento de mandato 17/5/2007.

Contador – Osvaldo Héctor Sánchez
e. 4/6 N° 20.555 v. 4/6/2004

PROFERTIL S.A.

Por Acta de Asamblea N° 18 del 19/3/04 se designaron Directores Titulares por la Clase "A" de acciones a los Sres. Robert John Rennie, Lisandro Alfredo Allende y Patrick Joseph Freeman y por la Clase "B" de acciones a los Sres. Benjamín Palomo Sanz, Carlos Alberto Olivieri Fernández y Fernando Pedruelo Nuche. Como Directores Suplentes se designaron por la Clase "A" de acciones a los Sres. Bruce Gordon Waterman, John David Yokley y Linda Ann Sutherland y por la Clase "B" de acciones a los Sres. Carlos Hugo Capotondo, Ramiro Antonio Castañón Galiñanes y José Daniel Rico González. En ese mismo acto se designaron a los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, eligiéndose como Síndicos Titulares por la Clase "A" de acciones al Sr. Hernán Miguel Zaballa y por la Clase "B" de acciones a los Sres. Gustavo Angel Calviño y Gabriel Tocco, y como Síndicos Suplentes por la Clase "A" de acciones al Sr. Guillermo José Antonio Malm Green Lerner y por la Clase "B" de acciones a los Sres. Jorge Luis Genasetti y Pablo Gallo. Por Acta de Directorio N° 131 del 19/3/04 se distribuyeron los cargos designándose como Presidente al Sr. Robert John Rennie y como Vicepresidente al Sr. Benjamín Palomo Sanz.

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
e. 4/6 N° 49.662 v. 4/6/2004

PROYECTO SUR S.A.

Por Acta 6/4/2004, se designa Presidente: Mercedes Scioscia y Vicepresid. Hugo Vicente Ricciuti.

Notaria – Guadalupe Zambiazzo
e. 4/6 N° 19.037 v. 4/6/2004

PROYECTO SUR S.A.

Cambio de sede a Chacabuco 651, 1° piso of. 14, CABA.

Notaria – Guadalupe Zambiazzo
e. 4/6 N° 19.035 v. 4/6/2004

PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA) S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios del 20/03/04; se dispuso disolver anticipadamente la Sociedad y designar a la Sra. Inés Degásperi como Liquidadora.

Liquidadora – Inés Degásperi
e. 4/6 N° 15.402 v. 4/6/2004

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

Se hace saber, que por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. ha designado como Directores Titulares a los Sres. Rodolfo A. Kirby y Antonio F. Picó Castells; por lo que el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel D. Van Lierde. Vicepresidente 1°: Carlos J. García. Vicepresidente 2°: Juan P. Iturburu. Secretario:. Santiago Cotter. Vocales: Rodolfo, E. Masetto, Rodolfo A. Kirby y Antonio F. Picó Castells. Directores Suplentes: Sres. Federico Busso y Alejandro Sorgentini.

Apoderado – Adolfo P. Pauluzzi
e. 4/6 N° 49.669 v. 4/6/2004

"S"

SENDAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inst. Priv. 12/5/04: renuncian Juan A. Bullrich DNI 4.159.392, Luis E. Bullrich LE 4.249.705 como gerentes, designa Laura I. González DNI 2.919.851.

Autorizado – Angel S. Laurito
e. 4/6 N° 49.745 v. 4/6/2004

SERIUOS BUSINESSES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6 de abril del 2004, se designó Presidente: Gustavo Adolfo Córdoba, D.N.I. 11.721.137. Director Suplente: Laura Margarita Donnet, D.N.I. 11.529.329.

Presidente – Gustavo A. Córdoba
e. 4/6 N° 49.666 v. 4/6/2004

SOFRECOM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/03/04 y reunión de Directorio del 01/04/04 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Patrice Bloch; Vicepresidente 1°: Adrián Eduardo Lorenzo Hettema; Vicepresidente 2°: María Elena Barros; Directores titulares: Christian Mitjavile y Máximo Bomchil; y Directores Suplentes: Gustavo A. de Jesús y Daniel Hallier, todos con vencimiento de mandato el 31/12/04.

Autorizada – Carolina Leonhart
e. 4/6 N° 49.670 v. 4/6/2004

SONOPRESS-RIMO ARGENTINA S.A.

Por esc. 114 del 24/05/04, Reg. 61, Cap. Fed. según Asamblea Gral. Ord. Unánime y reunión del Directorio ambas del 12/04/04, se designaron Presidente: Raúl Joseph. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Director Suplente: Federico Carenzo. Por licencia concedida al Sr. Raúl Joseph, queda conformado como sigue: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl. Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Director Titular: Federico Carenzo.

Escribano – Pablo Homps
e. 4/6 N° 20.535 v. 4/6/2004

"T"

TELENOVA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión del Directorio del 21/5/03 se aceptó la renuncia de Guillermo Eduardo Rodríguez Ortega a su cargo de Director Titular y Presidente, designándose en su reemplazo a Carlos Alberto Botiuk. Asimismo por AGO del 30/9/03 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Felipe Churio y Director Suplente: Carlos Alberto Botiuk.

Autorizada – Alejandra Cabana
e. 4/6 N° 49.643 v. 4/6/2004

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.

TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE ("TELEFE"), COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A. ("CTA"), COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. ("CTN") y TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. ("TTC").

Sociedad Absorbente: TELEFE Sociedad Absorbida: CTA, CTN y TTC.

TELEFE absorbe a CTA, CTN y TTC, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 15/02/90, Nros. 8596 y 8600, L° 108, T° A de Sociedades por Acciones.

2. COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 02/07/98, bajo el N° 5040, L° 1, Tomo de Sociedades por acciones.

3. COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C el 03/07/98, bajo el N° 5099, L° 1, Tomo de Sociedades por Acciones.

4. TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en San Miguel de Tucumán el 16/11/83. Cambio de Jurisdicción a Cdad. de Bs. As., inscripto en la I.G.J. con fecha 05/04/01, bajo el N° 3940, del L° 14 de Sociedades por Acciones.

2) Aumento de capital: TELEFE aumentó su capital social de $ 43.900.170 a $ 142.736.099.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de TELEFE al 31 de diciembre de 2003 es de $ 302.236.259 y $ 274.546.830 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de CTA al 31 de diciembre de 2003 es de $ 96.061.991 y $ 14.171.990 respectivamente.

3. La valuación del Activo y Pasivo de CTN al 31 de diciembre de 2003 es de $ 5.006.631 y $ 3.957.739 respectivamente.

4. La valuación del Activo y Pasivo de TTC al 31 de diciembre de 2003 es de $ 12.530.710 y $ 6.606.460 respectivamente.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 30 de marzo de 2004 y aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades el día 23 de febrero de 2004 y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades el día 16 de abril de 2004.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1° y 5° del Estatuto Social de TELEFE el cual quedará redactado como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, siendo continuadora de las sociedades PRODUFE S.A., TELEMAX SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTORA FEDERAL S.A., COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. y TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad".

"Artículo Quinto: El capital social es de $ 142.736.099, representado por 142.736.099 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisorios que se emitiesen contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas vigentes. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en el pago de las acciones el Directorio está autorizado a seguir los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 4/6 N° 49.707 v. 8/6/2004

TOTAL SUPPLY SUDAMERICANA SRL

Por instrumento del 27/5/04 renunció el gerente Ramiro Esteban Fernández Scarabelli. Se designa gerente a Alfredo Oscar Vázquez.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 4/6 N° 19.087 v. 4/6/2004

"V"

V.T.V. NORTE S.A.

Expediente I.G.J.: 1.613.704. Se hace saber que por escritura 60, Folio 217, del 21/05/04, Registro 1372 de Capital Federal se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/05/04, en la que se resolvió: a) Aceptar la renuncia del siguiente Directorio: Presidente: Gerardo Ferreiro Castro. Vicepresidente: Horacio Armando Marcucci. Directores Titulares: Luis Irving Zamorano, Guillermo Delfín Fernández Boan y Emilio Manuel Padín Merino. b) Designar como nuevo Directorio: Presidente: José Luis López Rodríguez. Vicepresidente: Valentín Díaz Gutiérrez. Directores Titulares: Martín Serrano, Jorge Delle Grazie y Alejandro Mosquera.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 4/6 N° 20.549 v. 4/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2°, Of. "13", Tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor prendario ASISTEX LATINA

S.A., art. 39 ley 12.962, subastará el día viernes 11 de junio 2004 a las 13:40 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: máquina de tejer rectilínea, marca Stoll, completamente electrónica de alta producción de 2 x 1 sistemas, tipo CMT211, Selectanit N° 450 001 0078 galga 12 de 213 mm. de ancho útil accionada por 21/4 hp de potencia, en el estado en que se encuentra. Base u$s 70.424,76, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto del remate, en caso de no haber oferta transcurrida la ½ hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25% y de no obtener oferta alguna saldrá a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Autos: "ASISTEX LATINA S.A. c/SWEETWEAR ARGENTINA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44404) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37. Revisar los días 9 y 10 de junio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. en Av. Nazca 1958, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Alberto César Bieule, martillero.

e. 4/6 N° 19.006 v. 8/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

Resuelve: I) Condenar a MIGUEL LEOPOLDO FIGUEROA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500) accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser coautor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, declarándolo reincidente por segunda vez (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a MARIELA LAZARTE, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de tres años y seis meses de prisión, multa de pesos trescientos quince ($ 315) accesorias legales, por igual término del de la condena y costas, por ser coautora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, en su relación jurídica con el Art. 29 ter ibídem —incorporado por el Art. 5° de la Ley 24.424—. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Camara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

///San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2003. Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a MIGUEL LEOPOLDO FIGUEROA y a MARIELA LAZARTE, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 17 de abril de 2001, agregada a fs. 265 y;

Considerando: Que a MIGUEL LEOPOLDO FIGUEROA y a MARIELA LAZARTE, de las condiciones personales que constan en autos, se los condenó a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales y costas y a la pena de tres años y seis meses de prisión, multa de pesos trescientos quince ($ 315), accesorias legales y costas respectivamente (fs. 265).

Que a fs. 512 y vta. de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a los nombrados, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 512 vta., fs. 513 y fs. 518 sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 519 los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se,

Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 512 y vta. de autos.

II) Fijar el día 16 de diciembre del año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a MIGUEL LEOPOLDO FIGUEROA de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 17 de abril del año 2001 que corre glosada a fs. 265 de autos.-

III) Intimar a MIGUEL LEOPOLDO FIGUEROA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898 actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1° y al pago de pesos noventa y tres con veintisiete centavos ($ 93,27) en concepto de gastos de pasajes y viáticos de testigos.

IV) Fijar el día 16 de junio del año 2003 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a MARIELA LAZARTE, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 17 de abril del año 2001 que corre glosada a fs. 265 de autos.

V) Intimar a MARIELA LAZARTE, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, y al pago de pesos treinta y nueve con noventa y siete centavos ($ 39,97) en concepto de gastos de pasajes y viáticos de testigos.

VI) Regístrese, hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 4/6 N° 449.118 v. 4/6/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., el doctor Gustavo Marcelo Zárate Recalde, Juez de Cámara Subrogante, se ha ordenado en los autos n° 117 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de TOMAS WEST BAROU", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado TOMAS WEST BAROU, DNI N° 17.773.828, nacido el 5 de septiembre de 1965 en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hijo de Tomás Alberto West (f.) y de Mercedes Ascensión Barou, divorciado, alfabeto, de ocupación transportista, actualmente alojado en la Unidad N° 15 del Servicio Penitenciario Federal —Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz—, y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 01/2004 dictada el 27 febrero 2004 cuya parte pertinente transcribo: "en la ciudad de Ushuaia, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro,... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: ... III) Condenando a TOMAS WEST BAROU, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa (art. 5° inc. "c" de la ley 23.737; arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 42, 44 y 45 del C. P.; 403 y 530 del C.P.P.N.). IV) Condenando en definitiva a TOMAS WEST BAROU, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena única de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias legales y costas, comprensiva de la dispuesta en el punto precedente y de la pena de cinco (5) años de prisión que como autor del delito de robo calificado por el uso de armas, le impusiera con fecha 17 de agosto de 2001 la Excma. Cámara Segunda del Crimen de General Roca, Pcia. de Río Negro, en los autos N° 297/89-CCII y que, por Decreto N° 1420/03 del Poder Ejecutivo de esa Provincia, quedara reducida a cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión (arts. 29 inc. 3°, 55 y 58 del Código Penal y arts. 21 y 403 del C.P.P.N.). ... Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente Tribunal de Juicio). — Ana María D'Alessio (Juez de Cámara) y Rubén Regalado (Conjuez). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 19 de mayo de 2004.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 4/6 N° 449.119 v. 10/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 15, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonatti, sito en Av. de los .inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal, en autos caratulados "SAAVEDRA MIGUEL ANGEL c/SOLIS CARLOS INOCENCIO s/Transferencia/Inscripción de Automotor" Expte. 69910/03, notifica al demandado el auto que dice: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dr. Mario Hugo Lezana, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 4/6 N° 20.534 v. 7/6/2004

N° 106

El Juzgado Civil 106 de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría de la Dra. María Celia García Zubillaga (Lavalle 1212, Piso 1°, Capital Federal) en autos "DELL'ORTO GERARDO MARTIN y Otro s/Información Sumaria" ordena publicar edictos sobre el pedido de GERARDO MARTIN DELL'ORTO por sí y por su hijo VICENTE DELL'ORTO SANSONI respecto a la modificación de apellido por "DELL'ORO". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 4/6 N° 17.041 v. 4/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5°, Buenos Aires, hace saber en los autos "PHONEX-ISOCOR S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 81.484), que con fecha 19 de marzo de 2004 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada y se declaró la conclusión del concurso conforme art. 59 de la ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.

Viviana C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/6 N° 49.663 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, de, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de NARA ANDRES RACHID NACIF, D.N.I. N° 4.226.243 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2° depto. "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/6 N° 449.072 v. 10/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de ESTIQUIM S.A. CUIT 30-50531082-5 en la que se designó síndico a la Dra. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10 Dto. "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 4/6 N° 449.070 v. 10/6/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 6 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de ZARNIPLAST SRL, CUIT 30-68403687-0 habiendo sido designado síndico el contador Aldo Manuel Fernández, con domicilio en Fray Justo S. M. de Oro 2366, 8° piso "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (te. 4773-7755). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 9 de agosto del 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de agosto del 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de setiembre del 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de setiembre del 2004 y 18 de octubre del 2004 respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes, que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. Dispóngase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 4/6 N° 449.078 v. 10/6/2004

El Juzgado en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "OBRAS Y PINTURAS S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nro. 30-70815038-6), con fecha 30 de abril de 2004. El síndico interviniente es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5° "D", Cap. Fed. Tel. 4372-9728, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9/7/04. Fíjase hasta el día 6/8/04 para proceder a impugnar los créditos insinuados y el 20/8/2004 para la contestación respectiva. El informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17/9/2004 y 39 L.C el día 29/10/2004. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 5 días estado del activo y pasivo

completo sus libros de comercio y demás documentación de contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen en el plazo de 5 días al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 4/6 N° 449.092 v. 10/6/2004

N° 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 cargo de la firmante, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "PORTILLO, OSCAR s/Quiebra" se declaró la misma el día 31 de marzo de 2004, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° "M" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de junio de 2004, habiéndose fijado los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, tanto en papel como en soporte magnético. El deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/6 N° 449.074 v. 10/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días que por resolución del 21 de mayo de 2004 este Tribunal resolvió en la quiebra de STOCK & STOCK S.A. (Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 3397, Libro 118, Tomo «A" de S.A. con fecha 18/04/96) que el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, Piso 9no. Of. "19" de esta Ciudad, vence el día 6 de julio de 2004.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 4/6 N° 449.152 v. 7/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/05/2004, en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIO RUTA 197 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTACION DE SERVICIO RUTA 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/08/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.
e. 4/6 N° 449.116 v. 10/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secret. 27, sito en Callao 635, P. 2, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos GOSMAN, JORGE OSVALDO s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial, por disposición del 12/5/04, se hace conocer la presentación del acuerdo extraconcursal de GOSMAN OSVALDO JORGE. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/6 N° 19.041 v. 10/6/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/DIVINFO S.A. y Otros s/Ejecutivo" emplaza por el plazo de dos días a los codemandados Sres. CLAUDIA MOURIÑO, RAUL FERNANDO OCLEL VILLARIÑO, RUBEN HECTOR ALAIMO para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/6 N° 49.721 v. 7/6/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Eugenio B. Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/CENTRO INTEGRAL DEL DESCANSO y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a CENTRO INTEGRAL DEL DESCANSO S.A. inscripta en la IGJ bajo el N° 12059, Libro N° 117, Tomo A; JOSE EDUARDO VAZQUEZ ESTEVEZ, C.I.P.F. N° 6.182.978; HUMBERTO FREIRE, L.E. N° 4.459.198; MONICA AIDA NANINI, D.N.I. N° 10.123.099 y VICTORIA MANGO, D.N.I. N° 2.158.008, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere. Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mazo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/6 N° 19.086 v. 7/6/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/VERARDI AMERICO y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a AMERICO VERARDI; DEMORA MARCHESI DE VERARDI; DOMINGO NICODEMO BRUZZESE; LUISA VERARDI DE BRUZZESE; MARGARITA JORBA DE VILLANI y ANTONIO MARIO POMPEYO VILLANI, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/6 N° 19.085 v. 7/6/2004

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de esta Ciudad, en autos caratulados "STRATFORD BOOK SERVICES S.A. c/ECHEVERRIA, GRACIANA RAQUEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 95.994/2000), cita a GRACIANA RAQUEL ECHEVERRIA a efectos de intimarla de pago y citarla a oponer excepciones y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, en el presente juicio, bajo 'apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 4/6 N° 19.012 v. 7/6/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, con asiento en Av. Callao 635, piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KASIANOFF ANTONIO s/Quiebra" Expte. N° 39.461, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522, habiéndose regulado honorarios en primera instancia a favor del Dr. Severo Martino en la suma de $ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) y de la sindica Dra. Claudia Golubok, en la suma de $ 21.600 (pesos veintiún mil seiscientos). De no mediar observaciones dentro del plazo previsto por la norma citada, se dará judicial aprobación al proyecto presentado por la sindicatura. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 4/6 N° 449.087 v. 7/6/2004

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por (5) días a contar desde la última publicación del presente a AF EXPRESS PUBLICIDAD para que comparezca a estar a derecho en autos: "CORREO ANDREANI S.A. c/AF EXPRESS PUBLICIDAD s/Sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 4/6 N° 49.709 v. 7/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55532 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS CANO MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.115 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55990 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO ARIEL CHASMAUSKY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.114 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54352 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUILLERMO ADRIAN MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.113 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54931 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTIN PABLO CADAHIA y a MARIO GABRIEL BRUNO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.112 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52511 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL RAMON MANGANELLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.111 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55190 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ARCENIO GAUTO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.109 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55501 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADRIAN MARCELO DI MASCIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.108 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55840 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HERALDO TRAMAGLIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.107 v. 10/6/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.125 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89, 149 bis primera parte y 183 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FRANCISCO AMADO LEIVA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.106 v. 10/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"Emplácese a ROBERTO OMAR FELIX, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría N° 7, 21 de mayo de 2004.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 4/6 N° 449.103 v. 10/6/2004

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 56/04 caratulada "CUBAS PEREZ MILAGROS s/Falsificación Documento Destinado Acreditar la Identidad", hace saber a MILAGROS CUBAS PEREZ (de 20 años de edad, nacida el día 11 de abril del año 1984 en Puerto Veracruz, hija de Juan José Cubas y de Mercedes Pérez, con último domicilio en Matheu 118 piso 1 habitación "10" de esta Ciudad), por el término de un día, para que comparezca a la sede de este juzgado dentro de las 72 hs. de la última publicación, a los efectos de intimarla del embargo decretado y de notificarse de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 26 de mayo de 2004.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/6 N° 449.102 v. 4/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a ANDREA SOLDANO, titular del D.N.I. N° 21.613.206 la resolución de fs. 293/310 en los autos N° 2.181/2003 (78), caratulada "SYSCOM Y CIPHER S.A. sobre Infracción Ley 24.769", el que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2004...IV: Sobreseer parcialmente en las presentes actuaciones y totalmente respecto de ... ANDREA SOLDANO cuyas condiciones personales obran en la presente, en orden a los hechos por los cuales se instruyó sumario a su respecto (artículos 334, 335 y 336 inc. 4° del C.P.P.N.). V. Declarar que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado ... ANDREA SOLDANO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... Regístrese, notifíquese ... ANDREA SOLDANO que, por los motivos expresados por la consideración 29° deberá ser notificada por edictos, que deberán ser publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con el objeto de notificar la presente resolución e invitar a la nombrada a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad". Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario".
e. 4/6 N° 449.105 v. 10/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. I. Que teniendo en cuenta las medidas cumplidas y tendientes a localizar el paradero de AMERICA AGUERO DE ESTEVEZ, han arrojado resultado negativo, encontrándose reunidos los extremos del Art. 294 CPPN, respecto de la nombrada, en orden a la presunta infracción a la Ley 22.415, cítesela a fin de que preste declaración indagatoria (Art. 294 CPPN), para dentro del quinto día de notificada, en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6, ala retiro de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de inasistencia injustificada. Por ello, atento que se desconoce el domicilio vigente de la nombrada, encuentro plausible citarla por Edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 150 CPPN...
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 4/6 N° 449.188 v. 10/6/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que GERARDO RIOS ALDANA, D.N.I. 93627867, nacido el 24 de septiembre de 1946, casado, hijo de Teodoro Ríos y Jacinta Aldana, domiciliado en Sicilia 6651 de esta ciudad, por expediente N° 12418 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 28 de abril de 2004. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal, Juzgado Federal Nro. 2, Mar del Plata.
Mar del Plata, 24 de mayo de 2004.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 4/6 N° 449.124 v. 4/6/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.865, caratulada: "MAURIN LOPEZ FERNANDO A. - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano FERNANDO ALFREDO MAURIN LOPEZ, DNI N° 23.588.556 y con último domicilio conocido en la intersección de las calles Nervo y Zarraga de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 20 de mayo de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 4/6 N° 449.101 v. 8/6/2004

JUZGADO FEDERAL SAN ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal. de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala. Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "ACEVEDO, JORGE SAMUEL s/Infr. Art. 296 en Fción. del 292 C.P." Expte. N° 548/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria por infracción de los arts. 292 y 296 del C.P. el Sr. JORGE SAMUEL ACEVEDO, D.N.I. N° 11.355.404, con último domicilio conocido en calle Superí N° 3191, PB "2" de Capital Federal, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.).
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 4/6 N° 449.082 v. 10/6/2004

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/INNOCENTE JUAN B. - Apremio. Póngase en conocimiento de los Herederos del Sr. INNOCENTE JUAN B. para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).
Of., 30/03/04.
e. 4/6 N° 19.080 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/SELMER DE VILLADOR LIDIA - Apremio cita y emplaza a la Sra. LIDIA SELMER DE VILLADOR por el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita de remate para que en los tres días vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).
Of., 30/03/04.
e. 4/6 N° 19.079 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HERNANDEZ LEONCIO - Apremio cita a los Herederos del Sr. LEONCIO HERNANDEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Y cita de remate para que en el plazo de tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).
Of., 30/03/04.
e. 4/6 N° 19.078 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/RODOLFO VICTORIO HERRERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).
Of., 30/03/04.
e. 4/6 N° 19.077 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/FIORE MARCOS - Apremio cita a los Sucesores del Sr. FIORE MARCOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Y cita de remate para que en los tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria)
Of., 30/03/04.
e. 4/6 N° 19.076 v. 10/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	28/05/2004	VANESA ALEJANDRA TORRES	3	ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/05/2004	CRISTIAN JAVIER LEIVA, D.N.I. Nº 26.625.823	3	ROBO CON ARMAS
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	31/05/2004	JOSE MARIA ALVAREZ	3	Nº 6.546/04 - ABUSO DESHONESTO

e. 4/6 N° 103 v. 10/6/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/2004 - Vence: 8/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/05/2004	Rubén Roberto BUZZO	20484
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/2004	Beltrami Victor Luis	18982
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/2004	MARIA COSTA	18920
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/05/2004	HECTOR FERNANDEZ	18909
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2004	AMÉRICO JOSÉ ANTONIOTTI	20473
6		SILVIA CANTARINI	24/05/2004	AURORA JULIETA RODRIGUEZ	18986
11	U	HUGO D. ACUÑA	28/05/2004	ANA MARIA FRIEDLANDER	18944
11		HUGO D. ACUÑA	21/05/2004	ISABEL FRANCISCA PEREYRA	18930
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/05/2004	JULIAN GARCIA y AIDA LIA COMAROS	18963
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/05/2004	ISAAC ITKIN Y ADELA SCHWEITZER	18935
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/05/2004	María Benigna Vidal	18979
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/05/2004	ESTHER AIDA VAGLIO	18929
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/05/2004	DELIA ESTHER ZARZO	18969
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/05/2004	INES BEATRIZ LURASCHI	18952
17		RAQUEL ELENA RIZZO	27/05/2004	CATALINA JOSETTE RENEE VERON	20494
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/05/2004	ELSA NOEMI BLANC	20467
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/05/2004	Pablo Rizian	18931
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/05/2004	Primitivo Lamas	49585
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/05/2004	Carmen Antonelli	18933
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/05/2004	DORA LIA ESPINDOLA	20453
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/05/2004	Víctor Francisco GENNA	18960
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/05/2004	MABEL IRMA SQUILLACE	20469
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/05/2004	MONTERO, Honorio Fidel	49568
28		MONICA C. FERNANDEZ	17/05/2004	ONGARO EMILIO GIORDANO	18916
28		MONICA C. FERNANDEZ	20/05/2004	EMILIO LEBINI	20454
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	MEDICI MARIA LUISA	18947
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/05/2004	Yenta Kaczor y Adolfo Chames	20463
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/10/2003	DOMINGO STUPPIA y ANGELA STUPPIA	20487
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/05/2004	LUIS PEREZ MARTIN	18911
36	U	SEBASTIAN F. FONT	31/05/2004	RODOLFO YSIDRO FARRERAS	20462
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/05/2004	SCATAMACCHIA, EMMA	49636
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/05/2004	O' TOOLE PEDRO	49577
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/04/2004	BERNARDO ALFREDO GOZATEGUI	18971
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/05/2004	ELSA EMMA LANZE	18978
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/05/2004	Dora Alicia MARI o Dora Alcira MARI	20440
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/05/2004	Christian Adrián Rodríguez	18910
45	U	MARISA S. SORINI	26/05/2004	CAYETANO MAIO	49562
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/05/2004	Osvaldo Mauricio LEITMAN, y Carolina Elvira PINI	18925
50		JUAN C. INSUA	24/05/2004	Dora Amanda Portela	18980
50	U	JUAN C. INSUA	21/05/2004	Antonio Roberto BARBALACE	18943
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/05/2004	ANGELICA SEVERINO	49586
54		JAVIER FERNANDEZ	27/05/2004	ANGEL HECTOR ROMANO	18912
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/05/2004	VICTORIA DIAZ	18965
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/2004	ALICIA HOYO	20474
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/05/2004	María Esther Sinforosa BARRENECHE BARRENECHE y/o María Esther Sinforosa BARRENECHE y/o María Esther BARRENECHE	49554
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/05/2004	Luis Carlos PONZO	18941
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/05/2004	QUINTIN OSMAR BENITEZ	18953
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/2004	Julio Argentino Garro	20445
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/05/2004	TESTA, SARA ANGELA	20443
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2004	MARIA ANGELA SIMEONE	18981
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/03/2004	MIGUEL BERNARDO VIDAL ROSELLO	20438
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	26/05/2004	MARTHA MABEL VICINO	20439
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/05/2004	JUAN CARLOS DEBOLE	18949
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/03/2004	NORMA SARA VICINO	20437
71		SUSANA A. NOVILE	08/03/2004	IRIS CATALINA LAGO	20464
71		SUSANA A. NOVILE	20/05/2004	JUAN CARLOS LOPRESTI	18936
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/05/2004	VICTOR HUGO MARTINEZ	49626
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2004	MARGARITA LA ROCCA y RICARDO JORGE CICERCHIA	18959
80		DIEGO HERNAN CANCELA	26/05/2004	BLANCA MARIA MALAGRINI	18945
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/05/2004	Pedro Jorba	18948
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/05/2004	JULIO PRIMITIVO ITULAIN	18917
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/2004	ROSA PIERINA HURTADO	20451
94	U	EDUARDO PARODY	23/04/2004	Barbiere José	18922
94		EDUARDO PARODY	13/05/2004	CAPARROS EDGAR FERNANDO	18908
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/05/2004	PANTANALI, MARIA ROSA	49518
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/05/2004	CARMEN COSTA	18937
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/04/2004	MARIA CONCEPCIÓN CAYON PICO	18907
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/05/2004	AYALA JOSE LUIS	18946
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	19/05/2004	Enrique Claudio Taverna	18962
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	26/05/2004	VAZQUEZ ISIDORO y CANLE PEREZ MARIA DEL CARMEN	18940
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/05/2004	ELSA ROSA GUALTIERI	18928
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/04/2004	INSAURRALDE ALBERTO PEDRO	49616
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/05/2004	OSCAR ARMANDO GARCIA	18957

e. 4/6 Nº 101 v. 8/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Consel, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ACOSTA, RAMON EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 116.261/97, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 11,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Perdriel, Edificio 2, Acceso 5, 3° Piso, Departamento "O", Unidad Funcional Nro. 487, Barrio "Villa Sarmiento", Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 52 mts. 87 dm2. Plano PH. 101-192-82. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. Rural. Parc. 187 P. Sub. Parc. 487. Matrícula 19321/487. La Unidad Funcional embargada se halla situada en el edificio Nro. 2, acceso Nro. 5, con acceso por escalera. El inmueble consta de tres ambientes, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación, encontrándose en las mismas condiciones el edificio, ya que en el mismo no se abonan expensas y no existe en el lugar ningún tipo de mantenimiento, todo ello de acuerdo a lo manifestado por copropietarios del inmueble. En el acto de constatación fui atendido por una persona que se negó a identificarse, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietario, sin exhibir documentación que así lo acredite. Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor. Base $ 15.900,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 3-3-99 $ 241,10 fs. 59. Expensas no existe administración de consorcio fs. 66. O.S.N 4-8-99 $ 74,47 fs. 98. Municipalidad de Morón al 13-4-99 $ 2.864,82 fs. 87. Dir. Prov. de Rentas al 26-2-99 $ 1.516,28 fs. 55. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para sol-

ventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de junio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 4/6 N° 49.722 v. 7/6/2004

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5, Capital, comunica por dos días en autos: "FINANCIERA GRAMIN S.A. c/LACHI JULIO EMILIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 43.756/1999, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de junio de 2004 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: los inmuebles sitos en la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado identificados según título lotes J, K y L de la manzana H; matr. 30.716/17 y 18; Nom. Catastral: Circ 1, Secc. B, Manz. 107, Parc. 1c; 1a y 1b, superficie 149m. 47dm. 32cm. 75mm.; 213m. 69dm. 10 cm2 y 155m. 99dm. 34cm. 70mm2, respectivamente. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un vivienda y un local comercial edificados sobre tres lotes de terreno unidos entre sí, en zona residencial y próxima al centro comercial y la plaza principal de dicha localidad.- El bien se encuentra sobre dos calles: Diagonal Dupuy esq. calle 28. La vivienda es un chalet en 2 plantas con techos de tejas francesas con entrada principal por Diag. Dupuy 1412 y consta en P. Baja de living-comedor, hall, un dormitorio, cocina comedor, lavadero, reserva de jardín en costados y ochava y otra puerta de acceso por calle 28; y en Planta Alta 3 dormitorios, baño completo y habitación de servicio con baño; sobre Diag. Dupuy se encuentra un local dividido en dos amplios salones con pisos cerámicos, techos de madera y tejas francesas, con cocina amplia, dos baños, uno de ellos compartimentado, patio jardín, por el que se comunica, internamente con la vivienda y tiene un portón de madera para entrada de autos por calle 28. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado en carácter de propietario y su grupo familiar. Al contado y al mejor postor. Base $ 160.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As: Parc. 1A $ 7.606 fs. 228/29/30; 1B $ 3.584,30 fs. 234/35/36 y 1C $ 3.463,20 fs. 237/38/39 al 15-01-02. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: 8 y 9 de junio de 2004 de 10 a 12 horas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 4/6 N° 49.672 v. 7/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi sito en Talcahuano 550 6° piso Capital Federal, comunica en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/LOPEZ AGUILAR FRANZ JHONY y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Exp N° 55287/98), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 14 de Junio de 2004, a las 10:40 hs en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble con frente a la calle Salvigny 1127/29, entre Tilcara y Arquímedes, unidad dos, piso planta baja y planta azotea, inscripto en la matrícula 1-46473/2, Nom. Cat.: C.: 1, S.: 38, M.: 62a, P.: 15, de Capital Federal. Caract.: La unidad se encuentra al fondo, de la finca se accede a un patio semicercado, un baño, cocina refaccionada a nuevo, otro baño refaccionado a nuevo debajo de la escalera, dos ambientes en mal estado y en uno de ellos está construido un altillo, por escalera se accede a un ambiente chico y por una puerta a la terraza. El inmueble a excepción de los baños y la cocina se encuentran en precario estado. Superficie total: 111 m2. Porcentual: 48,69%. Se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 95 adeuda por Rentas al 28/4/99 $ 174,09; a fs. 97 por OSN al 18/5/99 no registra deudas; a fs 99 por A.A. al 29/4/99 $ 26,34. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300. El inmueble sale a la venta libre de deuda por expensas. Base $ 42.000 Seña: 30% Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición 8 y 9 de junio de 14 a 15 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y Clarín. Buenos

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 4/6 N° 19.044 v. 7/6/2004

N° 32

El Juzg. Nac. en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, de Bs. As., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/BIMEY S.A. s/Ej. de Expensas" Exp. 54339/94, que el martillero Jorge L. Micheli, Mat. 198 IGJ, CUIT 20-11041666-1, TE 4223-0656, rematará el 16 de junio de 2004, a las 9,40 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Bs. As.; en bloque cuatro lotes baldíos, desocupados, arbolados, sitos en Ruta 205, Km. 54, V. Casares, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. (Club de Campo La Martona S.A.). N.C.: Circ.: II, Sec.: rural; Parc. 58 cd.; Suparcs.: 1057/8/9/60; Matrículas: 10698/1057-1058-1059-1060 (015); Sup.. total 3.202,50 m2. Deudas por expensas a marzo 2004 (fs. 428) $ 482.404,66; correspondiendo en bloque para marzo/04 por ese concepto $ 1.063,73. Cuota de ingreso al Club de Campo $ 20.000 a cargo del comprador. Deudas fiscales obrantes en autos. Base: $ 50.000. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión y 0,25% correspondiente a la Acordada 10/99 todo en efvo.; y constituir domicilio dentro del, radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobado el remate. Atento lo dispuesto en fallo Plenario, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Los lotes se exhibirán el día 15-6-04 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, de 28 de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 4/6 N° 49.692 v. 7/6/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONTRERAS, DORA MARIA y Otros c/GENNARO, MARCELO JOSE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 98.106/1998, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 15 de junio de 2004 a las 10,00 hs. en el salón de ventas, sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: Los inmuebles sitos en la calle Culpina 1433/37 entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, Unidades Funcionales Nros. 1 y 2 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 50. Manz. 105. Parc. 8. Matrículas: 1-14443/1 y 1-14443/2. Porcentual 62 con 12 centésimos y 37 con 88 centésimos respectivamente. Unidad Funcional Nro. 1: A la misma se ingresa por un pasillo y consta de patio cubierto con techo vidriado, living-comedor con piso de madera, amplia cocina, pasillo de distribución, baño completo, comedor diario con parrilla. Por escalera de madera se accede a la planta alta que consta de tres dormitorios, baño completo, habitación de servicio y terraza. En el frente posee amplio galpón con portón para ingreso de camiones, amplia planta destinada para depósito, entrepiso lateral de losa y dos baños, con espacio para instalar montacarga o ascensor. Desde la calle y por intermedio de una escalera (Se deja constancia que también se podría acceder a las plantas superiores desde el galpón antes descripto pero su puerta se halla en la actualidad clausurada) se accede al 1er. piso que consta de planta libre con tres columnas y balcón, espacio para baño y patio. El 2do. piso consta de planta libre con espacio para baño, pequeño depósito y balcón. El tercer piso consta de planta libre con espacio para baño, balcón y amplia mesada con dos bachas. Toda la construcción se halla en muy buen estado de uso y conservación, siendo la misma de moderna arquitectura. Unidad Funcional Nro. 2: Se halla ubicada en el fondo de la construcción y se accede por intermedio de un pasillo y consta de patio amplio con cascada de piedras, dos dormitorios, comedor, cocina, y baño completo. Por escalera se accede a la planta superior que consta de una pieza, quincho y terraza. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser el demandado, quien manifestó habitar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su madre, presente en el acto de constatación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 190.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: U.F 1: Aguas Args. al 10-3-03 $ 5.349,53. O.S.N al 6-3-03 Partida sin deuda. G.C.B.A (ABL) al 6-3-03 $ 4.596,75. No posee deuda por expensas. U.F 2: Aguas Arg. al 10-3-03 $ 3.300,00. O.S.N. al 6-3-03 Partida sin deuda. G.C.B.A (ABL) al 5-3-03 $ 4.283,14. No posee deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 14 de junio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 4/6 N° 49.728 v. 7/6/2004

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CAMPO CHICO COUNTRY CLUB c/COSTA SUR SAICI Y A y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 71.605/2000, que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 8,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alborada sin número, Unidad Funcional Nro. 324, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. XI. Sec. Rural. Parcela 2951 b. Matrícula: 1/324. Superficie 419,81 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero interviniente se trata de un terreno baldío desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 11.000,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley 1%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A., no registra deuda a la fecha por no poseer dichos servicios por estar fuera del radio de concesión al 19-6-02 fs. 722/23. Municipio Bonaerense de Escobar al 12-6-02 $ 3.907,42, fs. 714/15. Expensas $ 61.199,46 al 31-8-2003 fs. 766. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo y según lo establece la modificación del reglamento interno aprobado por la Asamblea General extraordinaria del 28-9-2001, todo adquirente de una unidad funcional de Campo Chico Country Club deberá abonar al consorcio de copropietarios en concepto de cuota de ingreso a APAP, una suma que fijará el Consejo de Administración y se hará efectivo al tiempo de la escritura traslativa de dominio. El importe en la actualidad está fijada en dólares estadounidenses ocho mil (U$S 8.000,00). Para el caso de ser abonado al contado tiene una bonificación del 10%. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de junio de 2004 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 4/6 N° 49.724 v. 7/6/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portella, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "LASALA OSCAR LUIS y Otros c/CABRERA RAUL MIGUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 17.626/99, reservado que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el 100% Ad-Corpus el día 15 de junio de 2004, a las 13,00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el inmueble casa con la superficie de 86,33 m2, que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, casa 42 del Barrio Presidente Sarmiento, de la localidad de Eduardo Madero, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As., que consta de comedor, 3 habitaciones, baño, cocina, patio y escalera al fondo con acceso a la terraza. La propiedad se encuentra en muy mal estado físico de conservación, techos con roturas, faltantes de aberturas por la falta de mantenimiento. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Susana Meza y sus 4 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 52, Parcela 28, Matrícula 38.688 (La Matanza 70) adeuda a fs. 293 A.A. $ 3.686,02 al 15-3-04, MCLM a fs. 308 $ 2011,84 al 16-3-04, a fs. 290 OSN sin deudas. Rentas a fs. 298 $ 1443,78 al 10-3-04. Base $ 32.064,72. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 CPCC. No se admite la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de junio de 2004, de 15,30 a 16,30 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/6 N° 49.723 v. 7/6/2004

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigran-

tes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/DONAMARI, ZULEMA DELIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, Expediente Nro. 47.452/00, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de junio de 2004 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelli 140/2/4/6/8/50/2/4, Unidad Funcional Nro. 10, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 49,70 mts2. Plano PH 70-111-95. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Manz. 371. Parc. 25 c. Sub. Parc. 10. Matrícula 95.236/10. El inmueble se halla ubicado en un barrio residencial, de buenas construcciones y próximo a la estación Ramos Mejía de Ferrocarril. Se trata de una construcción tipo dúplex ubicado en un pequeño complejo de viviendas similares. El inmueble tiene acceso por un pasillo común y consta de cocina-comedor en planta baja. En el primer piso consta de un dormitorio principal, otro dormitorio más pequeño, baño y un altillo, todo ello de buena y moderna construcción, informando que la unidad se halla desocupada desde hace varios años, todo ello de acuerdo a lo informado por copropietarios del consorcio en el acto de practicarse la constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 7-1-03 $ 1.414,11 fs. 120, O.S.N al 28-1-03 No adeuda suma alguna fs. 123. Municipalidad de La Matanza al 9-1-03 $ 1.708,76 fs. 131. Direc. Prov. de Rentas al 27 2-03 $ 1.222,14 fs. 147. Expensas de mayo de 2003 $ 4.742,47 fs. 178. Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de La ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de junio de junio de 2004 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Javier Fernández, secretario.

e. 4/6 N° 49.719 v. 7/6/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos “RUTOIS GREGORIO c/PIÑEYRO SOSA SARAH IMELDA s/Ejec. Hip.” Exp. N° 4524/01, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, TE 4382-4948, subastará el día 24 de junio de 2004 a las 8 hs., en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Chile 1253, unidad 8 PB de Capital Federal, Matrícula: 13-327/8, Nom. Cat.: Circ.: 13, Sec.: 12, Mzna.: 42, Pla.: 25 A que mide según título: 68,12 m2 porc. 1,08 que según informe de fs. 177 vta el bien se compone de living comedor, patio interno descubierto, una pieza al fondo, baño completo, un dormitorio con placard, cocina sin artefactos, todo en mal estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 17 y 18 de junio de 2004 de 12:30 a 14 hs. Base: $ 32.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Conforme fallo Plenario del fuero “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.” del 18-2-99 quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Deudas: GCBA fs 151/2 al 21/7/03 $ 562,25, OSN fs. 150 sin deuda al 16/5/03 Ags. Args. fs. 158 al 21/7/03 $ 1987,90 Expensas fs. 137/8/9 $ 5306,33 desde febrero 2001 al 31 de julio de 2003.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 4/6 N° 49.713 v. 7/6/2004

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “GARCIA LANZA ROBERTO CARLOS FIDEL c/STEFANINI DORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 11.934/2002; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 10 de junio de 2004 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Viamonte N° 1618/20, Unidad Funcional N° 28 del piso noveno de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14. Sección 15, Manzana 16, Parcela 3. Matrícula 14-291/28. A fs. 317/27 corre agregado fotocopia del título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 110,38 mts2. De las cuales 65,29 mts.2 son de superficie propia cubierta parcial, galería de 02,36 mts.2 igual a 67,65 mts.2, galería de 32 dm2, un balcón de 06,53 mts.2 y otro de 06,53 mts.2 y superficie común de 28,33 mts.2. Asimismo la misma se encuentra desocupada, con la tenencia de la parte actora. Deudas: (A fs. 310/312) Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 1.396,40 al 04/11/03. A (fs. 418) la de Expensas $ 1.081,60 de agosto de 2003 a marzo de 2004 y la suma de $ 6.885,41 desde abril de 1998 hasta julio de 2003 (no incluye intereses por mora ni punitorios). Condiciones de venta: Base: u$s 45.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN Acordada 10/99 a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Exma. Cámara Nacional de Apelación en lo Civil del 29/02/99 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria” en el sentido que el comprador se hará cargo a partir de la posesión. No corresponde aplicar el mismo criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzaren para cubrirlas. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto y también el pedido de indisponibilidad de fondos. Se exhibe los días 08 y 09 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 4/6 N° 49.717 v. 7/6/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOULOGNE SUR MER 804 c/MINC DE LANDAU CECILIA y Otro s/Ejecución de Expensas” Expte. N° 83854/00, que el martillero David Fiszer rematará el día 16 de junio de 2004, a las 8:00 hs. en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 804, piso 5, letra A, UF. 20, Matrícula 9-5239/20. Superficie: 31,94 m2. Porcentual 2.21%, N.C.: C. 9, S. 13, M. 94, P. 22. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, consta de: 1 ambiente de 3 x 7 m. cocina de 1,50 x 2 m. y baño de 1,20 x 1,80 m. Da al frente y está amueblado y en buen estado de conservación. Está desocupado. Deudas: Aguas Argentinas $ 922,92 al 16/7/02 (fs. 100) OSN sin deuda al 17/5/02 (fs. 80). G.C.B.A. $ 325,93 al 2/7/02 (fs. 95) Expensas $ 4.814,42 (al 2/04 capital puro con más los intereses que correspondan). Base $ 34.000 al contado y al mejor postor. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo”. Exhibición: 9 y 10 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 4/6 N° 1345 v. 7/6/2004

N° 90

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 90, Secretaría a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, Cap. Fed., hace saber per dos días en autos “CONS. CIUDAD DE LA PAZ 2466/68/72/74 c/NIETO MONSALVO DE CASTRO FEIJOO ADRIANA GRACIELA Expte. N° 91984/00 s/Ej. de Expensas” que el martillero Emilio Quirno Costa subastará el 10 de junio de 2004 a las 13,20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el departamento desocupado ubicado en la calle Ciudad de La Paz 2468 5° UF 32 y Unidad Complementaria XXV de PB de esta ciudad con una superficie total de 66,59 m2. porc. 2,48% y la complementaria 77 dm2. Nom. Cat. Circ. 16, Matrícula 16-16685/32, Secc. 39 Mz. 94 Parc. 23 de propiedad de la demandada que consta de hall de entrada, liv.com. de 7 x 3m. con balcón al frente, un dormitorio de aprox. 3 x 3 m., dependencias de servicio con baño o segundo dormitorio, pasillos intercomunicadores, baño completo y toilette, cocina y patio con lavadero de 4 x 1 m. Medidas aproximadas. Muy buena luz, sol y orientación y en general estado de conservación bueno a regular. Deudas Expensas $ 24.639,75 al 20/2/04 (fs. 292) última expensa a enero 04 $ 251,72; OSN, sin deuda (fs. 273); Aguas Argentinas $ 2.174,02 a julio 2003 (fs. 271). Las que se registran por impuestos tasas y contribuciones antes de la posesión, no serán a cargo del adquirente en el caso de que el resultado de la subasta no alcance para solventarlas (plenario Cám. Civ. 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ej. Hip.). Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio de venta, al contado y mejor postor. Exhibición 8 y 9/6 de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e integrar el saldo del precio de venta en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/6 N° 49.738 v. 7/6/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “CHIAPPETTA ANSELMO y Otro c/OLIVERA TIMOTEO s/Ejecucion Hipotecaria Expte. N° 62.052/99”, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 16/6/04 a las 12.40 hs en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Ramón Falcón 6135 de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, NC: Circ. VII; Secc. C; Manz. 51; Parc. 9; Matrícula 19.230. Según constatación efectuada por escribano de fs. 94/95, está ocupado por el demandado y familia y se compone de patio al frente y dos entradas: la de un guarda coches sin número y la entrada a la casa principal que lleva en N° municipal 6135, se ingresa por el guarda coches techado con viguetas y ladrillo sapo cerámicos; la entrada del N° 6135, living de 4 x 3 m, dormitorio al frente de 4 m 3,50 m y dormitorio de 3 x 3 m, un hall de distribución, baño azulejado de 2 x 1,80 m, completo (sin bañadera), cocina de 1,30 x 4 m, comedor diario de 3,50 x 7 m, un depósito precario de material de 4 x 3,80 m, un patio de 7,50 x 10 m. A continuación se encuentra un chalet con techo de teja francesa en construcción que tiene un total de 54 m2 cubiertos con un living de 8 x 3,50m, dos dormitorios y baños estando en ladrillos sin revoque, alisado de cemento en el piso, sin cielo rasos, sin artefactos de baño ni de cocina y un fondo libre con un galpón precario. Las medidas expresadas son todas aproximadas. Los ocupantes quedaron intimados a su desocupación el 24/01/01 bajo apercibimiento de lanzamiento en 10 días (fs. 83/84). Adeuda: Municipalidad $ 1.832,42 al 16/2/01 (fs. 86/88); Aguas Argentinas $ 8,85 al 23/4/01 (fs. 113/114); Rentas $ 1.976,11 al 6/3/01 (fs. 85); OSN sin deuda al 19/4/01 (fs. 111); Base $ 30:000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP). Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes”. El bien se exhibe el 11 y 14 de junio de 2004 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

José Luis González, secretario.

e. 4/6 N° 49.733 v. 7/6/2004

N° 110

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, desempeñada por la Dra. Virginia Simari, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. RIVADAVIA 3250/54/58 c/SANTA MARIA Y ZUBILLAGA, OSCAR MARIANO y Otros s/Ejecución de Expensas (Expte. N° 120.465/98)”, que el martillero Tomás Ortiz de Rozas, rematará en pública subasta, el día 10 de junio de 2004, a las 10:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 3250/54/58, piso 1°, departamento “J”, unidad funcional N° 21, Matrícula 9-78/21, Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 34, Parcela 4a, en pública subasta al contado y al mejor postor con la base de $ 25.000. Se trata de un departamento de 41 mts2 16 dm2, que consta de un hall de entrada que comunica al living-comedor, y a la cocina, posee un amplio dormitorio y un baño completo. La unidad cuenta con luminocidad, y el estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado sin contrato de alquiler. Deudas: expensas $ 9.535,03 al 4/04, incluido intereses, expensas mes 4/04 $ 44,50; A.B.L. fs. 201/2 $ 855,06 al 10.4.03, fs. 203/4 $ 112,05 al 30.4.03; fs. 206/7 O.S.N. sin deuda al 15.4.03; fs. 197/9 Aguas Argentinas S.A. $ 2.822,43 al 9.4.03. Visitar los días 8 y 9 de junio en horario de 17 a 18:30 hs. El comprador deberá abonar en dicho acto el 30% de seña, la comisión del 3%, y el 0,25% de arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conf. Acordadas N° 10/99 y 24/00). Así también, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede al compra en comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio

que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Virginia Simari, secretaria.
e. 4/6 N° 49.876 v. 7/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 de Capital Federal, Secretaría Nro. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/LOPEZ, SERGIO GUSTAVO y Otros (DNI 23.234.584) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7 Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 10:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1999, motor Fiat N° 146B20005069526, chasis Fiat N° *8AP155000*X8451771*, dominio CPW 157. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base $ 6.000, de no haber ofertas, se reducirá la base un 50%, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta, el cual deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del 3er. día de realizada la subasta, conforme art. 564 del Cód. Proc. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto. Deudas: en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (fs. 127/8) por $ 3.620,51 al 10/02/04. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/6 N° 49.715 v. 7/6/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14; sito en la Avda. R. S Peña 1211, primer piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en La Nación que en los autos: "TOURING COOP. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Subasta de Fracción de Tierra en el Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As. s/Exp. N° 75169; el martillero César Martín Estevarena rematará el día 18 de junio del 2004 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la fracción de tierra, ubicada, en el Partido de Esteban Echeverría, próximo a la Estación La Unión Ferroviaria del Ferrocarril Gral. Roca, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción: II. Parcela: 168 E. Antecedente dominial N° 2877/67. Según título obrante en autos la fracción cuenta con una superficie de 94.427,97 mts2 y se encuentra baldío y desocupada. Condiciones de Venta: Base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble se seguirá el siguiente criterio: por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; los posteriores al decreto de quiebra serán pagados como gastos del concurso y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Se visita los días 14, 15 y 16 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 4/6 N° 49.741 v. 7/6/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 de Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/CAZAL, JULIAN s/Ejecutivo", expediente N° 66022, que el martillero Sr. Martín Félix Zemborain (CUIT 20-04143501-2), rematará el 15 de junio de 2004 , a las 11 horas (en punto) en el salón de ventas de Corporación de Rematadores Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Jufre 795 y Roentgen, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: lote uno-b, Manz. 321 nc.-IV-J-321-b-Partido 6103. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julián J. Cazal, C.I. Nro. 9.363.278 Pol. Fed., y se compone de un ambiente con división en dormitorio y living, cocina, un baño en construcción de aproximadamente 65 m2., con paredes exteriores sin revocar, techo de losa sin cielorrasos, piso en parte hormigón y el resto del terreno ocupado por plantines y plantas para vivero, la vivienda precaria y con calles pavimentadas. Deudas: Municipalidad de Hurlingham, no registra deuda a la contribución de pavimento participativo, Aguas Args. al 23/6/03: $ 1.673,93. Direc. Gral. de Ingreso Público al 22/5/03. Depto. de Tributo s/ inmueble Oficina de Cobros Judiciales: $ 8.500,50. FSG: al 11/11/02; $ 4.425,24. Rentas Prov. de Buenos Aires al 31/5/03: $ 2.151,24. O.S.N.: no adeuda a la fecha 1/7/03 por encontrarse fuera de radio. Base: $ 10.000 al mejor postor todo en dinero en efectivo. Seña: 10%. Comisión 3%, IVA sobre comisión, más el 0,25%. Arancel (Acord. 10/99 CSJN). Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580, del Cód. Proc. y que el mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate, arts. 7 y 8 de la ley 23.798 y 622 del Cód. Proc. Días de Exhibición: 10 y 11 de junio de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 4/6 N° 15.433 v. 7/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALBERTE, RODRIGO JOSE s/Ejecutivo", Expediente Nro. 28.898/1999 (68.630), que el martillero Guillermina Concepción González, rematará el día 25 de junio de 2004 a las 10,00 hs. (en punto) en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Citroën, modelo Xantia SX 2.01, tipo sedán cinco puertas, año 1996. Motor Nro. REV10HJH43030345. Chasis Nro. VF7X19C00009C6483. Dominio AXG 951, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 6.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: G.C.B.A. Patentes al 15-3-04 $ 6.317,99 Fs. 131/33. Infracciones al 23-8-01 $ 14,00 Fs. 56. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador se deberá hacer cargo de la deuda por patentes impagas. De conformidad con el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acord. Cám. Com. del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días antes de la fecha de la subasta, siendo su apertura a las 10,30 hs. del día anterior al remate, debiendo cumplir las ofertas con los recaudos señalados por la última norma. El automotor se exhibirá los días 22 y 23 de junio de 10.00 a 14.00 hs. en el domicilio de la calle Juncal 2638 "Garage Prada" de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 4/6 N° 49.735 v. 7/6/2004

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHEIDEGGER, EDUARDO ROLANDO y Otro (DNI 11.148.945) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 2001, motor Fiat N° 146B20005137829, chasis Fiat N° 9BD25521618699574, dominio DQF 042. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte); Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 6438. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Deudas: En Formosa (fs. 52/53) por $ 30,49 al 5/01/04. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 4/6 N° 49.712 v. 8/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, 3° piso, de Cap. Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días, en autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GUZMAN RODOLFO OSVALDO s/Ejecutivo (Reservado)" Expte. N° 160997. Guzmán Rodolfo Osvaldo CUIT N° 20-12714237-9. Que el martillero Celso Daniel Tettamanzi, CUIT N° 20-4414641-0, Lavalle 1388 —Casillero 737—, Cap. Federal. TE: 15-5122-9454, rematará el día 18 de junio de 2004 a las 12:00 hs. en punto en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble de la calle Griveo N° 2974/76/78, U.F. N° 1, de la PB, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16. Sec.: 13. Manz.: 24B. Parcela 4. Partida Inmobiliaria N°: 1.180.857. Matrícula 16-1994/1. Según informe de constatación fs. 251, se trata de un inmueble en dos plantas, con ingreso por el portón donde se encuentra un garage, al final del mismo una cortina metálica, a continuación del garage un depósito c/pañol, dos toilettes y cocina pequeña, hall central que comunica a una oficina. Desde el hall central se accede a la PA, consta de un salón central c/barra, c/coc., bños./ducha, hab. c/hidromasaje, en su frente balcón. En el lateral posterior terraza c/cuarto pequeño. Todo en regular estado. Lo descripto Ut-Supra, se encuentra sobre Sup./ 174,90m2. Ocupada por el Sr. Sandro Franco Corsetti. Condiciones: Base: $ 83.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel, Acrodada 24/00 CSJN del 0,25% sobre el precio de venta todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los comprador/es deberá/an constituir domicilio en Cap. Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 580 CPCC. Deudas: Gob.: Ciudad: $ 3.463,94 04/07/01, fs. 191/93. Aguas Args.: $ 3.124,98 02/07/01, fs. 195/ 197. Exhibición: 15 y 16 de junio de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/6 N° 19.055 v. 7/6/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 de Capital Federal, Secretaría Nro. 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOTTARDI, JOSE MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4 P., año 2000, motor Fiat N° 176A3000-5120151, chasis Fiat N° 8AP178531Y4146463, dominio DLM 366. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 8979, de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En Córdoba (fs. 118) por $ 600,80 al 13/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 4/6 N° 49.714 v. 7/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/SILVERI, ROBERTO y Otros (DNI 10.728.539) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.3, año 1999, motor Fiat N° 178A20005752611, chasis Fiat N° 9BD158030X4066372, dominio CXY 874. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3084,05, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de treinta minutos de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El IVA, en caso de corresponder, no se encontrará incluido en el precio de venta, y será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 CP. Deudas: en Coronda, Pcia. de Santa Fe (fs. 104) por $ 455,65 al 12/12/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 4/6 N° 49.716 v. 8/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, de Capital Federal, Secretaria Nro. 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEDICINA, ROSANA NOEMI s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, diesel, modelo Duna SD año 1993, motor Fiat N° 146B20005047993, chasis Fiat N° 8AP155000W8436006, dominio CGP 588. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3670, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al

mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe (fs. 88) figura como dominio inexistente al 4/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 mayo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/6 N° 49.711 v. 7/6/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría 36 con sede en M. T. de Alvear 1840, 3 piso, comunica por un día en los autos "BURSZTYN JORGE LEONARDO s/Quiebra" Expte. 031095, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el miércoles 9 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el automotor Volkswagen VW 1500 modelo 1986 dominio THJ 113 en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10% y 0,25 Arancel Oficina de subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día 8 las que serán abiertas a las 12 y 30 del mismo día. Los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los 20 días de adquirido, bajo apercibimiento de darle baja al automotor. Exhibición libre en Bacacay 5650 (y Cortina) Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 4/6 N° 49.801 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 18, Secretaría No. 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, Capital, avisa por cinco dias en autos "FARAGASSO LILIANA s/Quiebra" Exp. 042919, que el martillero público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 29 de junio de 2004, 8.40 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital, lo siguiente: Automotor, marca, Peugeot 405, Modelo 1995. Dominio AKX 376. Base: $ 7000. Comisión: 10% IVA sobre la comisión a cargo del comprador, Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00: 0.25%, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la actuaría con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Las deudas en concepto de patentes que pudieren pesar sobre el automotor serán asumidas de la siguiente forma, a) Los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del Síndico. c) Los posteriores a la fecha de entrega de posesión del bien subastado serán a cargo de este último. Se hace saber que el traslado de los bienes ,correrán por cuenta orden y riesgo de los mismos y que deberán efectuar el traslado de los mismos en el término de 5 días de aprobada la subasta. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición en Cuba 1833, Capital, Cochera N° 79: 24 de Junio de 2004 de 15 a 17. hs. Puesta en marcha: 16 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/6 N° 449.117 v. 10/6/2004

N° 22

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 22, Secret. N° 43 comunica por 2 días en autos "CHICORTEX S.A. s/Quiebra" (N° 38.609/03) CUIT. 30-58757781-6, que el martillero Isidoro Kupferschmidt —CUIT. 23-15299603/9— subastará el jueves 17-6-04 a las 13:20 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, automotor marca Rover, modelo 214, SLI, dominio ARS 583, año 1996 con la Base de $ 8000. Seña: 30%. Comisión: 10% Arancel: 0,25%. Oferta b/sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, y abierto el mismo día y hora. El saldo de precio se integrará dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o, extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cód. Proc.) No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto. Exhibición: 14 y 15-6-04 de 10 a 16 hs. en Moreno 1472 de Cap. Federal.

Bs. As., 31 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/6 N° 449.096 v. 7/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica, de la Autorizante, sito en Diag. R. S. Peña 760 P: 5, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados: "FIGUEREDO BOBADILLA, FLORENTINO c/VAZQUEZ, FABIAN PEDRO (IL PANINNO II) s/Despido", expediente N° 02385/01 que la martillera Gladys Carolina Bidinost, rematará el 15 de junio de 2004 a las 10 horas, en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Presidente Perón 1299 entre Libertad y Talcahuano de Capital Federal en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, por unidad y con entrega inmediata, Comisión 10%, los siguientes bienes en dos lotes: Lote 1) Un aire acondicionado modelo Split marca Carrier de un metro por 0,40 cm. aproximadamente, una heladera de exhibición de 1,50 m. de alto aproximadamente, dos hornos para pan eléctricos sin marca de 0,40 x 0,50 mts. aproximadamente, un elevador eléctrico de masa sin marca de 0,50 m. de alto aproximadamente y con puerta de vidrio, una máquina de café Rico serie 700112, un molinillo para café fino grueso sin marca, una cortadora de fiambre eléctrica y Lote 2) una heladera con dos puertas de 1,70 de alto aproximadamente sin marca, cuatro freezers (uno marca Siam Tropical). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en el Boleto, denunciar el comitente dentro del tercer día del remate y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y autos sin necesidad de notificación ni aviso alguno, bajo el apercibimiento previsto en el Art. 574 del Cód. Proc. Civ. y Com. Los bienes a subastarse pueden visitarse el 15 de junio de 2004 de 9 a 10 horas en Teodoro García 1767 de Capital Federal. A publicar por un día en B. O. gratuito.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 4/6 N° 449.144 v. 4/6/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de San Luis bajo Jurisdicción del Doctor JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Doctora SONIA MERRY RANDAZZO, hace saber que a fs. 141/143 y vta. de los autos caratulados: "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA s/RECONOCIMIENTO", Expte. N° 26/351/03 y con fecha 20 de mayo de 2004, se ha dictado Sentencia de reconocimiento de la Personería jurídico-política de la agrupación de autos, que en su parte resolutiva dispone: "SAN LUIS, 20 de Mayo de 2004. …Y VISTO: …Resulta:… Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I. — RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería Jurídico-Política bajo la denominación "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA", debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 39 de la Ley N° 23.298. II. — DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA" se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación (nombre) y con arreglo a la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política que corren agregadas en los presentes actuados y que se tienen por aprobadas. III. — CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES contados a partir de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley N° 23.298. IV. — CONCEDER el plazo máximo de SEIS (6) MESES contados a partir de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido (art. 7°, inc. "e", Ley N° 23.298). V. — ASIGNAR de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada N° 94/2002 punto 2°), II, III párrafo segundo, y IV de la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 18 de la Ley N° 23.298, el número identificatorio CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184). VI. — COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los Oficios pertinentes. VII. — ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la Carta Orgánica en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63° párrafo 2do., Ley N° 23.298). REGISTRESE, NOTIFIQUESE, OFICIESE, y, oportunamente, ARCHIVESE. — Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal".

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

SAN LUIS, 20 de mayo de 2004.

Y VISTO: Los presentes autos N° 26/351/03 caratulados: "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA s/RECONOCIMIENTO", de los que;

RESULTA:

Que, a fs. 96 se presenta el Dr. Enrique Aníbal Constanzo invocando la calidad de apoderado de la agrupación política cuyo nombre adoptado es "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA" (conforme surge del Acta Agregada a fs. 1/2), solicitando la inscripción en el Distrito San Luis de dicho partido político de Distrito cuyo domicilio es Lavalle 1254 de esta ciudad.

Que, a tales fines, los promovientes acompañan a fs. 5 DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICAS, a fs. 6/12 CARTA ORGANICA, a fs. 1/2 ACTA CONSTITUTIVA (de la que surgen las autoridades de la Junta Promotora); y a fs. 13/74, y 107/113 adjuntan las planillas de adherentes del Partido de la Lealtad Sanluiseña. A fs. 117 informa Secretaría que atento lo informado por la Sección Partidos Políticos a fs. 101 y 155, la agrupación tiene aprobados NOVECIENTOS OCHENTA (980) y CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) adherentes, lo que hace un total de MIL CIENTO VEINTISIETE (1.127) adherentes; y que del informe agregado a fs. 100, surge que la agrupación requiere un total de mil cuarenta (1.040) adherentes. De lo expuesto, se desprende que la misma ha presentado la cantidad de adherentes requerida por el Art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298.

Que a fs. 118 se libra oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral con el objeto de dar cumplimiento a la Acordada N° 81/90, comunicando que en fecha 5 de marzo de 2003 se inició el trámite tendiente al reconocimiento de la personería jurídico política de Distrito del Partido de la Lealtad Sanluiseña, como asimismo solicitando se informe si algún partido político en otro distrito con sentencia de reconocimiento o en trámite de reconocimiento se ha presentado con el nombre de la agrupación de autos; con relación a lo cual informa la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs. 119 que, según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos de ese Tribunal, el "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA", se encuentra en trámite únicamente en este Distrito San Luis y que no ha obtenido reconocimiento jurídico-político en distrito electoral alguno.

Que a fs. 121 obra el dictamen de la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral opina que conforme a la documentación obrante en autos y el informe efectuado por Secretaría Electoral a fs. 117, se encuentran acreditados los requisitos exigidos para el reconocimiento de la personalidad Jurídica-Política del partido peticionante (Art. 7 de la Ley 23.298), y que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en dicho artículo inc. "a", al haberse acreditado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito (1040 adhesiones).

Que, a fs. 122, se tiene por contestada la vista Fiscal conferida a fs. 97 y, atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, este Tribunal ordena la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito y la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo preceptuado por la normativa citada; obrando a fs. 125/128 vta. las cédulas de notificación a los partidos políticos y a fs. 129/131 las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

Que, a fs. 133 se fija la audiencia prescripta por el art. 62, 1er. apartado de la Ley N° 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis y a la Sra. Procurador Fiscal Federal, conforme cédula de notificación múltiple agregada a fs. 134/137 vta.

Que, a fs. 138 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley 23.298, sin que en ella se haya presentado objeción alguna al reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación, corriéndose vista a la Sra. Procurador Fiscal Federal con Competencia Electoral quien dictamina a fs. 139 expresando que "atento a la audiencia celebrada el día 26/4/04 cuya constancia obra a fs. 138, no existiendo oposición alguna y habiéndose cumplimentado todos y cada uno de los pasos establecidos en los arts. 7, 61 y 62 de la Ley 23.298, V.S. puede dar el reconocimiento de la personería jurídico política a dicho partido (art. 63 de la mencionada ley)".

Que, a fs. 140 se tiene por contestada la vista fiscal ordenada a fs. 138 y se ordena el pase de autos a mi despacho para resolver.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los partidos políticos N° 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1°) fija en su art. 3° las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento del "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA", como partido de distrito.

Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) con relación a la designación de las Autoridades Promotoras, y f) de la Ley N° 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley N° 23.298).

Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política y su Carta Orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos.

Que, en efecto, la Carta Orgánica y las Bases de Acción Política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que el "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA" adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la Carta Orgánica la Ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley N° 23.298). Asimismo, la Carta Orgánica del "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA" establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios y candidatos.

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas, y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con Competencia Electoral;

RESUELVO:

I. — RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política bajo la denominación "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA", debiendo proceder por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 39 de la Ley N° 23.298.

II. — DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el "PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA" se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación (nombre) y con arreglo a la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política que corren agregadas en los presentes actuados y que se tienen por aprobadas.

III. — Conceder el plazo máximo de DOS (2) MESES contados a partir de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley N° 23.298.

IV. — CONCEDER el plazo máximo de SEIS (6) MESES contados a partir de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido (art. 7°, inc. "e", Ley N° 23.298).

V. — ASIGNAR de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada N° 94/2002 punto 2°), II, III párrafo segundo, y IV de la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 18 de la Ley 23.298, el número identificatorio CIENTO OCHENTA Y CUATRO (N° 184).

VI. — COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

VII. — ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la Carta Orgánica en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298).

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, OFICIESE y oportunamente, ARCHIVESE.

JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal. — SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA

TITULO I. DE LOS AFILIADOS

Art. 1° — A partir de la fecha queda legalmente fundada en el ámbito de la provincia de San Luis el PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA.

Art. 2° — Podrán afiliarse todos los ciudadanos que figuren inscriptos en el Padrón Electoral de la Provincia de San Luis, como también los que por error u omisión no figuren en dicho Padrón Electoral, o aquellos que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos, y siempre que se cumpla el requisito del siguiente artículo.

Art. 3° — Para ser afiliado se requiere presentar una solicitud de ingreso, certificada su firma por una autoridad partidaria.

La Conducción Partidaria podrá aceptar o rechazar la solicitud de afiliación, sin estar obligada en este último caso a expresar la causa de su resolución. Esta será inapelable y el interesado sólo podrá insistir en su solicitud una vez transcurridos tres (3) meses de notificado de su rechazo.

Art. 4° — Los afiliados tienen las siguientes obligaciones y derechos:

a) Participar con voz y voto en los Congresos y ser elegidos para integrar los órganos del partido y para postularse a cargos electorales.

b) Cumplir las obligaciones que impongan esta Carta Orgánica, y las resoluciones del Congreso Partidario y de la Conducción Partidaria.

c) Gozar de los beneficios que otorga el partido.

d) Abonar las contribuciones ordinarias, y extraordinarias que se establezcan.

e) La persona que desempeñe un cargo electivo para el cual se haya postulado como afiliado del Partido deberá aportar para el sostenimiento del Partido el diez por ciento de sus ingresos mensuales por dicho cargo. La falta de cumplimiento de esta disposición dará lugar a la formación de causa ante la Comisión de Etica y Disciplina.

f) La persona que desempeñe un cargo electivo para el cual se haya postulado como afiliado del Partido deberá informar cada mensualmente a la Conducción Partidaria la marcha y el resultado de su gestión, y al Congreso Partidario cuando éste se realice.

g) Los afiliados tienen derecho de convocar a Congreso Partidario Extraordinario conforme a esta Carta Orgánica para obtener la información que no fuera provista por quien ejerce el cargo electivo.

Art. 5° — Las cuotas o contribuciones extraordinarias si las hubiere, serán fijadas por el Congreso Partidario.

Art. 6° — Los afiliados perderán su carácter de tales por fallecimiento, renuncia, cesantía, expulsión o afiliación a otro partido. Las sanciones se graduarán de acuerdo a la gravedad de la falta y a las circunstancias del caso.

Art. 7° — La Conducción Partidaria con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, podrá apercibir, suspender o expulsar al afiliado cuya conducta afectare gravemente el bien común, los intereses partidarios, las disposiciones de la Carta Orgánica o entorpezca las resoluciones del Congreso Partidario o de la Conducción Partidaria.

Art. 8° — Las sanciones de apercibimiento y suspensión hasta seis días podrán ser tomadas por la Conducción Partidaria, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, sin audiencia previa del afectado, el cual podrá apelar la medida en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 9° — Para la aplicación de las sanciones de suspensión por más de seis días y la de expulsión, se observará estrictamente el derecho de defensa previa del afectado, quien será citado a presentar descargo oral o por escrito sobre las causas que se le imputen, para lo cual tendrá derecho a ser patrocinado o representado por un apoderado que sea abogado de la matrícula. De la resolución dictada, en caso de exclusión del afiliado podrá apelar dentro de los diez (10) días de notificado fehacientemente. La apelación será tratada en el primer Congreso Partidario Ordinario a realizarse, el que decidirá en definitiva acerca de su situación. Para el caso que el afectado requiriese el tratamiento de su caso en forma urgente, se convocará a Congreso Partidario Extraordinario al efecto, siendo en tal supuesto a cargo del interesado, como condición sine qua non, el pago de los gastos de publicación de edictos citatorios para dicho Congreso.

Art. 10° — Hasta tanto el Congreso Partidario no se pronuncie quedarán suspendidos sus derechos de afiliado. De la resolución tomada por el Congreso podrá apelar ante la Justicia Electoral Provincial, quien decidirá en última instancia.

Art. 11° — Las causas de expulsión serán las taxativamente enumeradas a continuación:

a) Falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica.

b) Observar una conducta contraria a la moral cristiana o a las buenas costumbres.

c) Observar una conducta que contraríe las bases políticas y programáticas del Partido.

d) Hacer voluntariamente daño al Partido, provocar desordenes graves en su seno u observar una conducta notoriamente perjudicial a los intereses del mismo.

e) Afiliarse o manifestar pública adhesión a otro partido político.

Art. 12° — Constituido el Partido, se confeccionará un padrón electoral el cual se dará a conocer públicamente a sus afiliados.

TITULO II. DEL REGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Art. 13° — El Partido estará gobernado por un órgano deliberativo que se llamará Congreso Partidario y un órgano ejecutivo que se denominará Consejo Ejecutivo.

Art. 14° — El Congreso Partidario.

Estará integrado por toda la masa de afiliados que figuren en el Registro respectivo. Sesionará en forma ordinaria, una vez al año, y en forma extraordinaria, cuando sea convocada por la Conducción Partidaria, bien solicitado por el veinte por ciento (20%) de los afiliados en forma escrita, con un temario determinado. Estos pedidos deberán ser resueltos por la Conducción Partidaria dentro de un término de siete (7) días y celebrarse el Congreso dentro del plazo de diez (10) días, y si no se respondiese la solicitud o se negare sin expresión de causa, los afiliados podrán solicitarla directamente a la Secretaría Electoral Provincial para que ésta proceda a la convocatoria a Congreso si correspondiere.

Art. 15° — Los Congresos se convocarán por circulares remitidas al domicilio de los afiliados con diez (10) días de anticipación, también podrá publicarse por los medios de prensa y mediante el Boletín Oficial. Con la misma anticipación requerida para las circulares deberá ponerse a consideración de los afiliados la documentación redactada a raíz de las actividades del Partido. Cuando se sometan a consideración del Congreso reformas a la Carta Orgánica, Bases Políticas y programáticas o reglamentos, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los afiliados con idéntica anticipación de diez (10) días por lo menos. En los Congresos no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos expresamente en el orden del día.

Art. 16° — Para formar el quórum respectivo del Congreso Partidario se requiere, aun en los casos de reforma de la Carta Orgánica, Bases Políticas y Programáticas o reglamentos y de disolución social, la mitad más uno de los miembros. Transcurrida una hora después de la convocatoria, el Congreso podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes, sea cual fuere el número de socios concurrentes, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los afiliados.
Constituido el Congreso Partidario elegirá en su seno una Mesa Directiva para tal oportunidad, integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios. Quien ejerza la presidencia del Congreso sólo tendrá voto en caso de empate.

Art. 17° — Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos. Ningún afiliado podrá tener más de un voto y los miembros de la Conducción Partidaria no podrán votar cuando se evalúe su gestión.

Art. 18° — Cuando se convoquen comicios o Congresos en los que deban realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los afiliados en condiciones de intervenir, el que será puesto a exhibición de los afiliados con diez (20) días de antelación a la fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones hasta diez (10) días del mismo.

Art. 19° — Son funciones y atribuciones del Congreso Partidario:

a) Aprobar el programa político y modificarlo.

b) Confeccionar la Carta Orgánica y modificarla en caso necesario, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

c) Elegir las personas que deberán integrar la Conducción Partidaria y considerar los informes que la misma produzca.

d) Disponer la concurrencia o abstinencia a participar en elecciones.

e) Establecer la integración de alianzas, frentes, fusiones o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, pudiendo autorizar al Consejo Ejecutivo a realizar las alianzas, frentes, fusiones o confederaciones que resulten pertinentes en los plazos legales establecidos.

f) Designar el Tribunal de Disciplina.

g) Designar a las personas que integrarán las listas electorales para todo tipo de elecciones, siempre que no se pudieren o resultare inconveniente la realización de internas partidarias.

h) Designar los asesores, secretarios, etc. que se desempeñarán junto al elegido en un cargo electivo o de gobierno.

i) Decidir en definitiva sobre las sanciones disciplinarias aplicadas por la Conducción Partidaria, ratificándolas, modificándolas o revocándolas.

j) Disponer las contribuciones ordinarias y extraordinarias, si correspondiere, que deberán abonar los afiliados.

k) Designar una Comisión Revisora de Cuentas, la que actuará a petición de dicho Congreso y en los casos en que éste indique.

Art. 20° — Constituido el Congreso Partidario, se elegirá una mesa directiva para esa oportunidad integrada por (4) miembros. Para ser congresal no se requiere antigüedad alguna.

Art. 21° — Al concluir el Congreso Partidario y hasta el próximo llamado, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Ejecutivo Partidario.

Art. 22° — El Consejo Ejecutivo Partidario.

Estará integrado por ocho (8) miembros, de los cuales al menos un tercio deberán ser mujeres, elegidos por el Congreso Partidario, mediante el consenso, sin perjuicio de la posibilidad de llamar a elecciones para los cargos partidarios. Se cubrirán los siguientes cargos: un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario de Actas, un Secretario de Prensa, un Tesorero y tres vocales.

El mandato de los mismos durará dos (2) años. Sus miembros podrán ser reelegidos. La Conducción elegirá por simple mayoría a su presidente y vicepresidente.

Art. 23° — Para integrar la Conducción Partidaria se requiere ser afiliado fundador o tener una antigüedad de un año como afiliado y ser mayor de edad. En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente de un miembro, el cargo será desempeñado como suplente por el afiliado que la Conducción designe. Ese reemplazo se hará por el termino de la vacancia, y siempre que no exceda el mandato por el que fuera elegido dicho suplente.

Art. 24° — La Conducción Partidaria se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al mes en el lugar, día y hora fijados en la reunión anterior, y en sesión extraordinaria cuando lo juzgue conveniente, bastando para ello que sea citada por el Presidente o a pedido de alguna de las Comisiones del Partido, o mediante petición de dos o más de sus miembros, debiendo en estos últimos casos celebrarse la reunión dentro de los cinco (5) días. La citación se hará por circular y con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 25° — Las reuniones de la Conducción Partidaria se celebrarán válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Sus resoluciones serán válidas y aprobadas por mayoría de los votos presentes, salvo los casos en que en esta Carta Orgánica se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la misma. Cada miembro tendrá un voto y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 26° — Cuando el número de miembros de la Conducción Partidaria quede reducido a menos de la mayoría del total de los que fueran elegidos por el Congreso Partidario, los restantes deberán convocar dentro de los quince (15) días a Congreso Partidario a los efectos de su integración. En la misma forma, se procederá en el supuesto de vacancia total del cuerpo. En esta última situación, procederá que la Comisión de Actas, cumpla con la convocatoria precitada. En el caso, el órgano que efectúe la convocatoria, tendrá todas las facultades necesarias inherentes a la celebración del Congreso.

Art. 27° — La Junta Promotora. Tendrá las siguientes funciones:

a) Gobernar el Partido de la Lealtad Sanluiseña, hasta la elección de la Conducción Partidaria.

b) Aplicar esta Carta Orgánica y hacerla cumplir.

c) Aceptar o rechazar afiliaciones o renuncias de sus afiliados.

d) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

e) Designar juntas en cada localidad donde se registren afiliaciones al partido.

f) Designar candidatos en el caso de que se hayan convocado a elecciones para cargos públicos y no esté en funcionamiento la estructura partidaria.

TITULO III. DE LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS

Art. 28° — El Consejo Ejecutivo Partidario. Tendrá los siguientes deberes, obligaciones y atribuciones:

a) Ejercer la dirección política y organizativa del Partido de la Lealtad Sanluiseña, salvo cuando se encontrare en funciones el Congreso Partidario.

b) Atender y entender en los asuntos institucionales.

c) Cumplir y hacer cumplir la presente Carta Orgánica y todo aquello que disponga el Congreso Partidario.

d) Refrendar todos los escritos, presentaciones, correspondencia, comunicados, comprobantes contables y de Tesorería, escrituras públicas, actas, balances, etc.

e) Convocar a Congreso Partidario Ordinario y Extraordinario.

f) Elevar a la consideración del Congreso Partidario los informes correspondientes a las actividades realizadas.

g) Evaluar las propuestas de sanciones disciplinarias efectuadas por la Comisión de Etica y Disciplina, decidir sobre las mismas y en su caso aplicarlas, ad referéndum del Congreso Partidario.

h) Someter al próximo Congreso Partidario que se realice la decisión tomada sobre las sanciones disciplinarias propuestas por la Comisión de Etica y Disciplina.

i) Disponer sobre la forma de distribución de los ingresos provenientes de los cargos electivos, ejecutivos y cuerpos de asesores.

j) Firmar por un miembro, junto con otro de la Comisión de Finanzas la apertura de las cuentas bancarias y los retiros de fondos.

k) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación al Partido.

l) Nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad partidaria, fijarle sueldo, determinarle las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos y despedirlos.

m) Realizar los actos que específica el Art. 1881 y concordantes del Código Civil, aplicables a su carácter jurídico con cargo de dar cuenta al primer Congreso Partidario que se celebre, salvo los casos de adquisición y enajenación de inmuebles y constitución de gravámenes sobre éstos en que será necesario la previa autorización por parte de un Congreso.

n) Dictar las reglamentaciones internas que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos partidarios, las que deberán ser aprobadas por mayoría absoluta de los miembros de la Conducción Partidaria y presentadas a la Secretaría Electoral Provincial para su aprobación.

o) Recibir de los Afiliados que desempeñen cargos electorales el informe mensual sobre su gestión; requerirles dichos informes cuando no sean proporcionados en tiempo y forma, tomando las medidas conducentes para ello.

Art. 29° — El Presidente del Consejo Ejecutivo Partidario o quien lo reemplace es el representante legal del partido en todos sus actos y tiene los deberes y atribuciones siguientes:

a) Ejercer la representacion del Partido;

b) Citar a los Congresos y convocar a las sesiones de la Conducción Partidaria y presidirlas;

c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de la Conducción Partidaria, al igual que los demás miembros del cuerpo y, en caso de empate, votará nuevamente para desempatar;

d) Firmar con el secretario las actas de los Congresos y de la Conducción Partidaria, la correspondencia y todo documento del Partido;

e) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Conducción Partidaria.

f) No permitirá que los fondos del Partido sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por esta Carta Orgánica y las Bases Políticas y Programáticas.

g) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de Conducción Partidaria y Congresos cuando se altere el orden y falten el respeto debido;

h) Velar por la buena marcha y administración del Partido, observando y haciendo observar la Carta Orgánica las Bases Políticas y Programática, los reglamentos, las resoluciones de los Congresos y de la Conducción Partidaria;

i) Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar resoluciones en los casos imprevistos. En ambos supuestos lo será ad referéndum de la primera reunión de Conducción Partidaria.

Art. 30° — Comisión de Prensa. Tendrá a su cargo toda la actividad relacionada con la prensa y medios de difusión, haciendo conocer todos los proyectos, posiciones e inquietudes del Partido.
Todos los comunicados y comunicaciones que emita la Comisión de Prensa serán realizados con el común acuerdo de la Conducción Partidaria.

Art. 31° — Comisión de Finanzas. Estará integrada por dos (2) afiliados designados por el Congreso Partidario, uno de ellos como Tesorero, que deberán tener un trabajo estable fuera del Partido.

a) Deberá llevar el control de ingresos y gastos originados por la actividad partidaria.

b) Deberá realizar un informe trimestral, el que estará a disposición de todos los afiliados, sin perjuicio de que a solicitud de los mismos, se dé a conocer el estado de cuentas al momento que lo requieran.

c) Los integrantes del partido abonarán una cuota mensual para el sostenimiento económico del mismo. A este efecto, también se organizaran distintos eventos sociales, culturales, y todo lo que se recaude y el uso de los fondos será informado a los afiliados.

d) Se llevará un libro contable, en cumplimiento del Art. 39 de la Ley 4416, en el que constarán todos los ingresos y egresos de fondos, su origen y monto.

e) La conclusión del ejercicio financiero será el 31 de diciembre de cada año. Después de los sesenta días estará en condiciones de presentar a la autoridad de aplicación el estado anual patrimonial y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio.

f) Dentro de los sesenta días de celebrado el acto eleccionario en que haya participado el partido, presentará a la autoridad de aplicación cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral.

g) Deberá elevar el control de ingresos provenientes de los cargos electivos, ejecutivos y cuerpos asesores a fin de redistribuirlo de acuerdo a lo que disponga la Conducción Partidaria.

h) Al abrirse una cuenta bancaria se hará a nombre del partido, pudiendo hacerse retiro de fondos con la firma de un miembro de la Comisión de Finanzas y de un miembro de la Conducción Partidaria.

i) Firmar los cheques, órdenes de pago, recibos y documentación concernientes a Tesorería.

j) Por medio de la Comisión de Finanzas se podrá solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., a nombre del Partido Movimiento por la Patria y la Familia, por parte de los organismos municipales, nacionales entes mixtos o privados, y suscribir los correspondientes recibos.

k) Por lo menos uno de los miembros de la Comisión deberá asistir a las sesiones de la Conducción Partidaria cuando sea requerido y a los Congresos.

l) Llevar de acuerdo con la Comisión de Actas, el registro de afiliados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales;

m) Firmar con el presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos resueltos por la Conducción Partidaria.

n) Efectuar en una institución bancaria a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente y del Tesoro los depósitos del dinero ingresado, pudiendo retener en la misma hasta la suma que determine la Conducción Partidaria;

o) Dar cuenta del estado económico del partido a la Conducción Partidaria, toda vez que lo exija.

Art. 32° — Comisión de Etica y Disciplina:

Estará integrada por tres (3) afiliados, y será su función receptar todas las denuncias por inconducta partidaria, que realice cualquier afiliado.

Deberá investigar, y en su caso, proponer la sanción que corresponda, la que será evaluada, decidida y ejecutada por la Conducción Partidaria, ad referéndum del Congreso Partidario.

Art. 33° — Comisión de Actas:

Estará integrada por dos (2) afiliados.

a) Asistir a los Congresos y sesiones de la Conducción Partidaria, redactando las actas respectivas, las que asentará en el Libro de Actas correspondiente y firmará con el presidente;

b) Deberá llevar con fidelidad y responsabilidad el libro de actas, tratando que el mismo se encuentre al día. En él se volcará el contenido esencial de las reuniones del Congreso Partidario y de la Conducción Partidaria.

c) Confeccionar y firmar todos los escritos que, por disposición de la Conducción Partidaria, deban realizarse.

d) Firmar con el presidente la correspondencia y todo documento del Partido;

e) Archivar y ordenar toda la correspondencia recibida y copia de la enviada, como así también toda documentación o publicación que sea de interés para el accionar y funcionamiento del Partido.

f) Redactar informes y memorias cuando así corresponda y someterlos a la consideración de la Conducción Partidaria.

g) Convocar a Congreso Partidario Extraordinario a los efectos de la designación de la Conducción Partidaria en caso de vacancia total de dicha Conducción.

h) Citar a las sesiones de la Conducción Partidaria.

i) Llevar el libro de registro de afiliados.

TITULO IV — REGIMEN ELECTORAL

Art. 34° — De los miembros de la Conducción Partidaria. En todos los casos el voto para candidatos será secreto, recayendo la distribución de cargos por simple mayoría de los sufragios emitidos, en los ocho primeros afiliados más votados en el Congreso.

El Presidente será el afiliado que obtenga la mayor cantidad, y los cargos subsiguientes serán distribuidos en forma decreciente, de acuerdo al número de votos que hayan obtenido. En los casos de empate, decidirán el resto de los electos.

Art. 35° — Cargos electorales. La elección de candidatos a cargos electorales se realizará mediante el voto secreto, directo y personal de los afiliados que figuren inscriptos en el Padrón Partidario, pudiendo elegirse cualquiera de los sistemas electorales que asegure la legítima representación de las minorías partidarias.

Art. 36° — Requisitos para ser candidatos. Para ser candidato partidario se deberá: a) Reunir todos los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, Constitución Provincial y leyes que rigen la materia.

Art. 37° — Remisión. En todo aquello que no esté previsto en la presente, se aplicará el Código Electoral Nacional y la Ley Nacional de Partidos Políticos, al cual se efectúa directa remisión.

TITULO V — CAUSAS DE EXTINCION

Art. 38° — El Partido solamente podrá ser disuelto por causas legales y decisión del Congreso Partidario.

Art. 39° — El Congreso no podrá decretar la disolución del Partido mientras existan diez afiliados dispuestos a sostenerlo, quienes en tal caso se comprometerán en preservar en el cumplimiento de los objetivos partidarios.

Art. 40° — De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores, que podrán ser la misma Conducción Partidaria o cualquier otra comisión de afiliados que el Congreso designe. Una vez pagadas las deudas del Partido, el remanente de los bienes se destinará a organismos de bien público.

e. 4/6 N° 449.140 v. 4/6/2004

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

ESTADOS CONTABLES 2002

DENOMINACION : FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO

Domicilio Legal: SAAVEDRA N° 576 - VIEDMA - RIO NEGRO
Domicilio Administrativo: SAAVEDRA N° 576 - VIEDMA - RIO NEGRO
Actividad Principal: PARTIDO POLITICO
Actividad Secundaria:

INSCRIPCIONES

Justicia Federal: Personería otorgada mediante Sentencia de la Sra. Jueza Federal de fecha 27/10/94 - Expte 74/94
Justicia Electoral Provincial: Personería otorgada mediante Resolución del Tribunal Electoral Provincial de fecha 09/12/94 - Expte 12/94,

EJERCICIO ECONOMICO:

Ejercicio Económico N°: 9 (nueve)
Iniciado el: 01 de enero de 2002.
Finalizado el: 31 de diciembre de 2002.
Expresado en: Pesos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2002

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
* Caja y Bancos	(N 02)	$ 7.762,28	* Deudas Bancarias	(N 04)	$ 117,10
* Cuentas por cobrar	(N 03)	$ 16.263,06	* Cuentas por pagar	(N 05)	$ 7.183,66
			* Deudas sociales	(N 06)	$ 1.533,87
Total Activo Corriente:		$ 24.025,34	Total Pasivo Corriente:		$ 8.834,63

ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
* Bienes de Uso (N 1.3.2 - Anexo I)	$ 2.167,87	No existe	$ 0,00
Total Activo No Corriente:	$ 2.167,87	Total Pasivo No Corriente:	$ 0,00
		TOTAL PASIVO:	$ 8.834,63
		PATRIMONIO NETO	
TOTAL ACTIVOS:	$ 26.193,21	Total Patrimonio Neto: (Según Estado respectivo)	$ 17.358,58
		TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO	$ 26.193,21

Las notas y anexos que se acompañen forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
al 31 de diciembre de 2002

RECURSOS ORDINARIOS		IMPORTES
RECURSOS		
+ Aportes Cargas Legislativos	(Nota 06)	$ 5.803,12
+ Aportes Secretaría de Hacienda Nación	(Nota 06)	$ 6.040,80
Total Recursos		$ 11.843,92
GASTOS ORDINARIOS		
EGRESOS		
- De Mesa Provincial	(Anexo II)	$ (8.129,53)
- De Mesa Local	(Anexo II)	$ 0,00
- De Junta Electoral	(Anexo II)	$ 0,00
- De Asambleas		$ 0,00
- De Actividad Política	(Anexo II)	$ 0,00
Total Egresos		$ (8.129,53)
+ Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 07)	$ (1.167,24)
RESULTADOS NETOS		
* RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT):		$ 2.547,15
	RESULTADO FINAL	$ 2.547,15

Las notas y anexos que se acompañen forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

CONCEPTO	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas		Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	Capital	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	TOTAL	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.811,43	14.811,43
* Superavit	-	-	-	-	-	-	2.547,15	2.547,15
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.358,58	17.358,58

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
al 31 de diciembre de 2002

TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO		(a)	$ 17,41
* Caja + Bancos + Inversiones	$ 17,41		
ORIGENES DE LOS FONDOS			$ 7.869,32
* Ordinarios	$ 7.869,32		
APLICACIONES DE LOS FONDOS			$ (124,45)
* Ordinarios	$ (124,45)		
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO		(b)	$ 7.762,28
* Caja + Bancos + Inversiones	$ 7.762,28		
ORIGEN DEL EJERCICIO		(a)-(b)	$ (7.744,87)

Causas de los Orígenes

* Disminución de los créditos producido principalmente por el depósito de cobranzas pendientes de depositar por parte de terceros en $ 4.276,60.

* Disminución neta de los Bienes de Uso en $ 430,57 producto de las amortizaciones del ejercicio.

* Aumento del saldo de las Cuentas por Pagar en $ 615,00 por Gastos pendientes de cancelación.

* Aumento del Patrimonio Neto en $ 2.547,15 producido por el resultado del ejercicio.

Causas de las Aplicaciones

* Disminución del saldo de deudas bancarias en $ 124,45 por la cancelación de gastos bancarios.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional - UNL - CPCERN - To. I - Fo. 513. — ALBERTO WERETILNEK, Presidente. — NORBERTO BLANCO, Tesorero.

Profesional: Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 05 de mayo de 2003.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. — NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables mas significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 8, 11 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 136, 170 y 171 respectivamente.

1.2.- Consideración de los efectos de la inflación: Los estados contables han sido preparados a valores corrientes de acuerdo a la resolución Técnica N° 10 modificada por la Resolución Técnica N° 12 de la F.A.C.P.C.E, adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 152 y 171 respectivamente. Durante el presente ejercicio económico, y a partir del 1 de enero de 2002, se adelanta la vigencia de las modificaciones introducidas por la Sección 3 de la RT 19 de la F.A.C.P.C.E. y la sección 3,1 de la RT 17, y por Resolución 196 del C.P.C.E.R.N. se adopta la Resolución 240/02 que considera que existe un contexto de inestabilidad monetaria en el pais debiéndose expresar los estados contables en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. No fueron segregados los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales o de resultados, atento su escasa significatividad y de acuerdo con lo establecido por la RT 10 de la F.A.C.P.C.E. No se realizó el ajuste por inflación, haciendo uso de la opción establecida por la Resolución N° 107 del C.P.C.E.R.N., que establece como obligatorio este procedimiento, exclusivamente para los entes regidos por la Ley 19.550.

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios devaluación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a los criterios establecidos en la Resolución Técnica Nro 10 y 12 de la F.A.C.P.C.E. de acuerdo con las siguientes pautas:

1.3.1 Disponibilidades, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina:

Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

1.3.2 Bienes de Uso:

Se encuentran valuados al costo incurrido menos su amortización acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil estimada.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2. — CAJA Y BANCOS

El saldo al cierre del ejercicio se compone de:

Caja efectivo		$ 80,26
Bco. Nación Argentina C/A Viedma 34117/02		$ 5.772,47
Bco. Río Negro Cta. Cte. 533/2		$ 1.909,55
		$ 7.762,28

3. — CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Anticipo para gastos a rendir		$ 7.994,00
Gastos a Recuperar		$ 6.649,20
Crédito por Asignaciones familiares		$ 1.619,86
	Total:	$ 16.263,06

4. — DEUDAS BANCARIAS

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

Banco Patagonia Cta. Cte. 124422		$ 117,10
	Total:	$ 117,10

5. — CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Aportes Extraordinarios para campaña a devolver		$ 7.118,66
Cuentas Varias a pagar		$ 65,00
	Total:	$ 7.183,66

6. — DEUDAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

Cargas sociales a pagar		$ 1.456,61
Sindicato a pagar		$ 77,26
	Total:	$ 1.533,87

7. — RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002 corresponden a:

Aportes Cargos Legislativos		$ 5.803,12
Aportes Secretaría de Hacienda Nación		$ 6.040,80
	Total:	$ 11.843,92

8. — RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

Incluye los siguientes rubros:

Intereses Ganados		$ 92,92
Gastos Bancarios		$ -1.260,16
	Total:	$ -1.167,24

ANEXO I

BIENES DE USO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

VALORES SIN DEPRECIACION					DEPRECIACIONES				
CONCEPTOS	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Del Ejercicio Años	Del Ejercicio Monto	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	VALOR RESIDUAL NETO
* Muebles y Utiles	3.459,58	0,00	0,00	3.459,58	861,14		430,57	1.291,71	2.167,87
Sumas:	3.459,58	0,00	0,00	3.459,58	861,14		430,57	1.291,71	2.167,87

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

RUBROS	TOTALES	% s/total	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial	Mesa Local	J. Electoral	Actividad Politica
	$		$	$	$	$
· Gastos Varios	1.409,50	17,34	1.409,50	0,00	0,00	0,00
· Gastos de avisos oficiales	388,95	4,78	388,95	0,00	0,00	0,00
· Honorarios Profesionales	65,00	0,80	65,00	0,00	0,00	0,00
· Gtos de representación Institucional	400,00	4,92	400,00	0,00	0,00	0,00
· Gtos de investigacion de mercado	400,00	4,92	400,00	0,00	0,00	0,00
· Gtos de reuniones	1.600,00	19,68	1.600,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de imprenta	216,15	2,66	216,15	0,00	0,00	0,00
· Viáticos y estadias	2.720,00	33,46	2.720,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de luz y gas	499,36	6,14	499,36	0,00	0,00	0,00
· Amortizacion Bs de Uso	430,57	5,30	430,57	0,00	0,00	0,00
TOTALES:	8.129,53	100	8.129,53	0,00	0,00	0,00

ANEXO III

PLAZOS DE REALIZACION Y EXIGIBILIDAD DE CREDITOS Y DEUDAS

correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

DETALLE	PRIMER TRI,/Ene.-Mar,/03	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ACTIVO					
Anticipo para gastos a rendir	7.994,00	0,00	0,00	0,00	7.994,00
Gastos a recuperar	6.649,20	0,00	0,00	0,00	6.649,20
Creditos Asignaciones Fliares	1.619,86	0,00	0,00	0,00	1.619,86
PASIVO					
Bco Patagonia Cta cte 124422	117,10	0,00	0,00	0,00	117,10
Aportes extrao. P/ campaña dev	7.118,66	0,00	0,00	0,00	7.118,66
Cuentas varias a pagar	65,00	0,00	0,00	0,00	65,00
Cargas sociales a Pagar	1.456,61	0,00	0,00	0,00	1.456,61
Sindicato a pagar	77,26	0,00	0,00	0,00	77,26

NESTOR RINALDI, Contador Público Nacional - UNL CPCERN - To. I - Fo. 513. — ALBERTO WERETILNEK, Presidente. — NORBERTO BLANCO, Tesorero.

Profesional: Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 05 de mayo de 2003.

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
Miembros de Mesa Ejecutiva Provincial
Frente Grande - Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO detallados en el párrafo siguiente:

1. — Estados Contables Objeto de auditoría.

1.1. — Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2002.

1.2. — Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

1.3. — Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

1.4. — Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en la misma fecha.

1.5. — Notas y Anexos que forman parte de los Estados Contables presentados.

2. — Alcance del trabajo realizado:

Mi examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

3. — Aclaraciones previas al Dictamen:

A través de la Resolución N° 196 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro se adopta la Resolución N° 240/02 de la F.A.C.P.C.E. que considera que existe un contexto de inestabilidad monetaria en el país debiéndose expresar los estados contables en moneda del poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

El ente no realizó el ajuste por inflación, haciendo uso de la opción establecida por la Resolución N° 107 del C.P.C.E.R.N., que establece como obligatorio este procedimiento, exclusivamente para los entes regidos por la Ley 19.550.

4. — Dictamen

Debido al efecto significativo que podría tener la aplicación del procedimiento mencionado en el párrafo anterior, no estoy en condiciones de expresar una opinión sobre los Estados Contables de FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2002, sus recursos y gastos, y las variaciones en su patrimonio neto y en sus fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

5. — Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los electos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

5.1. — Al 31 de Diciembre de 2002 la deuda devengada, la ANSeS asciende a la suma de $ 1.456,61 siendo exigible a esa fecha.

6. — Lugar y Fecha de Emisión Cipolletti, 5 de Mayo de 2003.

NESTOR L. RINALDI, Contador Público Nacional, U.N.L. T.I - F. 513 - C.P.C.E. Río Negro.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a NESTOR LUCIANO RINALDI, inscripto en la matrícula al Tomo I - Folio 513. Cipolletti, 12 de junio de 2003. — SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° 1 - F° 532.

MEMORIA EJERCICIO 2002

INSTITUCIONAL

El año 2002 se ha caracterizado por un sostenido desarrollo institucional del Partido, tanto en lo relativo a lo orgánico propiamente dicho, como a la evolución territorial del partido.

Al 31 de agosto del año 2002 nuestro Partido tenía 7729 afiliados distribuidos en 47 ciudades, pueblos y parajes de la Provincia de Río Negro.

Durante el año analizado hubo múltiples inconvenientes de tipo administrativo y de funcionamiento contable y legal por cuanto algunos miembros de la conducción provincial realizaron una labor divisionista, obstructiva y mal intencionada lo que generó que no contáramos con importante documentación, libros y comprobantes, para desarrollar normalmente la actividad del partido.

Felizmente, a partir de la renovación de autoridades producidas en el mes de octubre del año 2002 se inició el trabajo de ordenar administrativa, legal y financieramente al Partido, habiéndose constituido una conducción provincial mucho más homogénea que nos permite trabajar sin trabas y cumplimentar todos los recaudos legales vigentes sin sobresaltos.

Una muestra de ello es que presentamos ante esta Asamblea hoy la consideración de la Memoria y Balance a pocos meses de haber finalizado el ejercicio económico.

Como se señala, en octubre del año analizado, se renovaron las autoridades del partido habiéndose presentado una sola lista para los cargos provinciales y nacionales y únicamente hubo elecciones internas en las localidades de General Roca y Allen, lo que habla del grado de consenso y unidad que predominó entre los afiliados.

Hay constituidas Mesas Ejecutivas del Partido en las principales ciudades de la Provincia, siendo tarea para el año 2003 desarrollar el partido principalmente en el Valle Medio y la Línea Sur.

En noviembre del 2002 se realizaron las elecciones internas para elegir la fórmula del Partido a Gobernador y Vice quedando consagrado en lista única como candidato a Gobernador el compañero Julio Arriaga y reservándose el cargo de Vicegobernador a una figura extrapartidaria, lugar que la Asamblea del Partido resolvió fuera ocupado por la concejal de San Carlos de Bariloche, Graciela Di Biase.

Durante el transcurso del año se realizaron con continuidad reuniones de la Mesa Ejecutiva Provincial y se realizaron dos Asambleas de Delegados.

Se participó de la Asamblea Nacional del Partido donde Julio Arriaga fue designado Vicepresidente Segundo y el diputado nacional Julio Accavallo fue elegido vocal Titular de ese Organismo.

En la Asamblea de Delegados realizada en Cipolletti el 09-11-2002 se introdujeron reformas a la Carta Orgánica Partidaria para adecuar la misma a las exigencias de la Ley Nacional N° 25.600, referida al financiamiento de los Partidos Políticos.

ACCION POLITICA

Nuestro Partido, por unanimidad y en reconocimiento a la gestión realizada en la Municipalidad de Cipolletti eligió como candidato a Gobernador al Intendente de esa ciudad compañero Julio Arriaga.

Con ese objetivo y en alianza con el Partido Demócrata Progresista se constituyó el “Encuentro de los Rionegrinos” para darle a la Provincia una herramienta electoral diferenciada de los partidos tradicionales que le permita a los rionegrinos vislumbrar un futuro mejor, garantizando la educación, la salud, la seguridad, la justicia y el bienestar general en el marco de una cultura del trabajo, la austeridad y el sano manejo de los recursos provinciales.

En esta línea se formuló y planteó públicamente la necesidad de la Reforma Constitucional en la Provincia para adecuar la misma al cambio institucional que se necesita, planteando entre otros temas la reducción drástica de la cantidad de legisladores provinciales.

Se realizó un Encuentro Programático en la ciudad de Cipolletti en el mes agosto, donde concurrieron no sólo afiliados sino gran cantidad de invitados especiales y gente independiente. Este congreso sirvió de base para la Plataforma Electoral del Encuentro de los Rionegrinos.

Hubo necesidad también de disolver las Alianzas a la que pertenecía el Partido y que habían perdido su significación y contenido tales como la Alianza por el Trabajo, la Educación y la Justicia y el Frepaso, decisiones que se tomaron por unanimidad en la Asamblea de Delegados del mes de noviembre.

CONCLUSION

Podemos afirmar que el año considerado ha sido muy fructífero para la actividad del Partido. Tenemos afiliados en casi toda la provincia y, en el año 2003, al calor de las elecciones a gobernador y en las comunas, habrá que formar Mesas Locales en la mayor cantidad de localidades posible a fin de cubrir toda la geografía provincial.

Somos optimistas respecto a las perspectivas electorales de nuestro partido. No tenemos dudas de que tenemos los mejores candidatos y que proponemos el mejor programa de gobierno para todos los rionegrinos.

Sin recursos, sin poder descuidar un solo día el gobierno de la ciudad de Cipolletti, enfrentando al poder económico y al aparato de los partidos tradicionales, nuestro conductor, Julio Arriaga, con la invalorable compañía de Graciela De Biase, ha generado en la provincia una expectativa formidable y lo que es mejor sin techo de crecimiento.

De nuestro esfuerzo, de nuestro trabajo desinteresado y militante en el lugar que nos corresponda a cada uno, depende que hagamos realidad la esperanza de cambiar el destino de la Provincia y brindarle a sus habitantes una vida mejor.

ALBERTO WERETILNCEK, Presidente Mesa Ejecutiva Provincial.

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Sres. Asambleístas del Frente Grande:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, hemos procedido a revisar la documentación de base, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 9 del Partido Político Frente Grande - Distrito Río Negro, cerrado al 31 de Diciembre del año 2002, como así también las registraciones contables efectuadas.

Nuestra labor nos ha permitido comprobar que la información que se presenta a vuestra consideración es correcta, dictaminando que no tenemos objeción alguna que formular al respecto, por lo que recomendamos a la Asamblea su aprobación. Como recaudo se suscribe el Balance en todas sus fojas.

Cipolletti , 15 de Mayo del año 2003.

GUILLERMO PONS, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial. — HUGO PEACKOK, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial. Contador Públ. Nacional, T° II, F° 0 3 CPCERN, T° V F° 165 CPCEN, CUIT 20-12262181-3 (U.N.C).

Viedma, 26 de mayo de 2004

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 4/6 N° 449.177 v. 4/6/2004

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Chaco

AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: “PARTIDO JUSTICIALISTA S/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO” Expte. N° 996/82 del Registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal a mi cargo. Y CONSIDERANDO: Que a fs. 1.525 se presenta el señor Juan Chaquires en su carácter de presidente del Congreso Provincial del Partido Justicialista de este Distrito acompañando fotocopia del Acta del Congreso Provincial del Partido Justicialista celebrado en Asamblea el día 4 de abril de 2004 (fs. 1.503/11) por la cual resolvió la modificación y/o reforma del art. 7° el quedó aprobado con nuevos incisos de la siguiente forma: “Artículo 7°: “......Inc. e) Los que integren en una elección de cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales, las Listas de candidatos de otros Partidos Políticos y/o Alianzas o Frentes Partidarios que no se hallen integrados o auspiciados por el Partido Justicialista”.- “Inc. f) Los Legisladores Nacionales y/o Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales que no cumplan (o incumplieren y/o acataren y/o votaren) las disposiciones del Congreso Provincial, Consejo Provincial, y/o de los Consejos Locales. La conducta pasible de las sanciones de desafiliación y expulsión será: El incumplimiento de aquella instrucción expresa y por escrito que el Diputado y/o Concejal recibiera con anterioridad a la sesión en que la misma deba ser votada. Cuando el representante partidario se negare a firmar la copia de la instrucción o intimación será suficiente prueba de su notificación la firma de tres afiliados partidarios que aclararen día, hora y lugar con más todos sus datos personales. Esta sanción será apelable por ante la Junta de Disciplina y el Congreso Provincial sucesivamente”. A fs. 1.528 corre el dictamen del señor Procurador Fiscal Federal en virtud de la vista que le fuera conferida, a través de la cual manifiesta que ese “Ministerio Público, no advierte impedimento legal que motiven un dispositivo judicial a efectos de su desaprobación, como así tampoco, que la reforma realizada por el Congreso Provincial de Distrito del mencionado Partido celebrada el 4 de abril del cte. año merezca objeción por parte de este Ministerio Fiscal”. Que el artículo que fuera objeto de reforma ha sido aprobado por el Congreso Provincial del Partido Justicialista de este Distrito, siendo ese órgano partidario competente para sancionar las reformas a la Carta Orgánica conforme a lo previsto en su art. 19 inc. b) (fs. 1.388) y las efectuadas no afectan las condiciones que exige la legislación vigente para el funcionamiento de los Partidos Políticos. Por todo ello y oído el señor Procurador Fiscal. RESUELVO: 1) Aprobar la reforma introducida en la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Chaco— en su artículo 7°. 2) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Justicialista que corre agregada a fs. 1.513/1524 de estos autos. 3) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el Texto aprobado del nuevo artículo de la Carta Orgánica para su publicación. 4) Regístrese y notifíquese. — Fdo. Dr. CARLOS RUBEN SKIDESLKY, Juez Federal con Competencia Electoral.

TEXTO APROBADO:

REFORMA ARTICULO 7 CARTA ORGANICA
PARTIDO JUSTICIALISTA —DISTRITO CHACO—

CONGRESO PROVINCIAL REALIZADO EN PRESIDENCIA DE LA PLAZA EL 04/04/2004

EL CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
—DISTRITO CHACO—

RESUELVE:

MODIFICAR el Artículo 7 de la Carta Orgánica Partidaria —Distrito Chaco—, el que quedará ampliado con nuevos incisos de la siguiente manera: “Artículo 7: ———— Inc. e) Los que integren en una elección de cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales, las Listas de candidatos de otros Partidos Políticos y/o Alianzas o Frentes Partidarios que no se hallen integrados o auspiciados por el Partido Justicialista”.

“Inc. f) Los Legisladores Nacionales y/o Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales que no cumplan (o incumplieren y/o acataren y/o votaren) las disposiciones del Congreso Provincial, Consejo Provincial, y/o de los Consejos Locales. La conducta pasible de las sanciones de desafiliación y expulsión será:

— El incumplimiento de aquella instrucción expresa y por escrito que el Diputado y/o Concejal recibiera con anterioridad a la sesión en que la misma deba ser votada.

— Cuando el representante partidario se negare a firmar la copia de la instrucción o intimación será suficiente prueba de su notificación la firma de tres afiliados partidarios que aclararen día, hora y lugar con más todos sus datos personales. Esta sanción será apelable por ante la Junta de Disciplina y el Congreso Provincial sucesivamente”.

CARLOS ALFREDO AYALA, Secretario. — CUESTA, LIDIA ELDA. — CHAQUIRES JUAN, Presidente. — VICTOR E. CARDOZO.

Dra. ISABEL R. MOLINA, Prosecretaria Electoral Subrogante.

e. 4/6 N° 449.120 v. 4/6/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACYT 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta".

Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.520 v. 9/6/2004

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 969, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias de los Sres. Directores Horacio Werder y Jorge Armas.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Nombramiento de un nuevo Directorio.

Presidente - Horacio Werder
e. 2/6 N° 20.404 v. 8/6/2004

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AGROPECUARIA SANTA RITA DEL MONTE S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 24 de junio de 2004, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 2/6 N° 49.424 v. 8/6/2004

AMFORTIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de AMFORTIS S.A. para el día 15/6/04, 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Av. Santa Fe 3834, piso 8 "E", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 88.000; de $ 12.000, a la suma de $ 100.000.
3°) Reforma del artículo cuarto del estatuto.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se aprueba la moción por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los presentes de conformidad.

Presidente - Graciela Huss
e. 31/5 N° 49.205 v. 4/6/2004

ANCA VILU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 2004, a las 11 horas en Lavalle 392 6° Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo 2do. del Estatuto.

Presidente – Flaminia A. L. M.Ortelli de Balbiani
e. 1/6 N° 49.318 v. 7/6/2004

ANILINAS AMERICANAS VERSANIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 26 de junio de 2004, a las 8.30 horas en primera convocatoria, y a las 9:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle H. Yrigoyen 3335, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio 2004.
3°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio.
4°) Distribución de utilidades.

Presidente - Noemí Beatriz Abad
e. 2/6 N° 49.397 v. 8/6/2004

AZUL PYME SGR

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio comercial de la Sociedad sito en Sarmiento 530, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 04 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8°) Consideración de la admisión de los socios partícipes durante el ejercicio finalizado el 31/12/03.
9°) Aumento del capital por la suma de $ 1.000.
10) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
11) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías de los socios partícipes, y la fijación del límite máximo de bonificaciones a conceder el Consejo de Administración.
12) Consideración de la cuantía máxima de garantías que se otorgarán en el ejercicio, y del costo de acceso a las garantías. El Consejo de Administración.

Presidente – Carlota Evelina Durst
e. 1/6 N° 49.007 v. 7/6/2004

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de junio de 2004 a las 9:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán dar los avisos correspondientes con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 31/5 N° 49.241 v. 4/6/2004

"C"

CABAÑA LAS NENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en la calle Uruguay 725, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Someter a la Asamblea de Accionistas la necesidad de proceder a la liquidación de la sociedad en mérito a la situación de su estado actual. Su aprobación o rechazo.
3°) Designación y nombramiento de Liquidador conforme art. 94 - 1 y 5 de la Ley 19.550 para que realice los actos liquidatorios y proceda a inscribir la disolución de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Presidente - Eduardo Graselli
e. 3/6 N° 49.576 v. 9/6/2004

CALEOFU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 2004, a las 13 horas en Lavalle 392 6° Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo 2do. del Estatuto.

Presidente –
María Teresa Balbiani de Graciarena
e. 1/6 N° 49.317 v. 7/6/2004

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo N° 32 del Estatuto Social, convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 28 de junio de 2004 a las 17:30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil, Cerrito 1350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período abril de 2003 a marzo de 2004.
3°) Comisión Directiva: elección de ocho miembros Titulares por el período de tres años y de ocho Miembros Suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de nueve miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo
e. 1/6 N° 49.362 v. 7/6/2004

CERAMICA VELOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la modificación del objeto social de la Empresa.

Presidente - Ricardo M. Berrotarán
e. 31/5 N° 49.221 v. 4/6/2004

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimada Consocia: La Comisión Directiva del CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS, invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 16 de junio de 2004, a las 10:00 hs. en Avda. Díaz Vélez 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2°) Memoria de la Presidenta.
3°) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Consideración del informe de las Revisoras de Cuentas.
7°) Designación de dos socias para firmar el acta.

Presidenta - Sara B. de Breitman
Secretaria - Perla Fuks

NOTA: Las Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada, con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que haya abonado la cuota social correspondiente al mes anterior de la elección (art. 50 de los Estatutos), Personería Jurídica N° 2223, Registro Nacional de Asistencia Social N° 5366.

e. 3/6 N° 49.526 v. 4/6/2004

"D"

DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I - PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR BANCO DE VALORES S.A. FIDUCIARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS

BANCO DE VALORES S.A. en su carácter exclusivo de Fiduciario de DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I - PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR (en adelante "el Fideicomiso") convoca a los beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios del Fideicomiso, conforme lo establecido en el art. 14.4 del Programa Global, a celebrarse el 30 de junio de 2004 a las 10:30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios para redactar y firmar el Acta, junto con el representante del Fiduciario.
2°) Subsistencia del estado de insuficiencia patrimonial del Fideicomiso. Medidas a adoptar (arts. 23 y 24 ley 24.441).
3°) Determinación de la tasa de interés a aplicar para el repago de los Títulos de Deuda como consecuencia de la pesificación operada, y en el marco del estado de insuficiencia patrimonial existente.

La Asamblea se celebrará en la Sala de Reuniones del BANCO DE VALORES S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires.

NOTAS:
1°) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2°) Los beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er. subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención. Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.) con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el jueves 24 de junio de 2004 a las 17 hs.
3°) El quórum será de titulares que tengan o representen por lo menos las dos terceras partes de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en circulación de la serie.
4°) Si no hubiere quórum en la primera citación se deberá citar a una nueva asamblea la cual deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha fijada para la asamblea no efectuada; ésta se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes.
Adscripto al Directorio - Alejandro Bedoya
Gerente Comercial - Norberto Mathys
e. 2/6 N° 15.352 v. 8/6/2004

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2004 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Madero 900, piso 22, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°)Designación de un Director Titular y un Director Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 24 de junio de 2004 inclusive.
Síndico Titular - Eduardo J. Romero
e. 31/5 N° 15.266 v. 4/6/2004

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de junio de 2004 a las 12 horas en San Martín 439, Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
6°) Remuneración del Directorio y Síndico.
7°) Adecuación del Capital Social a la moneda legal vigente y aumento hasta la suma de $ 252.000 mediante la utilización de reservas provenientes de la cuenta ajuste de Capital. Reforma de los artículos 4°, 5° y 8° del estatuto.
Presidente - Esteban M. Llorente
e. 1/6 N° 49.332 v. 7/6/2004

EURO - JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio de 2004, a las 16 horas, en Colombres 1765, PB A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del art. 234 de la ley 19.550) por el ejercicio cerrado en 31/12/2002.
2°) Aplicación del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 2/6 N° 15.354 v. 8/6/2004

"G"

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2004, a las 11 hs. en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 3°, Oficina "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 31/5 N° 18.692 v. 4/6/2004

"J"

JURAM 2115 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 13.00 hs., en primera convocatoria y a las 14.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.
Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.521 v. 9/6/2004

"K"

KRISTEL BANANAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de KRISTEL BANANAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 2004 a las 17,00 hs. para la primera convocatoria, y el mismo día a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 923 piso 7° "E" Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables de los Ejercicios Económicos cerrados el 30/6/01, 30/6/02 y 30/6/03.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
Presidente – Rubén Wassner
e. 1/6 N° 20.351 v. 7/6/2004

"L"

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea Extraordinaria en Yerbal 4154, Capital, en primera y segunda convocatoria 1 hora después para el día 23 de junio de 2004, a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre el siniestro ocurrido en el hotel el 19/5/04 sus consecuencias, estado y posibilidad de rehabilitación total o parcial.
2°) Eventual necesidad de inversión de Capital, forma y modalidad de aportes, créditos u obligaciones.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Roberto Celestino
e. 1/6 N° 18.826 v. 7/6/2004

"M"

MARCAN IMPOREX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2004 a las 11.00 y 12.00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en Crámer 2415, 4° "A" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de enero de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio por el término estatutario.

Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.
Presidente - Guillermo Esteban Saraceno
e. 2/6 N° 18.891 v. 8/6/2004

MTALV 610 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre del 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del Orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.
Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.522 v. 9/6/2004

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ESPECIALES DE TITULARES DE ACCIONES DE ADJUDICATARIOS

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones de Adjudicatarios, para el día 24 de junio de 2004 a las 10 horas, en Bouchard 680, piso 12°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta;
2°) Proceder a reorganizar el Directorio en lo que hace a la asignación de ciertos Directores Suplentes a determinados Directores Titulares.
Presidente – Saúl A. Torres
e. 1/6 N° 49.344 v. 7/6/2004

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE TITULARES DE ACCIONES DE PARTICIPACION

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones de Participación, para el día 24 de junio de 2004 a las 10 horas, en Bouchard 680, piso 12°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Designación de dos Directores Suplentes, para completar el mandato de los renunciantes.
Presidente – Saúl A. Torres
e. 1/6 N° 49.345 v. 7/6/2004

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2004, a las 15:00 horas en el domicilio social de la calle Rivadavia N° 869, piso 2°, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 18 de junio de 2004 a las 19:00 horas, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, co-

rrespondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Remuneración del Síndico.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
6°) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del estatuto social.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del estatuto social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alberto José Virasoro
e. 31/5 N° 49.276 v. 4/6/2004

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de junio de 2004 a las 13:00 horas. PAB S.A. en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente del Directorio - Ricardo R. D'Amato
e. 31/5 N° 49.242 v. 4/6/2004

PERCAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de junio de 2004 a las 12 horas en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria. Ambas se celebrarán en la sede social calle Sarmiento 3250, 2° piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y duración de sus mandatos.
4°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y duración de su mandato.
5°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003. El Directorio.

Presidente - Manuel Héctor Laceiras
e. 31/5 N° 49.225 v. 4/6/2004

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asam. Gral. Ordinaria para el día 28-06-04 en primera y segunda convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Lavalle 1494, 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-01-04;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por el mismo período;
5°) Tratamiento de los honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director - Alberto Mirad
e. 2/6 N° 49.417 v. 8/6/2004

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2004, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 2/6 N° 20.424 v. 8/6/2004

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PUERTO DON BOSCO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de junio de 2004, a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Talcahuano 826, Piso 6to., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31/12/02 y 31/12/03, notas, cuadros, anexos correspondientes y Memoria anual respectivas.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Designación de tres integrantes del Directorio.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Oscar H. Corres
e. 3/6 N° 49.589 v. 9/6/2004

"R"

RIO CULLEN LAS VIOLETAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1439 piso 11 oficina 83 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital resuelto por Asamblea General de fecha 10 de noviembre de 2002. Ratificación, adopción de las medidas necesarias para su inscripción ante la Inspección General de Justicia.
3°) Reducción del Capital Social.
4°) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hasta el 14 de junio de 2004 inclusive.

Vicepresidente – Carlos Wagener
e. 1/6 N° 49.339 v. 7/6/2004

"S"

SANFORD S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de junio de 2004, a las 10 horas en la sede social de Viamonte 867 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión de los directores Gracia María Masi, Catalina Bashkansky y Fabio Velo Dalbrenta, y la del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe y consideración de las acciones realizadas por el Directorio contra Mauro Masi por administración fraudulenta.
4°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino de los resultados no asignados, incluyendo la aprobación expresa de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, por sus labores técnico - administrativas, si ello resultare necesario.
6°) Garantía a otorgar por los señores Directores.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos (titular y suplente) por un año.
Los señores accionistas deberán depositar sus accionistas o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la sede del domicilio legal Viamonte 867 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Gracia María Masi
e. 3/6 N° 15.382 v. 7/6/2004

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2004 a las 11 hs., en la sede social de la Av. Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración,
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 15 cerrado el 31/12/03 y destino de sus resultados.

De acuerdo con el estatuto social, la Asamblea habrá de celebrarse en segunda convocatoria a las 12 horas. El Directorio

Presidente – José L. Ordóñez
e. 1/6 N° 49.360 v. 7/6/2004

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SMURFIT S.A. en primera convocatoria, para el día 16 de junio de 2004, a las 12 horas, en la Avenida Córdoba N° 838, piso 9, Oficina 18 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la devolución del aporte irrevocable para futuras suscripciones de capital efectivizado por el accionistas Packaging Investment Netherlands (P.I.N.) BV. y resolver sobre la procedencia de la devolución de dicho aporte a valor contable o lo que se resuelva en su defecto.
2°) De aprobarse la devolución del aporte indicado en el punto anterior, delegar en el Directorio la oportunidad y forma en que se llevará a cabo dicha devolución.
3°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Carlos Barrozzi
e. 31/5 N° 49.259 v. 4/6/2004

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SMURFIT S.A. en primera y segunda convocatoria para el día 16 de junio de 2004, a las 10 horas y a las 11 horas, respectivamente, en la Avenida Córdoba N° 838, piso 9, Oficina 18 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar las razones por la que la convocatoria se realiza en exceso del plazo previsto por el art. 234 de la ley de sociedades.
2°) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2003.
3°) Considerar el resultado del ejercicio.
4°) Ratificar el pago de honorarios al Directorio realizado durante el transcurso del ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
5°) Considerar la designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
6°) Tratar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 31/12/2003. Designar tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, con mandatos por el término de un ejercicio. Tratar la asignación de honorarios para la Comisión Fiscalizadora, en compensación de sus funciones por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
7°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Carlos Barrozzi
e. 31/5 N° 49.257 v. 4/6/2004

SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2004 a las 15 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 46 finalizado el 30 de Junio de 2002 y Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6°) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7°) Elección Directores Titulares por dos ejercicios. Fijación de su Número. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18) horas hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de Asamblea.

Presidente – Vicente Félix A. Luchetti
e. 1/6 N° 49.356 v. 7/6/2004

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Resolución IGJ N° 600/04), en primera convocatoria, de la sociedad S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A. para el día 18 de junio de 2004 a las 12 horas, y en segunda para el día 25 de junio de 2004 a las 12 hs. la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción con causa de los Directores de la sociedad.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia (Av. Paseo Colón 285, 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Rodrigo Monti
e. 31/5 N° 49.224 v. 4/6/2004

"T"

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA

Cítese en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de junio de 2004 a las 16 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera en la sede de Florida 165 1° 127, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en un quíntuplo, de acuerdo a lo establecido en el art. 5 del estatuto.

Presidente - Mirta Williner
e. 3/6 N° 20.472 v. 9/6/2004

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA

Cítese en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 25 de junio de 2004 a las 14 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera en la sede de Florida 165 1° 127, para tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Evaluación de la situación económico financiera de la empresa.
3°) Determinar la forma de financiación de los déficit financieros.

Presidente - Mirta Williner
e. 3/6 N° 20.471 v. 9/6/2004

T.G.A. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social Fray Cayetano Rodríguez 850, piso 13 "E" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital social a $ 251.000 mediante la emisión de 236.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción y v$n 1 cada una, en igualdad de condiciones a las que se encuentran en circulación en el momento de la suscripción.
3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Director.
4°) Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los reemplazantes para reemplazar a los renunciantes.

Presidente - Carlos Enrique Piñol
e. 31/5 N° 18.666 v. 4/6/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de julio del 2004, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos por convocatoria tardía correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondiente al ejercicio económico n° 42 cerrado al 31/12/03.
4°) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 42 cerrado al 31/12/03.
7°) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años, dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8°) Consideración elección de 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por 1 (un) ejercicio. El Directorio.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los mismos se deberán efectuar con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 hs. a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs.

Director - Daniel Altamirano
e. 3/6 N° 876 v. 9/6/2004

TSUBCERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Sres. Accionistas de TSUBCERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23.6.2004 a las 10:30 horas en Maipú 1210 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a su cargo efectuada por la Directora Virginia C. Fonticiella;
3°) Determinación del número de directores y su elección; y
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Presidente - Marcos Daniel Santi
e. 3/6 N° 20.450 v. 9/6/2004

"Z"

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25/06/04 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Vélez Sársfield 1802, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en Art. 234 inc. 1 LSC, correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio: Honorarios
5°) Justificación del llamado fuera de término;
6°) Directores: Fijación del tiempo de duración en sus funciones;
7°) Designación de los miembros del Directorio;
8°) Cambio del domicilio social.

Presidente - Horacio A. Saporiti
e. 3/6 N° 49.571 v. 9/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada pro Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisa que el Sr. Severino García Domínguez con domicilio en Condarco 496, Capital, vende a María Fernanda Paula Lo Valvo con domicilio en Pje. Belfast 2760, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas sito en AV. AVELLANEDA 2702, Capital. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e. 31/5 Nº 49.233 v. 4/6/2004

Ber & Blat S.A. con domicilio constituido en Independencia 1163, Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en ACEVEDO 833/35, habilitado con el rubro taller de corte de géneros y confección de ropa por expte. 79311/00 a Gonzo S.R.L. con domicilio constituido en Acevedo 833, Capital. Reclamos de ley Acevedo 833/835, Cap. Fed.

e. 1/6 Nº 49.301 v. 7/6/2004

Santiago M. Quiben, cont. públ. con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., rectif. edicto del 28/4 al 4/5/2004, Fact. 046928 correspond. al fondo de comercio ubicado en Achala 3541/45 C.F. debe decir ACHALA 3541/43/45/47, C.F. P.B., Sótano, Ent. y p. 1°. Exp. 50173/00 confección de ropa de cama y mantelería, fabricación de ropa blanca y similares, confección de frazadas, mantas, cobertores, etc. tapicería, cortinados, pasamanería, almohadones, acolchados y arts. afines, confección de camisas, confección de prendas de vestir de piel y cuero, comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles oficinas comerciales. Reclamos de ley en su oficina.

e. 2/6 N° 49.509 v. 8/6/2004

He Ji Zeng, dom. en Dorrego 982, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. CORDOBA 4001, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Chi Jiaye dom. en Av. Córdoba 1861, PB, Cap. Fed. Reclamo ley B. Mitre 811, 6 "K", Cap. Fed.

e. 3/6 N° 20.455 v. 9/6/2004

"F"

El Dr. Rafael J. Olivari, contador público (matrícula (T° 67 F° 191) con domicilio en Federico Lacroze 3074, Capital Federal, comunica que José Luis Olivari y María Teresa Minuto SH, con domicilio en Santa Fe 3674, 7° A, Cap. Fed., transfieren a Gustavo Javier Cabrera, con domicilio en Federico Lacroze 3276 (CP 1426) el fondo de comercio habilitado como Telecentro por Telecom S.A., sito en FEDERICO LACROZE 3074, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen y/o inhibiciones y de personal. Reclamos de Ley en Federico Lacroze 3074, Cap. Federal.

e. 1/6 Nº 49.341 v. 7/6/2004

"M"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Esser S.A., dom. Riobamba 340, piso 14° "C", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial sito en MAZA 80/82, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Mirnor S.A., dom. Av. Beiró 4385, Cap. Rec. ley/of.

e. 2/6 N° 49.479 v. 8/6/2004

Contadora Pública Georgina Pramparo, mat. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283, F° 221, domiciliada en Libertad 434, 1° 14, Cap. Fed., avisa que Sagesse S.A., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 867, Cap. Fed., transfiere Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico de Academia, com. min. de libros y revistas, café-bar, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 867, PB., Cap. Fed. a Devoto Alicia Gloria, CUIT 27-11181548-3 domiciliada en Marcelo T. de Alvear 867, PB., Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 3/6 N° 49.581 v. 9/6/2004

"S"

Fariña Jorge Ramón, D.N.I. 4.384.118, domiciliado en Sucre 2516, Cap. Fed., informa vendió el 21/05/2004, su fondo de comercio de calle SUCRE 2516, Cap. Fed., dedicado a locutorio, a la Sra. Elena Vicenta Mastrogiacomo, L.C. 5.150.434, domiciliada en Plaza 1460, U.F. 1 de Cap. Fed. Oposiciones de ley en el domicilio del adquirente.

e. 1/6 Nº 49.349 v. 7/6/2004

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Vera Grace Neumann, domic. Charlone 668, 7° C, Cap., vende a Roberto Nebbioli domic. Juramento 3170, 14° D, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 714, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 18.827 v. 7/6/2004

Santiago M. Quiben, cont. públ. con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., rectif. edicto del 28/4 al 4/5/2004, Fact. 046928 correspond. al fondo de comercio ubicado en Sarmiento 2660/64 C.F., debe decir SARMIENTO 2660/64, C.F., P.B., Ent. y P. 1°, hab. exp. 98908/89, comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles, comercio mayorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles (con depósito - art. 5.2.8. inc. A). Reclamos de ley en su oficina.

e. 2/6 N° 49.514 v. 8/6/2004

"T"

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli, martillero público, Cabildo 546, Cap., avisa que Carlos Fritz, domiciliado en Independencia 6867, José L. Suárez, vende y transfiere sin personal a Cristina Solís, domiciliada en 11 de Setiembre 2682, Cap. su fondo de comercio de vta. de prod. alimenticios en gral. y maxi quiosco sito en TEODORO GARCIA 2495, Cap. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.

e. 2/6 N° 49.476 v. 8/6/2004

A. Mithieux, mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa Osvaldo A. Funes, domic. Av. Gaona 3686, Haedo, Pcia. Bs. As., vende a Carlos A. Escobar (en comisión) domic. Virgilio Tedin 251, Tigre, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 839, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 N° 18.994 v. 9/6/2004

"U"

A. Mithieux, mart. púb., of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: Juan C. Albano, domic. Av. Córdoba 1530, Cap., vende a Zi Long Zhou, domic. S. D. Loria 424, Cap., su bar sito en URUGUAY 862. Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 N° 18.995. v. 9/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AMERICAN FALCON S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/5/04, previa reducción de Capital por absorción de pérdidas; se aumentó a $ 8.000.000, emitiéndose 8.000.000 acciones ordinarias nomi-

nativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u; poniéndose las mismas en oferta a los Accionistas para que ejerzan su derecho de suscripción en un plazo de 30 días.

Presidente – Fayez Chehab
e. 3/6 N° 20.477 v. 7/6/2004

"F"

FAST LUB S.A.

De acuerdo al Art. 194 de la Ley 19.550, la sociedad informa a sus accionistas, que por acta de asamblea extraordinaria, de fecha 27/04/2004, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 40.000 a cuyo efecto se emitirá una serie de acciones por igual valor que tendrán como característica ser ordinarias, nominativas, no endosables, de valor $ 1 y un voto por acción. Dicho aumento será suscripto por "Bardahl Lubricantes Argentina S.A.". Con este aumento el capital se eleva a la suma de $ 106.800.

Escribano - Julián Novaro Hueyo
e. 2/6 N° 49.473 v. 4/6/2004

"P"

PLUSMAR

Por tres días:Se notifica que con fecha 24 de mayo de 2004 mediante la tercera enmienda del contrato de cesión Fiduciaria y Fideicomiso de Garantía, suscripta entre T.A. PLUSMAR S.A., como Fiduciante, y BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., como Fiduciario, T.A. PLUSMAR S.A. ha cedido fiduciariamente a BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., bajo el marco Normativo previsto en el Título I de la ley N° 24.441, con finalidad de garantía en beneficio de los Beneficiarios y Beneficiarios Adicionales, sus sucesores y cesionarios, la propiedad fiduciaria de todas las sumas de dinero que perciba T.A. PLUSMAR S.A. en concepto de venta de pasajes cuyo pago sea efectuado en dinero en efectivo, originados en las boleterías localizadas en (i) la Terminal de Omnibus de Bahía Blanca (ubicada en Brown 1800, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires), (ii) en la Terminal de Omnibus de Mar del Plata (ubicada en Alberti 1602, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires) y (iii) en la Terminal de Omnibus de Liniers (ubicada en Avenida General Paz 10.868, de la Ciudad de Buenos Aires).

Presidente - Niper Teruel
e. 2/6 N° 49.464 v. 4/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A", TE.: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1 ° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ALONSO GLADYS INGRID s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. n° 24.954/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 13 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Rosario (antes 1139) hoy n° 3164 entre Resalía y Juan M. Campos, localidad de San Andrés, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II. Secc.: M. Manz.: 17. Parc.: 1e. Matrícula 48.255. El inmueble consta de hall, living comedor, 2 dormitorios y cocina. Ocupado, según constatación notarial, con orden de desalojo. Superficie Lote 260m2. Exhibición: 14 y 15 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 89.897. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun.: $ 823,36 al 27-05-04; A. Args.: $ 1.249,44 27-05-04 y Rentas: $ 1.008,47 al 20-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 3/6 N° 49.530 v. 7/6/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GONZALEZ CARLOS s/ Ejec. Hip", expte. N° 103.208./99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 110, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE.: 4811-3180, rematará el día 16 de junio de 2004 a las 11,10 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151 7° p. Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Pueyrredón 446, UF. n° 25 (Casa n° 50), Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: W. Manz.: 18. Subp.: 25. Políg.: 00-25. Mat.: n° 37.990/25. Se trata de una casa que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño cocina y lavadero con jardín al fondo. Sup. cub. 79,22m2. Porc. 3,31% ocupado. Exhibición: 14 y 15 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de. deuda hipotecaria al 31-05-04 $ 97.871,30. Deudas Mun.: $ 2.177,27 al 17-05-04, Rentas: $ 5.270,40 al 20-05-04. Expensas: $ 1.694 al 20-05-04. Valor mes de mayo $ 19,78. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 30.099. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña: 30% del precio de venta. Comisión: 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.
e. 3/6 N° 49.541 v. 4/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 54, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/LUPINACCI DANIEL A s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 111.838/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 16 de junio de 2004 a las 11 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Ingeniero White 1062/4/6/8 (con entrada independiente por el n° 1062/64), entre Bulnes y Dorrego, UF 2 Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: III. Secc.: L. Manz.: 74. Parc.: 16. Pol.: 00-02 y 01-02. Matrícula 31.451/2. Porc.: 52,60m2. Se trata de una casa que se ingresa por pasillo y consta de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, local que da a la calle con patio al frente y fondo. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 14 y 15 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 62.169,75. De no haber postores en la base establecida, se realizará una nueva subasta el día 18 de junio de 2004 a las 11 hs. en el mismo lugar que en la anterior sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun.: $ 1.478,83 al 21-04-04; AA: s/deuda al 21-04-04. Rentas: $ 869,72 al 26-04-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 3/6 N° 49.543 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 33, Sec. Unica sito en Uruguay 714 4° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MOLFESA JUAN CARLOS s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 106.316/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 11,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Coronel Hortiguera 6091 de la localidad de Merlo Gómez, pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: III. Secc.: R. Manz.: 12. Parc.: 4. Matrícula 17336. Sup. Lote 246,79m. Se trata de una casa que consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño patio y terraza. En 1er. piso otro dormitorio. En esquina almacén y quiosco. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 14 y 15 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 69.026. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Municip.: $ 1.608,72 al 18-05-04. Rentas: $ 2.738,10 al 13-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 3/6 N° 49.540 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, TE.: 4811-3180 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 39, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/NUNES ALFONSO s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 14.702/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 12,40 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Manzone 3307 de la localidad y partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: VIII. Secc.: C. Fracc. I. Parc.: 1 A. Matrículas 49096 y 49097. Sup. Lote 5.272,76m2. Se trata de una casa que consta de living comedor, cocina, un dormitorio, baño, galería y en la parte trasera garage y pileta de natación. Ocupado según acta notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 16 y 17 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 101.757. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Municip.: $ 1.058,85 al 21-04-04. Rentas: $ 2.629,85 al 28-04-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 3/6 N° 49.532 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, TE.: 4811-3180 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/RUIZ PAULA SILVINA s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 8.415/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 13,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Mitre 3158, UF 1 de la localidad de Mar de Ajó partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: SS. Manz.: 105. Parc.: 3 a. Subp.: 1. Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula 43.051/1. Sup. total 73,09m. El inmueble consta en PB de living comedor, baño, cocina, comedor, patio con lavadero, con entrada de coche. En planta alta de 2 dormitorios, un baño y balcón. Ocupado según acta notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 12 de junio de 14 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 80.639. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Municip.: $ 2.372,35 al 19-05-04. Rentas: $ 1.487,71 al 19-05-04. Aguas de la Costa: $ 3.908,59 al 20-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 3/6 N° 49.546 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24, Sec. Unica sito en Talcahuano 550 6° piso, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/YBAÑEZ NANCY BEATRIZ s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 106.302/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 12,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Las Dalias 2651 entre El Picaflor y El Cardenal, localidad de Garín, pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: IX. Sec.: N. Manz.: 26. Parc.: 8. Matrícula: 5769. Sup. Lote 300m. Se trata de una casa que consta en PB de living, cocina comedor, baño y garage; En 1er. piso 2 dormitorios, baño. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 16 y 17 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 97.525. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Munic.: $ 870,18 al 20-05-04. Rentas: $ 5.380,40 al 24-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 3/6 N° 49.535 v. 7/6/2004

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Monotributista con of. en Viamonte 1454 7° "B" Cap. Fed. Tel.: 4375-6073), designado por las Sras. FELICITAS JOSEFA YOUNG y MARIA ANDREA IVANESEVICH MACHADO, en su calidad de acreedoras hipotecarias, en los térmi-

nos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el miércoles 9 de junio de 2004 a las 14,00 hs. —en punto—, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble de propiedad del Sr. GIANFRANCO BISTOLFI (D.N.I. 14.223.721) consistente en un lote de terreno baldío desocupado sito en el Paraje Villa Rosa, Barrio Loma Linda, Pdo. de Pilar Pcia. de Bs. Aires, sobre calle J. Fernández Villanueva e/A. Williams y A. Chazarreta que mide 50 mts. de frente por 75 mts. de fondo (Sup. 3.562 m2). Nom. Cat.: Circ.: X. Secc.: N. Quinta I. Parc.: 6. Mat.: 69971. Las deudas que registra el inmueble a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires y a la Municip. de Pilar no son a cargo del nuevo adquirente, aunque el monto obtenido no alcance a solventarlas, conf. fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Exhibición libre. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1% (efectivo o cheque certificado). En caso de fracaso por falta de postor, media hora después, se subastará con base retasada en un 25% o sea con $ 37.500. En caso de nuevo fracaso, transcurrida otra media hora se llevará a cabo una nueva subasta sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al martillero en sus oficinas, por existir otro acreedor hipotecario, y con cargo de depositar el saldo resultante en autos a la orden del juez para que éste proceda a su distribución, bajo apercibimiento de los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez. Todo ello conf. art. 63 ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. La actuación judicial autos "IVANESEVICH MACHADO ANDREA MARIA y Otros c/BISTOLFI GIANFRANCO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 46475/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 49 con sede en Uruguay 714 piso 7° Cap. Federal. (Fdo.): Eduardo Saravia Martillero Público. Mat. 389 - F° 412 - L° 68.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 3/6 N° 49.613 v. 7/6/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GARMENDIA ARMANDO AMERICO s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 53.974/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 51, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 2° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE.: 4811-3180, rematará el día 16 de junio de 2004 a las 12,50 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151 7° p. Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle 40 n° 924, dto. "3", de Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I. Secc.: K. Manz.: 754. Parc.: 40. Subp.: 00-04, Matrícula: 139.311-00-04. Se trata de un departamento que consta de patio, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y otro patio con lavadero. Sup. total 81,94m2. Ocupado. Exhibición: 10 y 11 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 26-05-04 $ 61.747,18. Deudas: Mun.: $ 1.357,50 al 19-05-04 Rentas: $ 4.211,45 al 24-05-04 y Aguas Bonaerenses $ 19,42 al 19-05-04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 21.820. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña: 30% del precio de venta. Comisión: 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 3/6 N° 49.537 v. 4/6/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/OLMEDO DE QUIROGA CLOTILDE s/Ej. Hip.", expte. N° 69.202/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 58, Sec. Unica, sito Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Cap. Fed., que el martillero Federico de la Barra, TE.: 4811-3180, rematará el día 16 de junio de 2004 a las 11,50 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario SA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Bulnes 620, 9° P. UF 59, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7. Secc.: 17. Manz.: 105. Parc.: 22j. Matrícula n° FR 7-8409/59. Se trata de un departamento que consta de: living comedor con piso de flexiplast, 3 dormitorios, 2 baños y cocina con lavadero. Ocupado. Exhibición: 10 y 11 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 172.136,91 al 26-05-04. Deudas: ABL $ 1.141,44 al 11-05-04. A.A. $ 38,48 al 12-05-04. OSN e/I sin deuda. Expensas s/deuda al 18-05-04, expensas mes de mayo $ 115. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Base de Venta: $ 16.521,52. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña: 30% del precio de venta. Comisión: 3%, más el IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 3/6 N° 49.544 v. 4/6/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 10 de junio del 2004 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle Sargento Cabral N° 576 hoy N° 3554 entre 135 y 136, Unidad Funcional 2, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 10.780/2, NC.: C. IV, S. L, M. 11, P. 5, Subp. 2, polígono 00-02; Sup. 145,50m2; que adeuda: Rentas $ 5.257,92 al 29/2/04 (fs.323); Municipalidad $ 1.425,59 + $ 1.157,08 al 31/3/04 (fs. 327/8); fuera del radio de A. Args. (fs. 307), y de OSN (fs. 309). Del acta notarial a fs. 53 surge que en la parte de atrás del terreno hay una casa con un patio al cual se accede por un portón de rejas. En el lugar viven dos familias. La casa consta de dos baños, dos cocinas comedor, dos salas de estar y dos dormitorios chicos. Todos los ocupantes en carácter de inquilinos y se fueron intimados a desocupar, encontrándose ordenado el lanzamiento a fs. 319 con fecha 18/2/04. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: u$s 27.641,37. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BALE, ROBERTO c/D'AMBROSIO, SERGIO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.788/98, ante el Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Civil N° 39, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 20.731,01), de subsistir seguidamente saldrá a venta sin base (art. 61). Exhibición: del 7 al 9 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/6 N° 20.415 v. 4/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIA ALEJANDRA DELGADO, argentina, instruida, desocupada, de estado civil soltera, D.N.I. Nro. 28.541.134, nacida el día 13 de noviembre de 1980 en la ciudad de San Isidro, hija de Tránsito y Ramona Cainero, con último domicilio conocido en la calle Padre Acevedo 157 del Barrio San Cayetano, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 15.053/02 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 18 de mayo de 2004.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 31/5 N° 448.500 v. 4/6/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7707 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ DANIEL GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de mayo de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/5 N° 448.502 v. 4/6/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7195 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ GUILLERMO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de mayo de 2004.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/5 N° 448.495 v. 4/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "NEME ROBERTO OSVALDO y Otros c/SILVA SAAVEDRA LUIS ULISES y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 53.045/98) hace saber: Buenos Aires, 20 de marzo de 2000. Agréguese. Atento lo que surge de las constancias de autos, toda vez que MOSCHEN OMAR HORACIO, debidamente notificado según resulta de la cédula obrante a fs. 229/230, no ha comparecido en autos, decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese..., haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por Ministerio de la Ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Dra. Mirta Graciela Fabris, juez.

Capital Federal 6 de abril de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 3/6 N° 49.524 v. 4/6/2004

N° 72

El Juzgado Civil N° 72 de Capital Federal, emplaza a ANA MARIA RODRIGUEZ y MARIA ADELINA RODRIGUEZ o a sus herederos por diez días a tomar la intervención que les corresponda en autos "IZZO, RODOLFO c/RODRIGUEZ y Otros s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 3/6 N° 18.975 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica, ordena citar en los autos "ALCAL DE TEVEZ NOELIA ANTONIA y Otro c/PROPIETARIOS INMUEBLE LACARRA 1663/5 s/Prescripción Adquisitiva" a quienes puedan tener interés respecto del inmueble sito en la calle Lacarra 1663/65, entre Echeandía y Avenida Derqui (nro. de partida 0057416, Circunscripción 1, Sección 56, Manzana 103, Parcela 7) y córrase traslado de la demandada... la que tramitara según las normas del proceso ordinario, por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. Firmado: Dr. Daniel H. Russo (Secretario).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.

e. 3/6 N° 18.918 v. 4/6/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, en autos "DITHURBIDE, MIRTA NOEMI p/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a MIRTA NOEMI DITHURBIDE por el término de sesenta (60) días a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita atento lo dispuesto por el art. 5° de la ley 24.321.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 3/6 N° 448.938 v. 7/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 22 de abril de 2004 se decretó la quiebra de "MAZZEO, ALBERTO JORGE (D.N.I. 10.996.602). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 3°, Of. "301" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 02 de julio de 2004, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 02 de agosto de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 16 de agosto de 2004. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 31 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 31/5 N° 448.598 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "FORCINITI, LUIS s/Pedido de Quiebra por MALATINI, MARTA LUCIA y Otros" comunica por dos días que se ha dispuesto citar al Sr. LUIS

FORCINITI a fin de que dentro del plazo de cinco días contados a partir de la notificación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 3/6 N° 18.958 v. 4/6/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto por auto de fecha 27 de abril de 2004, declarar en quiebra a SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A., inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10114 del libro 2 de SA, con fecha 22/9/98, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 12 "H" Capital, CUIT 30-69801763-1. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de julio de 2004 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 8 de septiembre y 21 de octubre de 2004 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/6 N° 448.917 v. 9/6/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NEW MILENIUM S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 71971", con fecha 20 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 N° 448.617 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BAEZ TORRES ALBERTO LEONEL s/Quiebra (ex Ped. de Quieb. por VIZOSO RUBEN OSCAR), Expte. N° 69003", con fecha 05 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 N° 448.615 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MEJIAS CARLOS ALBERTO s/Propia Quiebra" D.N.I. 17.283.019 Expte. N° 84754, habiéndose designado síndico a Pablo Ernesto Aguilar, Hip. Yrigoyen 1516, 3° "L" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-7-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de mayo de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/6 N° 448.903 v. 9/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "ASERNAT S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ASERNAT SOCIEDAD ANONIMA. Síndica designada Viviana Palopoli, con domicilio en la Avda. Córdoba 859, piso 5° "B" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 6 de agosto de 2004, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 20 de septiembre de 2004 y 02 de noviembre de 2004, respectivamente. El día 03 de mayo de 2005 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Gerardo Vassallo, Juez.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 31/5 N° 18.683 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de EMMA VICTORIA HASAN designándose como síndico al contador Carlos Bernardez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3er. piso "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de septiembre del 2004 y 27 de octubre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2004 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 31/5 N° 448.484 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de OMAR NUÑEZ designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 10 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/6 N° 448.758 v. 8/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de MERBIW S.R.L. en la cual se designó síndico a Miryam Lewenbaum con domicilio en la calle Montevideo 666, 11° Of. 1102. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/5 N° 448.560 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de abril de 2004 se decretó la quiebra de OBRADOR S.R.L. (CUIT: 30-52183960-7), en la cual se designó síndico a Luis Rolando Benedossi con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4° Of. 95. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de septiembre de 2004 y 25 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/5 Nº 448.559 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de AIRFE SERVICE S.R.L., en la cual se designó síndico a Luis Rolando Benedossi con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4° Of. 95. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/5 Nº 448.557 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de LECTORES Y LIBROS S.A. —CUIT 30-68839525-5—, en la cual se designó síndico a Norberto Markel con domicilio en la calle Tucumán 1657 4° A/B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de septiembre de 2004 y 4 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/5 Nº 448.554 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de INSTRUMENTAL GMG —CUIT: 30-56187098-1—, en la cual se designó síndico a Miguel A. Franqueiro con domicilio en la calle Corrientes 534 9° B. Intímase a los acreedores post-concursales a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de septiembre de 2004 y 10 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/5 Nº 448.553 v. 4/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "STOCK INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 60-70742800-3, inscripta en Inspección General de Justicia el 27-10-2000 bajo el N° 8178, L° 114 de S.R.L., cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Avda. Borrego 1207, Piso 4° "A", y Güemes 4338, Piso 9° "A", ambos en Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 24 de junio de 2004 ante el síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el día 8 de julio de 2004. Y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 6 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes pre-

vistos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de septiembre de 2004 y 20 de octubre de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 1/6 N° 448.651 v. 7/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMACHO, LEONARDO ARIEL s/Quiebra", expediente N° 76310, que el 3 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEONARDO ARIEL CAMACHO, D.N.I. N° 4.383.352, empleado, domicilio en Avda. Directorio 3051, piso 12°, dto. "B" de Capital Federal, C.U.I.L. N° 23-04383352-9, cuyo síndico actuante es el contador Pedro. Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de agosto de 2004. El art. 35 LC. vence el 21 de septiembre de 2004 y el art. 39 LC. vence el 3 de noviembre de 2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 1/6 N° 448.624 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SACH CORPORATION S.R.L. s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (decreto 27/4/2004 por MURANA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 27 de abril de 2004. Que el síndico es el Sr. Rama Juan Carlos con domicilio en Viamonte 1453, piso 8° "54" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/8/04 y 8/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/6 N° 448.731 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BRIGNOLO VIVIANA GRACIA s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 30 de abril de 2004. Que el síndico es el Sr. Roberto José Gaztelu con domicilio en Uruguay 660, 2° piso "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/09/04 y 14/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/6 N° 448.926 v. 9/6/2004

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "STAR SOLUTIONS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 29 de abril de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de STAR SOLUTIONS S.A. (C.U.I.T. 30-70844101-1). El síndico designado es Abella Raúl José, ante el cual los acreedores del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Uruguay 660, Piso 3°, Oficina "A" (Tel.: 4371-5401/155-101-8718) de esta Ciudad, hasta el día 2 de agosto de 2004. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 2004, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 25 de octubre de 2004. La concursada deberá presentar propuesta el día 7 de abril de 2005. Señálase la Audiencia Informativa para el día 28 de abril de 2005 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe en su caso al efecto con todos aquellos acreedores que deseen concurrir. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/6 N° 15.312 v. 7/6/2004

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Pta. Baja Cap., comunica por 5 días en los autos "N. M. S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial (Caja de Crédito La Capital Coop. Ltda.)" (Exp. 81.967), que complementando los Edictos publicados los días 27 de Mayo de 2004 y siguientes, se amplía dejándose constancia, que el inmueble a subastar se halla ocupado por la firma Sadepul S.A. según copia del Contrato de Locación agregada en autos.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.

e. 31/5 Nº 18.735 v. 4/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que (i) con fecha 28 de abril de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO EDUARDO BUNGE GUERRICO, L.E. 5.407.682; (ii) Que ha sido designado síndico la contadora Nélida Manuel Schub con domicilio en Paraguay 1307, 6° "51", Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004; (iii) La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004 respectivamente; y (iv) la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la Ley 24.522 fue fijada para el día 1 de abril de 2005. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/6 N° 49.456 v. 8/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/05/2004, en los autos caratulados POCE, GABRIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de POCE, GABRIEL, CUIT N° 20-16436760-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/07/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.

e. 3/6 N° 448.901 v. 9/6/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Arturo Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2004, en los autos caratulados "BUGALLO CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIO ALBERTO BUGALLO, DNI 14.101.997, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo se hace saber que el síndico deberá presentar el día 12 de agosto de 2004 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Se fijan las fechas de 8 de septiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Miguel Antonio Suppicich con domicilio en la Avda. Argentina 5785, Planta Baja, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 2/6 N° 448.789 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Köllikers Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, comunica por dos días que en los autos "COHEN VIVIANA ELIZABETH s/Quiebra" (Expte. 20.694) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.

e. 3/6 N° 448.987 v. 4/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 18 de mayo de 2004 se decretó la existencia del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de SIDECO AMERICANA S.A. (CUIT N° 30-51716453-0) en los términos del Art. 74 de la Ley 24.522. Asimismo se hace saber que los acreedores identificados son: BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES; BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES; BANCO RIO DE LA PLATA S. A.; BANCO NACION ARGENTINA; BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.; BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES; IFC INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION; PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS; MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.; KLEIN & FRANCO S. C.; STRAT S. A.; LATIN AMERICAN CONSULTING GROUP; CHADBOURNE & PARKE; FERNANDO CARLOS MUÑOZ DE TORO; ESCRIBANIA CINQUE; BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES; CLAUDIO A. ACHINO; GUSTAVO CASIR; MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L.; FABIAN EDUARDO D'AIELLO Y MIGUEL ALFREDO MOORE, A LOS QUE SE SUMAN LOS ACREEDORES OBLIGACIONISTAS: RBC DOMINION SECURITIES INC.; J P MORGAN CHASE BANK; CITIBANK NA; BNP PARIBAS BROKERAGE SERVICES INC.; GOLDMAN, SACHS & CO.; LEHMAN BROTHERS INC.; RAYMOND, JAMES & ASSOCIATES INC.; ANIBAL ALEJANDRO GUTIERREZ; HUGO CESAR SCHARGORODSKY, GERARDO Y SEBASTIAN SCHARGORODSKY; KARINA EDITH SERVELLO; ALFREDO DEPALMA, ROQUE R. DEPALMA Y ALFREDO A. DEPALMA; ERNESTO ANDRES BARUGEL; JAVIER GARCIA POQUET; ALEJANDRO MARIA LARROUDE y ANA ROSA LARROUDE. El plazo para presentar oposiciones es de diez días desde la última publicación edictal, luego del cual, de no mediar éstas, el Sr. Juez podrá homologar el acuerdo, atento la suficiencia de las conformidades prestadas. Se hace saber que en la página de Internet "www.cncom.gov.ar". Consulta de expedientes, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría 36, Expediente nro. 044787: "SIDECO AMERICANA SA s/Acuerdo Preconcursal" consta la composición actualizada del activo y pasivo a partir de la constatación judicial llevada a cabo tanto en el informe preliminar como en el final, integrados a los antecedentes de autos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 31/5 Nº 868 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL PADILLA ESCOBAR, con DNI N° 10.398.491, CUIT N° 20-10398491-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Baldomero Oscar González Herrera, con domicilio en Av. de Mayo 1260, 5° "N" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 30 de junio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27 de agosto de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8 de octubre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PADILLA ESCOBAR MIGUEL ANGEL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por REYMAN SA)" Expte. N° 047353, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/6 N° 448.937 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría n° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de PRIETO RICARDO ANTONIO D.N.I. 6.659.244, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10-08-04 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9 B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de

las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "PRIETO RICARDO ANTONIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 3/6 N° 448.915 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra a CANNING 210 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Quiebra inscripta en la IGJ con fecha 14 de septiembre de 1970 bajo el N° 3875, L° 71, F° 479, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 210 y Serrano 382 de Capital Federal, intimándose a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que se fija el 18 de agosto de 2004, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1 A de la Capital Federal, sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 88 inc. 11 de la ley 24.522, asimismo hágase saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 LC). Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CANNING 210 SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Carina Cufari, secretaria.

e. 3/6 N° 448.914 v. 9/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del suscrito, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIETE ASES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 27/04/04, de SIETE ASES S.A., CUIT: 30-70803121-2, fijándose hasta el día 22/06/04, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdora. Raquel Steinhaus, con domicilio en Paraguay 577, 5° Piso "A", de Capital Federal. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/08/04 y 30/09/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el Art. 43 L.C., se llevará a cabo el 06/04/05 a las 10,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Federico S. Johnson, Secretario.

e. 31/5 Nº 1308 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, publica por dos días haciendo conocer la presentación del informe de distribución de fondos complementario y la regulación de honorarios de primera instancia en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MAYORISTA HERVAL S.A. s/Quiebra - Expte. 24.204".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/6 N° 448.935 v. 4/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo en forma interina de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 22 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MAC ARTHUR S.A. CUIT N° 30-636831717-2. Se deja expresa constancia que por resolución de fecha 12 de mayo de 2004 se declaró la identidad de las personas jurídicas "MC ARTHUR S.A." y "MAC ARTHUR S.A.". El síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2004 respectivamente. Se hace saber a los Sres. acreedores ya insinuados respecto a la firma "MC ARTHUR SA" que antes de la fecha indicada a los fines del art. 32 de la LC deberán ratificar o rectificar su insinuación. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAC ARTHUR S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 42.666).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/6 N° 448.939 v. 9/6/2004

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-5-04 se decretó la quiebra de "BALASSI E HIJOS S.A. (CUIT n° 30-50120899-6) cuyo síndico actuante es la contadora Calzada Percivale Ana María, quien constituyó domicilio en Av. San Martín 2805, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-7-2004. El Art. 35 L. C. vence en fecha 1-09-2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 14-10-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/5 Nº 448.540 v. 4/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-05-04 se decretó la quiebra de "AGENCIA DEPORTIVA ARGENTINA S. A." (CUIT N° 30-61370562-3) cuyo síndico actuante es la contadora Giacomini Alejandra Ethel, quien constituyó domicilio en Carabobo 250 1 piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/06/2004. El Art. 35 L.C. vence en fecha 19-08-2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 30-09-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/5 Nº 448.530 v. 4/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-5-04 se decretó la quiebra de "LENS EXPRESS S.A." (CUIT N° 33-68304683-9) cuyo síndico actuante es el contador Marta Estela Acuña, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129 1 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-7-2004. el Art. 35 LC. vence en fecha 1-09-2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 13-10-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/5 Nº 448.529 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA MANUEL CARLOS (L.E. 4.268.808) en fecha 06 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/6 N° 448.942 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUBLICACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES SA (CUIT 33-700960779) en fecha 20 de mayo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09 de septiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/6 N° 448.941 v. 9/6/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de La Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "RODRIGUEZ ELSA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 48.275; se ha decretado con fecha 5 de mayo de 2004, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración, RODRIGUEZ ELSA BEATRIZ, DNI: 4.957.926, CUIT: 23-04957926-8 con domicilio en La Pampa 1287, Capital Federal. Síndico designado: Contadora Mirta A. Calfun de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 5 de julio de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 26/07/04, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de septiembre de 2004 y 14 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de ésta, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (L.C. 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se la intima a la fallida para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7). La fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 31/5 Nº 448.481 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de PLASTICOS PADKOVA S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 5 de octubre de 1976 bajo el número 2635 del Libro 69, Tomo S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PLASTICOS PADKOVA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 31/5 Nº 448.524 v. 4/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 2°, Capital Federal, comunica por el plazo de dos días en los autos caratulados "RED CELESTE Y BLANCA S.A. c/ALMEIDA LUIS DAMIAN s/Ejecutivo" que cita y emplaza al señor LUIS DAMIAN ALMEIDA a que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Julio Federico Passarón secretario.

e. 3/6 N° 18.915 v. 4/6/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Sec. N° 49 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUPKA ENRIQUE MARIO, L.E. 4.310.259. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 7 de julio de 2004, ante la síndico, Adriana Aída Camara Kasbarian, en Av. Córdoba 904, 9 "C", Capital Federal, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para los días 3 de septiembre y 18 de octubre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Silvia L. Rey, juez.
Fernando M. Pennacca, secreatrio.

e. 31/5 Nº 18.659 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BAZZI, ALFREDO HECTOR s/Concurso Preventivo" CUIT 20-10897165-8 que se ha decretado con fecha 5 de mayo de 2004, al apertura del concurso preventivo del Sr. BAZZI, ALFREDO HECTOR. Síndico designado Dr. Luis Marcelo Oropesa (h.) con domicilio en Libertad 293, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 1/07/04 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación

y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. los días 30/08/04 y 13/10/04 respectivamente. fíjase para el día 18/04/05 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 3/6 N° 18.951 v. 9/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 Secretaría Nro. 52 sito en Callao 635 p. 1ero. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "UNIBACK S.A.. s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de mayo de 2004 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma UNIBACK S.A. CUIT 33-66209706-9 inscripta en IGJ con fecha 27 de octubre de 1993 bajo el nro. 10552 del Libro 113 Tomo A de S.A. con domicilio legal en Av. Santa Fe 900 p. 7mo. Capital Federal. Se ha señalado hasta el día 6 de agosto de 2004 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Sr. Carlos Rapetti, con domicilio en Echeverría 2670 p. 7mo. B Capital Federal los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 20 de septiembre de 2004 y 2 de noviembre de 2004 respectivamente para que el síndico presente el informe Individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 28 de marzo de 2005 a las 11 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 1/6 N° 18.809 v. 7/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 76.971 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a MARIA INES GEREZ, titular del D.N.I. N° 24.846.205, con último domicilio real en la Calle 558, entre 503 y 507, Barrio San Jorge, Florencio Varela, P.B.A.; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de mayo de 2004... emplácese a la imputada... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez. Miguel Sabino, Secretario.
e. 3/6 N° 448.929 v. 9/6/2004

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 70.748 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.— cita y emplaza a WU HUA CHUN de nacionalidad china, nacido el día 25/12/78 cédula de identidad de la Policía Federal N° 18.812.338 con último domicilio en Zapiola 3211 de esta ciudad; por el término tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 de C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 18 de mayo de 2004... emplácese al imputado... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.
Silvia Boullosa, secretaria ad-hoc.
e. 3/6 N° 448.927 v. 9/6/2004

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 60, de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a GUILLERMO RAMON BRUNING para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 6181, seguida por infracción al art. 245 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires 14 de abril de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 3/6 N° 448.925 v. 9/6/2004

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa N° 55.383 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89 y 183 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA PIEDRABUENA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 N° 448.641 v. 7/6/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: ISABEL LILIANA LUGO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 31/5 Nº 448.517 v. 4/6/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.348 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo a JUAN MANUEL TORRES rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 2/6 N° 448.747 v. 4/6/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MONICA MARIEL BOLO (D.N.I. N° 18.473.004) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 26971, seguida en averiguación del delito previsto en la Ley 24.270, complementaria del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de abril de 2004. Habida cuenta lo que surge de fs. 21/22, cítese a MONICA MARIEL BOLO, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención Arts. 288 y 289 del C.P.P.N. Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cuatro.
e. 3/6 N° 448.898 v. 9/6/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a PEDRO ANTONIO RUIBAL (argentino, nacido el día 14/12/1975, soltero, con D.N.I. 24.958.654, con último domicilio real denunciado en Billinghurst 1596, 9no. piso A, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.337, seguida en averiguación al delito de hurto simple —art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2004... procédase a citar al imputado HUGO ALFREDO BOVER mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 3/6 N° 448.900 v. 9/6/2004

N° 13

"Buenos Aires, 6 de mayo de 2004... Atento a que no surge de autos el actual domicilio de ARIEL LANG (DNI N° 29.511.062, argentino, soltero, con domicilio que figura en autos en Núñez 2665, PB 4 de esta Ciudad) hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 13633, seguida por amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, notifíquesele por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Luis Alberto Schelgel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 13. Ante mí: Gloria María Kehoe, secretaria".
e. 3/6 N° 449.032 v. 9/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el Anexo de los autos N° A-6332/02 (Expte. 15347) caratulados: "CORREA JUAN CARLOS y Otros s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA" cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la Sra. DORA ROMILDA GALLASO (L.E. N° 3.397.838) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 24 de mayo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 1/6 N° 448.629 v. 7/6/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ANGEL HERNANDEZ MARTIN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.204/03, caratulada "HERNANDEZ MARTIN ANGEL s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 29 de abril de 2004: Cítese a ANGEL HERNANDEZ MARTIN mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificada con el objeto de cumplir con lo ordenado del Tribunal, haciéndose saber que su conducta ha sido calificada como incursa del delito de uso de documento público destinado a acreditar identidad de las personas falso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 29 de abril de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/6 N° 448.621 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a VELARDE SEJAS DANIELA, boliviana, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 3157/04, caratulados "VELARDE SEJAS, DANIELA s/Infracción Art. 292 del C.P." dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 27 de mayo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 3/6 N° 448.944 v. 9/6/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a GUZMAN AMUD LUIS, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 10.238/03 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, 27 de mayo de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 2/6 N° 449.023 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Dr. Canicoba Corral, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a DIEGO HERNANDEZ DNI 13.335.300, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 16.309/03 caratulados "HERNANDEZ DIEGO s/Defraudación", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar la inmediata Capt. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 26 de mayo de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 3/6 N° 449.148 v. 9/6/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a LUIS MARIA SILVA SANCHEZ, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 19 de mayo de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 1/6 N° 448.620 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a HUGO PEDRO HERRERA a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 17.917/03 caratulada "PEDRO HERRERA HUGO s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Identidad" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndosele saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 8, 21 de mayo de 2004.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 2/6 N° 449.026 v. 4/6/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 18.742/03, caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. RICARDO OMAR DE FRANCISCHI (D.N.I. N° 18.646.641, domiciliado en la calle Agustín de Vedia 2400, M. 2, C. 17, C. P. 1437 de Capital Federal) que con fecha 10 de mayo de dos mil cua-

tro, y por encontrarse reunidos los extremos que requiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación este Tribunal ha dispuesto recibirle declaración indagatoria, a cuyo fin, deberá comparecer ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.
Secretaría N° 15, a los 15 días del mes de mayo de dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.
e. 3/6 N° 448.931 v. 9/6/2004

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a FLORENCIA PIETRAPERTOSA (identificada con DNI N° 92.460.426 - nacida el 12 de abril del año 1978) a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 727/2004, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 31/5 Nº 448.519 v. 4/6/2004

N° 10

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el legajo N° 4, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del Registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a FRANCISCA CAMACHO ROJAS DE ALVARADO —C.I. de Cochabamba, Bolivia N° , con último domicilio conocido en Miralla 3989 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 1/6 N° 448.725 v. 7/6/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el legajo N° 4, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a RENE ALVARADO CEJAS —D.N.I. N° 92993748, con último domicilio conocido en Miralla 3989 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 1/6 N° 448.644 v. 7/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal, en la causa Nro. 4348/04 caratulada "DA SILVA RAMIREZ, ANDRES s/Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ANDRES DA SILVA RAMIREZ, nacido el 28 de enero de 1973 en Montevideo, República del Uruguay, de nacionalidad uruguayo, soltero, C.I. de la República del Uruguay Nro. 2.777.689/2 de profesión músico, hijo de Pedro María y de Santa María Ramírez, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 1/6 N° 448.642 v. 7/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO ZEZZA (C.I. 7.276.139 y D.N.I. 11.528.519), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en orden a la presunta infracción al art. 302 del C.P. para el día 14 de junio del corriente año a las 10:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 2/6 N° 449.013 v. 8/6/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a los titulares de la firma "ALME S.A." a fin de que se notifique el auto de fojas 226/230 y 237, los que se transcriben a continuación: Fs. 226/30: "///nos Aires, 20 de abril de 2004... II. Sobreseer parcialmente a los titulares de la firma "ALME S.A." en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del C. Penal que les fuera enrostrado con relación al libramiento de los cheques nros. 175032, 175033 y 175084, pertenecientes a la cuenta corriente nro. 247998/05 del Banco de la Nación Argentina, a nombre de la firma "ALME S.A.", con la expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren (art. 336 inc. 3ro. del CPP)". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional Fs. 237: "///nos Aires, 20 de mayo de 2004... por la querella concédese el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fojas 226/30, debiendo en consecuencia formarse incidente y elevarse oportunamente al Superior en la forma de estilo... Emplázase a la apelante para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél (art. 451 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Dr. Horacio Artabe.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/6 N° 448.904 v. 8/6/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Se solicita se notifique a la Sra. PEREZ DARAIO BONIFACIA MARIA ROSA, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2004. ...Líbrese nuevo oficio en iguales términos que el devuelto (fs. 244), fijándose como nueva fecha de citación, la del próximo 29 de junio de 2004, a las 10 horas. ... "///nos Aires 30 de abril de 2004. Publíquese edictos en el Boletín Oficial a fin de que emplazar a BONIFACIA MARIA ROSA PEREZ DARAIO para que concurra ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6..., al solo efecto de hacerle entrega por secretaría de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en el cual se ordenará a dicho organismo que se le extraiga a la nombrada un triple juego de fichas dactiloscópicas y luego se informen sus antecedentes a este Tribunal".
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Javier G. Krause Mayo, secretario.
e. 31/5 N° 448.618 v. 4/6/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a HORACIO ALBERTO PEREZ, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 23 de junio de 2004, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 de C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 24 de mayo de 2004. Cítese por edictos a HORACIO ALBERTO PEREZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la audiencia que se le fija para el día 23 de junio de 2004, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
e. 3/6 N° 448.933 v. 9/6/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 11. Se solicita se notifique a los Sres. ZAPATA MARCELO ALEJANDRO; ZARA SANDRA MARIA y MARIA DEL CARMEN GABARRO PERON, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 30 de abril de 2004. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal, respecto de MARCELO ALEJANDRO ZAPATA; SANDRA MARIA ZARATE y MARIA DEL CARMEN GABARRO PERON... y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno (arts. 302, 62 inc. 2do. 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). II) Sin costas (arts. 529 y 530 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 3/6 N° 448.934 v. 9/6/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. RODRIGUEZ CLAUDIO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 17 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de mayo de 2004... En virtud al resultado negativo de las notificaciones cursadas al Sr. RODRIGUEZ CLAUDIO y no surgiendo de autos nuevo domicilio (conf. fs. 293/4, 299, 304 y 316) cítese por edictos al nombrado a los mismos fines de fs. 292 2° y 3° p., fijándose audiencia para el próximo 17 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario). A fs. 292 2° y 3° p.: ///nos Aires, 25 de noviembre de 2003... Encontrándose en autos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. MARCELO CLAUDIO RODRÍGUEZ, en la audiencia que se le fija para el próximo... Hágase saber al nombrado que para la celebración de la audiencia deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
e. 3/6 N° 448.932 v. 9/6/2004

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 39

Juzgado de Instrucción 39. Secretaría Nro. 135: cite y emplace a SEBASTIAN LOVOTRICO, D.N.I. Nro. 23.045.908, y ROMINA SOLEDAD PALERMO, D.N.I. Nro. 28.500.757, a que comparezcan dentro del tercer día a partir de la última publicación, a estar a derecho en esta causa nro. 63.928/03 que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 3/6 N° 449.057 v. 9/6/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24 a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en Roque Sáenz Peña 760, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "MANCILLA REJINALDO DE JESUS y Otros c/A.G.P. ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS" (Exp. Nro. 44469/92). Cítase a estar a derecho los herederos de REJINALDO DE JESUS MANCILLA —Cédula de Identidad número tres millones setecientos veintinueve, ciento treinta y tres (3.729.133)—, con último domicilio Triunvirato 2653, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de quince días, tomen conocimiento de la existencia de este juicio; y la vez, en igual plazo, constituyan domicilio en el radio del Juzgado, con asistencia letrada, bajo apercibimiento de continuar los autos sin su control. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil cuatro.
Santiago Zaraza, secretario.
e. 3/6 N° 449.034 v. 4/6/2004

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 38 a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, Secretaría a cargo de la Dra. Irene G. Demitoli, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, 8vo. piso, Capital Federal, en los autos: LUCERO GABRIELA ROSANA c/SANTOS JOSE ANGEL y Otro s/Despido. Expte. nro. 22120/01, cita y emplaza a los sucesores y herederos del codemandado OVIDIO SANTOS por el plazo de treinta días a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y ordenar las notificaciones sucesivas por ministerio de la ley (art. 29 de la ley 18.345). Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Irene G. Demitoli, secretaria.
e. 3/6 N° 449.030 v. 4/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MIGUEL RAMITRO FAUTIER, DNI nro. 12.719.202, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.698 caratulada "Averiguación inf. Art. 292 del CP". Como recaudo legal transcribo el decretó que así lo dispone: "San Isidro, 4 de mayo de 2004. ... cítese a MIGUEL RAMIRO FAUTIER por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.
e. 31/5 Nº 448.483 v. 4/6/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JOSE LUIS CARMELO OSSO, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa N° 2214 en la que se investiga una Infracción al art. 292 del C.P., dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 6 de mayo de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 31/5 N° 448.508 v. 4/6/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a MARIANO BRITOS, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2123, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 12 de mayo de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 31/5 N° 448.497 v. 4/6/2004

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, notifica a VICTOR HUGO GALVAN, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2288, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 18 de mayo de 2004.
Silvina Mayorga, secretaría.
e. 31/5 N° 448.511 v. 4/6/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MARCELO HERNAN ROCHA, en causa Nro. 3250 instruida por el delito de infracción a la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 12 de mayo de 2004. Cítese a MARCELO HERNAN ROCHA a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 105 por el oficial notificador, cíteselo mediante edictos por el término de cinco días, bajo aperci-

bimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 31/5 N° 448.503 v. 4/6/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JUAN DAVID SANCHEZ, D.N.I. Nro. 18.791.772, en causa 2979 instruida por infracción a la ley 23.737, para que el día 09 de junio de 2004 a las 09 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 11 de mayo de 2004. Por entender que se configura en autos el grado de sospecha que requiere el art. 294 del C.P.P.N., recíbase declaración indagatoria a JUAN DAVID SANCHEZ y a DIEGO ANIBAL ZALAZAR, a cuyo efecto fíjase audiencia para el día 09 de junio de 2004 a las 9 y 10 horas, respectivamente. A tal fin cúrsese la citación pertinente respecto de ZALAZAR y en relación a SANCHEZ, cíteselo a su domicilio real, en la Defensoría de Pobres Ausentes e Incapaces y mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín oficial de la Nación, para que comparezca a la audiencia fijada en el párrafo anterior, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 31/5 N° 448.505 v. 4/6/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"///mas de Zamora, 17 de mayo de 2004. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 14° inc. 1ro. de la ley 23.737 respecto de SAMUEL ARIEL SANTOS GARECA con D.N.I. N° 27.098.762, soltero, con último domicilio registrado en Avenida Asamblea Nro. 102, 3° piso, Depto. "c" de Capital Federal; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

e. 31/5 N° 448.480 v. 4/6/2004

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancias en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa Nro. 1.328 caratulada: "CASSINO JORGE ALBERTO y Otros s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. ESTHER CRISTINA FEITO D.N.I. Nro. 16.078.253, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 17 de mayo de 2004. Atento que no ha resultado posible lograr la comparecencia de ESTHER CRISTINA FEITO, ante sus citaciones en los domicilios de la calle 25 de Mayo Nro. 426 y Koch Nro. 60 ambos de la localidad de Carlos Spegazini partido de Ezeiza, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria en ampliación "artículos 294 y 303 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de falsificación y uso de documento público, previsto y penado por el artículo 292 y 296 del Código Penal, cítesela por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial…". — Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de mayo de 2004.

e. 31/5 N° 448.489 v. 4/6/2004

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad. Secretaría N° 5, a mi cargo;, tramita la causa N° 2888, caratulada "CONSIGLIO, JORGE ANDRES s/Inf. art. 174 inc. 5° C.P. (BANCO DE LA NACION ARGENTINA)", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 23 de junio de 2004 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a JORGE ANDRES CONSIGLIO —D.N.I. N° 27 823 062—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcriben las resoluciones que así lo ordenan: "//mas de Zamora 27 de abril de 2004. … Existiendo mérito para ello, recíbase declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito de fraude en perjuicio de la administración pública con el agravante de tratarse de empleado público —artículo 174 inciso 5° y último párrafo del Código Penal— a JORGE ANDRES CONSIGLIO, en audiencia que se señala para el próximo 23 de junio de 2004 a la hora. 9:00, a quién se citará por intermedio de la Delegación Avellaneda de la Policía Federal Argentina -—artículo 282 del Código de rito—. Fdo Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)"; "//mas de Zamora, 17 de mayo de 2004. Atento al contenido de la nota que antecede, notifíquese a JORGE ANDRES CONSIGLIO —D.N.I. N° 27.823.062— de la resolución de fs. 7 párrafo segundo, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (artículos 150 y 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). …Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

e. 31/5 N° 448.492 v. 4/6/2004

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 2961, caratulada "ZEITUNTSIAN, MARIA ELENA s/Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 24 de junio de 2004 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a MARIA ELENA SEITUNTSIAN —D.N.I. N° 22 987 438—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcriben las resoluciones que así lo ordenan: "//mas de Zamora, 17 de mayo de 2004. Habiendo arrojado resultado negativo las medidas tendientes a dar con el domicilio de la imputada MARIA ELENA ZEITUNTSIAN —D.N.I. N° 22.987.438—, señálase nueva audiencia para el próximo 24 de junio de 2004 a la hora 9,00, a fin de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden a los delitos de falsificación de documento público y su uso —artículos 292 párrafo primero y 296 del Código Penal—, a quien se le notificará por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se le declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 150, 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación—). Notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

e. 31/5 N° 448.493 v. 4/6/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a RUBEN DARIO GOMEZ, de nacionalidad paraguayo, de 21 años de edad, indocumentado, ELBA BETBEDE DE ORTIZ, argentina, D.N.I. 5.999.770, CLAUDIO NICOLAS SOLIS, argentino, D.N.I. 30.809.583, MARIA CELESTE LOPEZ, argentina, DNI 27.843.692 y RICARDO ROLANDO ZOLORZANO, DNI 20.640.315, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 72 inc. "a" de la ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 12 de mayo de 2004. Y atento el resultado negativo de las diligencias de notificación efectuadas a RUBEN DARIO GOMES, (fs. 193), ELBA BETBEDE DE ORTIZ (ver fs. 164, 168 y 226), RICARDO ZALAZAR (fs. 196/197), CLAUDIO NICOLAS SOLIS (fs. 202/203), MARIA CELESTE LOPEZ (fs. 195) y RICARDO ROLANDO ZOLORZANO (fs. 245), líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los antes nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria en autos conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. por considerárselos "prima facie" responsable del delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)…". Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí. Gustavo Duró, Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 12 de mayo de 2004.

e. 31/5 N° 448.488 v. 4/6/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días (5) a ANIBAL DARIO FALULLA, con DNI N° 13.385.661, de nacionalidad argentino, estado civil casado, nacido 22 de septiembre de 1957, hijo de Aníbal Mario (f.) y de Elda Fernández para que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de uso y falsificación de documento destinado a acreditar la habilitación para circular automotor falsa, previsto y penado por los artículos 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, en la causa N° 13.702 caratulada "AV. PTA. INF. ART. 292 del C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 3/6 N° 448.940 v. 9/6/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 2, Secretaría N° 5, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RIVAS, HECTOR ALFREDO y Otros s/Ejecución" Exp. N° 9003, cita a los herederos de GLADIS ELINOR TORRACA DE RIVAS, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (arts. 53 inc. 5° CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. conste.

Bahía Blanca, 21 de mayo de 2004.

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 3/6 N° 448.216 v. 4/6/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 10° NOMINACION SALTA

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "CARDOZO, FELIX DESALIN c/DRABBLE, EDUARDO CARLOS, DRABBLE DE MOXEY, ELENA SUSANA y Otros s/Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 81.271/03, cita a la señora BEATRIZ SIPRIZ DE GONZALEZ BONORINO (D.N.I. 4.364.944) y/o sus Sucesores a fin de que se presenten a juicio en el plazo de 6 días, más 15 días en razón de la distancia de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Diario La Nación.

Salta, 28 de mayo de 2004.

Raquel T. de Rueda, secretaria.

e. 3/6 N° 49.523 v. 7/6/2004

JUZGADO DE CONCILIACION 1ª NOMINACION CORDOBA

Bernardo I. Bas, Juez de Conciliación de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORRES ALEJANDRO FABIAN c/CLINICA PRIVADA JUNIN SRL y Otros - Demanda y sus Acumulados", cita y emplaza a PREDIXER S.A. para que comparezca a la audiencia de conciliación del día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 hs., y para el caso de no conciliar contesten la demanda, todo bajo apercibimiento de los arts. 49 y 25 de la Ley 7897. Durante cinco veces en diez días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Ambito Financiero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: Dr. Bas, Juez. Dr. Aicardi, secretario.

e. 1/6 N° 49.311 v. 7/6/2004

Bernardo I. Bas, Juez de Conciliación de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CHAVEZ ANTONIA LUISA c/DANIEL EDUARDO LAMPASONA y Otros y sus Acumulados. Dem.". Cita y emplaza a PREDIXER S.A. para que comparezca a la audiencia de conciliación del día 2 de agosto de 2004 a las 9,15 hs. y para el caso de no conciliar contesten la demanda, todo bajo apercibimiento de los arts. 49 y 25 de la ley 7987. Durante cinco veces en diez días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Ambito Financiero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: Bas, Juez. Aicardi, Secretario.

e. 1/6 N° 49.305 v. 7/6/2004

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 1

El Juzgado Federal de Tucumán N° 1, Secretaría Fiscal y Previsional, sito en calle Las Piedras 418, piso 3° cita por quince días a TERAN MERCEDES SOFIA, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, de la demanda entablada por la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL vs. TERAN MERCEDES SOFIA s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2004.

Graciela Losada de Martínez, secretaria.

e. 2/6 N° 49.459 v. 4/6/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

Dr. Antonio G. Labate - titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la Ciudad de Neuquén, cita y emplaza: a GUILLERMO JORGE ATKINSON, L.E. N° 8.235.348 y a CARLOS J. D'ALESSANDRO C.I.P.F. 4.721.620, a estar a derecho en estos autos caratulados "BARROS, ORLANDO RUBEN y Otros s/Delito c/Fe Pública" Expte. N° 371, año 1996, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, haciéndoles saber que se encuentran imputados en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el art. 292 del C.P., debiendo comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal.

Neuquén, 30 de abril de 2004.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 31/5 N° 448.478 v. 4/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/05/2004	JOSE RODOLFO PERALTA, D.N.I. Nº 21.305.383	3	LESIONES
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	17/05/2004	HECTOR CAMPOS, titular del D.N.I. Nº 10.533.659, hijo de Juan Crisófono y de Carmen Josefa Carbone, con último domicilio conocido en Moisés Levinson 1040 de esta Ciudad	3	Nº 121.941/99 - ESTAFA EN TENTATIVA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	17/05/2004	ANA MARIA RIVERO	3	Nº 121.941/99 - ESTAFA EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/05/2004	JOSE MATEO RUIZ	5	ESTAFA

e. 31/5 N° 97 v. 4/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	07/05/2004	MAXIMILIANO IEMMA, D.N.I. 23.573.521	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/04/2004	ISRAEL MARCELO ZILBERMAN, D.N.I. Nº 20.718.888	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	20/05/2004	LUIS RAFAEL OLIVERA	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/05/2004	FERNANDO DANIEL WASSERMANN (argentino, titular de la C.I. Nº 7.605.124, nacido el 27 de octubre de 1947, hijo de MARCOS y de MIRTA ARUCI)	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/05/2004	ELBA BEATRIZ GONGORA (argentina, titular del D.N.I. Nº 24.001.127, nacida el 19 de junio de 1974, hija de SABINO y de MARTINA MESA)	3	-

e. 1/6 N° 98 v. 7/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	24/05/2004	MARINA PICAGUA	5	HOMICIDIO SIMPLE EN TENTATIVA
29	152	HUGO S. BARROS	11/05/2004	HECTOR EDUARDO CORVALAN o HECTOR EDUARDO CORBALAN, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1976, hijo de Domingo Luciano y de Norma Estela Molina	3	ROBO CON ARMAS
29	152	HUGO S. BARROS	26/05/2004	EDUARDO MARCELO SABI, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de septiembre de 1960, titular del D.N.I. Nº 14.100.840, hijo de Eduardo Edmundo y de Elida Lilian Gilio y MARCELO DAMIAN SABI, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de febrero de 1983, titular del D.N.I. Nº 30.136.537, hijo de Eduardo Marcelo y de Graciela García	3	ENCUBRIMIENTO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	20/05/2004	JUAN ALBERTO MONJE	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	24/05/2004	ROBERTO OMAR SERRA 18.306.990	3	Nº 82.666/02

e. 2/6 N° 99 v. 4/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/05/2004	PEDRO PABLO HUERTA CORNEJO, C.I. Chilena 6740267-7	5	Nº 28.486/04 - HOMICIDIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	26/05/2004	JESUS HERIBERTO LANZ PONCE, D.N.I. Nº 92.206.657	5	Nº 57.046/03 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	26/05/2004	ELISEO AGUIRRE	3	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/05/2004	MARIO RUIZ, alias “Siqui”, D.N.I. Nº 17.164.440	3	HOMICIO SIMPLE
36	123	FERNANDO SCHUTZE	24/05/2004	Elizabeth Velázquez Quintana y Jaime de la Cruz Arteaga	3	ROBO

e. 2/6 N° 100 v. 8/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	05/05/2004	GABRIEL JOSE MHAMED	1	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/05/2004	RODRIGO LOPEZ	5	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	17/05/2004	GRACIELA CRISTINA CIOLLI OLIVARI	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	04/05/2004	MARCELO ROMULO ORTIZ (C.I. Nº 9.547.242)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	29/04/2004	CLAUDIA FABIANA AUGUSTYNIAK	3	FALSO TESTIMONIO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	29/04/2004	GUAMAN ALVAREZ MARIA	3	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	29/04/2004	RETAMOZO MAGALI JAIMI	3	ROBO EN TENTATIVA

e. 3/6 N° 101 v. 7/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/2004 - Vence: 4/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/04/2004	Miguel Angel Paverini	18777
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/05/2004	Sergio Pedro Schulmeister	18759
6	U	SILVIA CANTARINI	07/05/2004	AMADEO ANTONIO RANGUGNI	18779
11		HUGO D. ACUÑA	26/05/2004	César Augusto LUCCIONI	49359
11		HUGO D. ACUÑA	21/05/2004	JUAN JOSE LUIS NEGRIN	18761
11	U	HUGO D. ACUÑA	04/05/2004	PALADINO FRANCISCO EDUARDO	18823
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/05/2004	ROBERTO FREIRE	20322
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/05/2004	GALLIANO GREGORIO Y CAPUA MARIA ANTONIA	20340
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/05/2004	ESCOBIO JUSTINA LAURA y CARLINI EDUARDO CEFERINO	18738
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/05/2004	Angela María SAULO	20314
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/05/2004	Julio Enrique Merzaroli	18796
21		HORACIO RAUL LOLA	05/05/2004	RIO NICOLAS	18766
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/05/2004	GUSTAVO EZEQUIEL MASSA	18775
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/05/2004	PABLO ZULLO	20329
24		MARIA LAURA RAGONI	19/04/2004	AMOR HECTOR GONZALEZ	18811
31		MARCELA A. PENNA	01/12/2003	Cristina Adam	18810
31		MARCELA A. PENNA	23/04/2004	Teresa Carlota María Casa Mulleady	18821
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/05/2004	ORLANDO PIAZZETTA	18772
34	64	MARCELO R. DE LA FUENTE	11/04/2004	EMILIO SANZOL	49304
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/05/2004	ANTONIO MORTORO	18800
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/04/2004	ROQUE MERCURI	18804
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/05/2004	IGNACIA HERNANDEZ	18791
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/05/2004	ANTONIO JOSE LA GROTTA	49354
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2004	ODILON IGNACIO RAMOA	18806
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2004	ADOLFO ARNALDO ZEMP	20337
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/05/2004	Roberto Primo Luchetti	18802
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/05/2004	CELINA ALONSO	18767
45	U	MARISA S. SORINI	21/05/2004	LINO IBAN CASTILLO CAMACHO	18748
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/05/2004	JUAN IACOBONE	1324
47	U	SILVIA R. REY	23/04/2004	Roque BARBARITO	49325
48		RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2004	ELSA INES CASA FORMICA	18758
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/04/2004	Juan Yuricich	20349
53		ALDO DI VITO	17/05/2004	Jorge Carlos PARADA	20310
54		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/05/2004	CELESTINA ADELAIDA RONZONI	18794
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/2004	VIGIL MERINO, Maria Olivia Elena	18745
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2004	Cirilo MONTERO	18750
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	31/10/2002	LUIS OSCAR FUMAGALLI	20311
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/04/2004	ALFREDO ANTONIO CABALIERI	15319
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/05/2004	FRANCHINI, Adela Inés	18765
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/05/2004	Hugo Emilio Angotzi	49335
60		JAVIER SANTAMARIA	13/05/2004	SERRITELLI MARIA YOLANDA	18803
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/2004	AURELIA CANO	18752
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/04/2004	Rubén Néstor Echevarría	18760
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2004	HORACIO LUIS MELLI	18747
63	U	JORGE E. BEADE	05/03/2004	CARRA, CESAR	18814
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/04/2004	ANA MARIA TESTA	18774
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/02/2004	RUBEL HOSTILIO BALZAN	20313
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/05/2004	JULIA NELIDA MARCUCCI DE ESPINOSA	20321
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/05/2004	Esteban Lorenzo QUAGLIA	20323
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/04/2004	Luciano de Langloi	20315
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/2004	MARIA TERESA IFRAN	18742
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/2004	Atilio María Siutti	18819
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/05/2004	EVARISTO ENRIQUE VALLES	18749
91	U	DOLORES MIGUENS	15/04/2004	DAVID ADOLFO IZQUIERDO BROWN	18776
94	U	EDUARDO PARODY	21/05/2004	Máxima FLORES	18793
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/05/2004	DANIEL SILVANO TRASSENS	18820
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	13/05/2004	María Stella Acosta	18790
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/2004	Julio Wertel ALDERETE	20318
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/2004	Héctor Reynaldo TAVERNA	1323
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/2004	ARGENTINA MARGARITA GIGLIOTTI	18805
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/02/2004	Corradi Agustín Cipriano	18746
107	U	JULIO C. BORDA	07/05/2004	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ	49343
107		JULIO C. BORDA	21/05/2004	Nidia Mirta Casola	49351
107	U	JULIO C. BORDA	21/05/2004	José María Moncla	18754
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	19/05/2004	SARANITI, Antonio Gregorio	18773

e. 2/6 Nº 99 v. 4/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/2004 - Vence: 7/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/05/2004	Esmeralda Fernández	18896
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/05/2004	Andrés Cristóbal CASARETTO	18888
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/05/2004	CESARIO OMAR COELLO y MARIA ESTHER LARRONDO	20383
11	U	HUGO D. ACUÑA	27/05/2004	ANTONIO OUBIÑA REY	20422
11	U	HUGO D. ACUÑA	26/05/2004	SANTARCANGELO ELVIRA	18877
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/05/2004	ALFREDO ZOILO RODRIGUEZ	20377
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/05/2004	MIGUEL ANTONIO ZAPATELLA	20384
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2004	DOMINGO ROBERTO AVACA	20417
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/05/2004	RAMON CARLOS CASIMIRO GARCIA	18869
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	30/04/2004	Juan Francisco Parodi y Maria Vicenta de Nicola	18904

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/05/2004	MIRIAM ITA CUPERSTEIN	1325
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/05/2004	Nelly Rosa PEDEMONTE	18845
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/05/2004	IGNACIO ARISTIDES ALBORNOZ	20387
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	23/04/2004	Verónica Herbert de Gratz Antonio Gratz y Alberto José Gratz	18892
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/05/2004	GEORGINA ANA PEDEMONTE	18898
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/05/2004	HORACIO DOMINGO CIMAGLIA	49442
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/03/2003	GONZALEZ ARTURO RODOLFO	18873
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/04/2004	ALVAREZ PLACIDA	18872
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/05/2004	HECTOR JUSTO ENRIQUEZ	18831
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2004	GROUNAUER, Enrique Luis	18871
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/04/2004	HERMINIA GRUNBERG y MARIO MESZEL	18838
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/05/2004	Conrado César Amleto Bergesio	18836
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/05/2004	SPINA, Marcela Alejandra	18849
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/2004	PAULINO ALBERTO CACHAZO	18867
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/2004	MANUEL BENJAMIN VARELA	18878
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2004	LOPEZ MARIA ESTHER	20403
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/05/2004	RODOLFO CARLOS PIACENTINI	20371
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/2004	GAONA ARGAÑA, Rosa Norma	18870
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/05/2004	ORLANDO NISTICO	18850
51	U	FEDERICO JOSE QUINTEROS(JUEZ)	29/04/2004	Beatriz Noemi Caamaño Schinocca	20395
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/05/2004	CLYDE ELVIRA DIAZ	18846
53	U	ALDO DI VITO	26/02/2004	VICHIAMI, MARIO FRANCISCO	20368
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2004	RIZZO, MARIA ROSA	18880
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/05/2004	GREGORIO MARIANO MASSI	18897
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/02/2004	DANIEL PEDRO COCCHI	18866
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/05/2004	GONZALEZ ERUNDINA	18833
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/05/2004	Dante Amicarelli y Carmen Almansa	18848
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/05/2004	Fernando Melchor ELDUAYEN	18879
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/05/2004	Azucena Beatriz HERNANDEZ	18864
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/05/2004	NELIDA GRANDE	20363
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/03/2003	Estela Haydee Barbosa	18885
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/2004	Patricia Carmen DIAZ	20391
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/05/2004	Clementina Gilabert	18835
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/05/2004	ALFREDO PASCUAL D'AGNILLO	18890
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/05/2004	LEONOR PAULINA MARCEROLI	18887
71		SUSANA A. NOVILE	17/05/2004	ELOY ROBERT ROUSSET	18875
73	U	ALBERTO UGARTE	24/03/2004	José Maria Rodino	18855
73	U	ALBERTO UGARTE	18/05/2004	DIGUANO, MARIA	18861
74		JUAN A. CASAS	18/05/2004	ANA CESAREA MARTINEZ	20410
74		JUAN A. CASAS	06/05/2004	ALDO HECTOR SPROVIERO y CATALINA PUTIGNANO	20419
74	U	JUAN A. CASAS	10/05/2004	JOSEFA GRANO	18844
74		JUAN A. CASAS	01/04/2004	DELIA TESTA	18865
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/03/2004	Balbina Pilar García	20364
80		DIEGO HERNAN CANCELA	/05/2004	ARMANDO SDRUBOLINI	49439
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/2004	Lewkowics Benjamín	18852
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/05/2004	Marta Estela SAMPIETRO	20396
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/05/2004	María Rosa SAN PEDRO	20397
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/05/2004	Daniel Guillermo Serres	20414
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/05/2004	MARIA AURORA CARIDAD	1328
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/05/2004	CARLOS ALBERTO GRECO	18853
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/2004	Roberto Pedro VINCENTI	20416
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/05/2004	Carlos Enrique Arias	20378
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/2004	Haydee Nelida Gonzalez	18883
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/05/2004	HECTOR MANUEL GARCIA	18886
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/05/2004	Rodriguez, Emilio Carlos	18863
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/2004	FAUSTINO RAUL OSCAR RIVA	20367
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/2004	FAUSTINA MONTERO	20369
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/05/2004	MIGUEL GARCIA	18830
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/2004	Carlos César Panichi	49467
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/05/2004	Elena Lisa	18901
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/05/2004	CARMEN SEGUNDA ALVAREZ	20361
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/05/2004	Roberto Bezverg	49482
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/2004	MARIA ASIC	18884
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/05/2004	PAULA ISABEL BERENGUER	18847
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	14/05/2004	Tettamanti Susana Isabel	20423
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/05/2004	HECTOR IACOVONE	18889
107	U	JULIO C. BORDA	05/05/2004	Luisa Ramona RIVAS y Alberto Francisco Ricardo CUFARO	18856
107	U	JULIO C. BORDA	28/05/2004	Héctor Jorge Mitre	18862
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2004	JACINTA RODRIGUEZ	20420
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	27/05/2004	Teresa RENES o RENIS	18895
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	27/05/2004	MARIA MENENDEZ	20360
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	27/05/2004	Maximino Oscar García	1329

e. 3/6 Nº 100 v. 7/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "STUMPO WALTER FRANCISCO y Otros (Ex GMAC SA) c/JULIO BACOLLA SA s/Ejec. Hip.", exp. N° 103.819/00 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, TE: 4382-4948 subastará el día 16 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Ciudad y Departamento de San Lorenzo Jurisdicción de la Provincia de Santa Fe: 1-Manzana 137 sección primera del plano oficial y que en el plano archivado bajo el número 4.394 año 1954 es designado como lote dos con frente a la calle Buenos Aires, entre San Carlos y la prolongación de la Avenida San Martín; 2-Manzana 137, sección Primera del plano oficial y señalado su terreno como lote número tres en el plano archivado bajo el número 4.394 año 1954, con frente a la calle Buenos Aires, entre la calle San Carlos y la prolongación de la Avenida San Martín; 3- Terreno según el plano archivado bajo el número 17.974, año 1929 se encuentra situado a los 23 metros 50 centímetros de la esquina formada por el Boulevard General López, hoy San Martín y calle sin nombre, hoy inexistente hacia el Sud Este y se designa como lote número ocho; 4- Inmueble situado en la Manzana 137, sección primera designado su terreno en el plano archivado bajo el número 9.860 año 1955, con la letra "b", ubicado en el Boulevard San Martín, antes General López entre Luis Borghi y Buenos Aires; 5- Inmueble cuyo terreno de acuerdo al plano suscripto por el Ingeniero Juan César Langanoni inscripto bajo el número 4.394 año 1954, se designa como lote cuatro, con frente en la calle Buenos Aires entre camino pavimentado de Rosario a Santa Fe y la calle San Carlos; 6 - Inmueble cuyo terreno se designa como lote uno en el plano de subdivisión registrado bajo el número 4.394 año 1954, con frente a la esquina formada por la Avenida San Martín (Ruta Pavimentada número 11) y la calle Buenos Aires. Según surge de fs. 555 posee una superficie total el terreno de 2.202,0217 m2 y que, según informe del martillero de fs. 560, el bien se ubica en la calle Buenos Aires esquina Avda. San Martín correspondiendo a los N° 530/80 del Departamento de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. El bien se encuentra desocupado y sin bienes de valor pecuniario. Se trata de una gran propiedad unificada que se encontraba destinada a concesionaria de autos y taller. Se compone de un gran salón al frente con 3 entradas vidriadas, 2 baños y divisiones en oficinas, 2 escaleras a entre piso, donde se encuentran 6 oficinas. Detrás del local un ambiente destinado a cocina y gran galpón con 3 fozas, 2 oficinas, 2 baños, lavadero de vehículos y entre piso de madera. Acceso por portón al galpón por calle Buenos Aires. Se encuentra todo en buen estado de conservación y existe en el bien una caja fuerte. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 12 y 13 de junio de 2004 de 11:30 a 13 hs. Base: $ 343.000. Seña: 30%, comisión: 3%, Sellado de Ley, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme art. 580 CPCCN. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99 el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las ex-

pensas cuando el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512. Deudas: Mun. San Lorenzo fs. 565 al 10/5/04 $ 2871,41 y fs 566 $ 277,05; Rentas Pcia. Santa Fe Imp. Inmob. fs. 572 al 15/6/04 $ 11.062,25 y fs. 573 $ 945 al 19/5/04.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/6 N° 49.593 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la calle Talcahuano 490, 5° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "TOUCHEBOEUF, JUAN FRANCISCO s/Sucesión Testamentaria" Expediente N° 11.673/99, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart, rematará al contado y al mejor postor el día 11 de junio de 2004 a las 9:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Callao 484/92/98 esq. Enrique Santos Discépolo (ex Rauch), Unidad 38, piso 9° de Capital Federal. El inmueble se encuentra identificado con la letra "C". Superficie Total 49,80m2, Porcentual 1,86 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 78; Parc. 1; Matrícula 11-103/38 (fs. 873). El inmueble se compone de la siguiente manera: comedor con ventana a la Avda. Callao y piso de parquet, pequeña cocina, lavadero y habitación de servicio, un baño instalado y una habitación con ventana a la calle. Se encuentra ocupado por la Sra. Odalma Vázquez en calidad de dueña (sin exhibir título que acredite dicha condición). Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento (Conf. acta constatación 896). Base: $ 57.000; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. El martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Deudas: Aguas Argentinas $ 76,01 al 31/5/04; O.S.N. Sin Deuda; A.B.L. $ 694,62, al 31/5/04 más Obligaciones Pendientes $ 409,29; Expensas $ 1.329, al 30 de abril de 2004 ($ 85 mes de mayo de 2004). Exhibición: Los días 7 y 8 de junio de 2004 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 1° de junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/6 N° 49.726 v. 4/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950; 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESPINOZA, EUSEBIO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.411/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y el mejor postor el día 10 de junio de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y designado como Lote 25 de la Manzana 10 C; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. J, Manz. 10-c, Parc. 25, Matrícula 7023, Superficie: 211 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 243, el inmueble se encuentra ubicado en la calle 115 N° 614, Berazategui, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos sobre calle de tierra y que consta de living comedor con cocina, 2 dormitorios, al fondo lavadero, una habitación y patio, todo en regular estado de conservación, con algunos detalles de terminación, ocupado por el demandado, esposa; 3 hijas y 5 nietos. Base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 246,99 en concepto de Tasa de A.B.L., con más la suma de $ 723,63 en concepto de Tasa por Serv. Sanitarios y Cons. de la vía Pública al 07/04/03 (fs. 216/17), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.516,56 al 07/04/03 (fs. 225); Aguas Argentinas no corresponde al área de concesión de la empresa al 04/04/03 (fs. 213) y O.S.N. fuera del área que componían el aglomerado bonaerense el 04/04/03 (fs. 211). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto y no se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes, no permitiéndose el ingreso al recinto de aquel que se niegue a identificase. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Beatriz Scaravonati, secretaria.

e. 3/6 N° 49.602 v. 4/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "CONS. PROP. SANTIAGO DEL ESTERO 377/381/383 c/GRACIEL S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expediente N° 37.761/2002), que el Martillero Público Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en la calle Paraguay N° 3777 Piso 1° Dpto. "D" de la Capital Federal, rematará el 11 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en el Salón de Remates ubicado en calle Tte. General Juan D. Perón N° 1233 Piso 3° de la Capital Federal, el local de comercio, que constituye la Unidad Funcional N° 1, de la Planta Baja, del inmueble sito en la calle Santiago del Estero N° 377/381/383 —entre Moreno y Avda. Belgrano— de la Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ.: 13; Sec.: 12; Manz.: 36; Parc.: 3a.; Matrícula: FR 13-4/1); el inmueble se halla en regular estado de conservación, se encuentra en total estado de abandono y presenta varias manchas de humedad que advierte sobre filtraciones en su estructura; y, consta de un ambiente amplio (local propiamente dicho); un entrepiso al que se accede por escalera; un pasillo con placares, por el que se accede a un baño (con pérdidas de sus cañerías) y a un pequeño ambiente; y, una cocina, que presenta otra puerta por la que se sale del edificio; la Unidad Funcional cuenta con una Superficie total: 120m2, 88dm2; y, con un Porcentual: 13,83%. Todo ello resulta del Título de Dominio (Escritura Pública de Transferencia) que obra glosada (fs. 126/27/28/29/30/31), del Certificado de Dominio también agregado (fs. 77/78/79) y del Mandamiento de Constatación asimismo agregado (fs. 175/176/177). Deuda Municipal: Partida 1002171: $ 143,79 al 08/04/03 (fs. 101/102); GCBA, Valuación Fiscal: $ 39.128,50 al 11/04/03; Deuda O.S.N.: Partida sin deudas al 02/08/03 (fs. 147/148/149); Deuda Aguas Argentinas SA: $ 98,10 al 07/04/03 (fs. 97/98); Deuda por Expensas: a) Comunes: $ 1.913,04 al 01/05/03; y, b) Extraordinarias: $ 24.264,68 al 01/05/03 (fs. 140/141). Se hace constar, respecto de quien resulte comprador en la subasta, que: a) No corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; y, b) Corresponde que afronte las deudas por expensas comunes cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley N° 13.512 (C.N.Civ., febrero 1999, Acuerdo Plenario, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Días de visita: 7 y 8 de junio de 2004, dentro del horario de 14,00 horas a 15,00 horas; Base: $ 100.000; Seña: 30%; y, Comisión: 3%; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber: a) que, quien resulte comprador, deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día corrido de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal; b) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo prescripto por el Art. 579 del Código Procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal, conforme con lo que prescribe el Art. 41 del Código Procesal; y, c) que, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Para ser publicado en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/6 N° 49.561 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS J. NEWBERY 1848/50/52 c/TORRES, MARCOS UF. 4 1850, PB 3 J. NEWBERY 1850 s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 60.106/98 que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día viernes 18 de junio de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón, Capital el inmueble sito en la calle J. Newbery 1848/50/52, con acceso por 1850, U. Funcional 4, identificada con la letra 3, de Planta Baja, entre Báez y Arce de Capital Federal, con una superficie total de 25,30m2, Porcentual 2,19%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz 85, Parcerla 11. Matrícula 17-1153/4. El bien se encuentra a una cuadra de Luis M. Campos con excelentes medios de comunicación. Consta de hall de distribución al que da un ambiente de 4x3, mtr. aproximadamente, baño y cocina completos, lavadero cubierto, piso de parquet y pequeño patio cerrado. Calefacción central y agua caliente individual, mal estado de pintura, no observando manchas de humedad. El departamento tiene dos camas, un ropero de pared a pared y una máquina de coser a pedal. Desocupado. Deudas: AA $ 4003,09 al 21/X/03 (fs 196), OSN sin deuda (fs. 198), ABL $ 294 al 16/X/03 (fs. 190), Expensas $ 14.211,84 al 16/III/04 (fs. 234). Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 0,25% CSN, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. No procederá la cesión del boleto por instrumento privado. Visitar los días 11 y 12 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/6 N° 49.596 v. 4/6/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos: "FATE SAICEI c/MARTIN NEUMATICOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 104.030/2.000) que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día jueves 10 de junio de 2004 a las 12,40 hs. (puntualmente) en el Salón de Ventas de la calle Tgral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Dr. Guillermo Rawson 122 Norte, Lotes 7 y 8, inscriptos en el Folio Real 01-5673 y 01-5674, de la Provincia de San Juan, Departamento Capital. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Secc. 40, Parcelas 480.220 y 500.230. Superficie total ambos lotes 561,56 mts2. Según constatación obrante en autos el inmueble se trata de dos terrenos adyacentes en forma de L, de construcción tipo galpón techado, con salidas a la Av. Guillermo Rawson y la calle San Luis. En su interior nos encontramos con la siguiente distribución. Un amplio espacio con doble circulación, destinado a taller de gomería, coronado con un techo parabólico de chapa galvanizada, que cubre totalmente los dos terrenos. Se encuentran construidos también en su interior, un espacio destinado a salón de exhibición, tres oficinas, tres fosas para trabajos de mecánica y baños para uso de los clientes y personal. La superficie cubierta aproximada de los dos terrenos es de 478,35 mts2. (terreno sobre la Av. Guillermo Rawson 220,75 mts2. y terreno sobre la calle San Luis 257,60 mts2.). Sobre el frente de la Av. Guillermo Rawson y en la planta baja, se encuentra construido el espacio destinado a exhibición de productos con una superficie de aproximadamente 28,17mts2. A través de una escalera de madera se accede a un primer piso de oficinas que posee aproximadamente 87,64 mts2. En este lugar encontramos tres ambientes y dos baños de personal. Debajo del terreno de la Av. Guillermo Rawson se encuentra construido un sótano, al que se accede a través de una escalera de mampostería y que cuenta con aproximadamente 154 mts2. Los metros cuadrados cubiertos de todas las construcciones suman aproximadamente algo más de 720 metros cuadrados. La propiedad se encuentra totalmente desocupada y en aparente buen estado de conservación con los lógicos inconvenientes de limpieza propios de la falta de mantenimiento. Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, al 4/10/02, Parcela 500.230 la suma de $ 2.980,03 (fs. 166) y parcela 480.220 la suma de $ 1.351,40 (fs. 165). Obras Sanitarias Soc. del Estado San Juan al 8/11/01, parcela 500.230 la suma de $ 2.716,27 (fs. 106) y parcela 480.220 la suma de $ 1.807,77 (fs. 106). Condiciones de la subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 5, 6, 7 y 8 de junio de 2004 de 12 a 16 hs. Consultas al Te.: 4377-2678.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 3/6 N° 18.919 v. 4/6/2004

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SAWICKI, JOSE y Otro c/VIDAL, RICARDO ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 31.669/2002) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 16 de junio de 2004 puntualmente a las 09,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Benito Quinquela Martín (ex Australia) N° 1729, entre las calles General Hornos y la Avenida Montes de Oca, Unidad Funcional N° 24, Piso 8° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 141, Parcela 26, Matrícula F.R 3-7798/24. Se trata de un Departamento que tiene entrada común por la calle Benito Quinquela Martín (ex Australia) N° 1729 El mismo está ubicado en el Piso 8° designado internamente con la letra "A" y consta de: living-comedor con salida a Balcón corrido; Un Dormitorio con placard; Cocina y Baño Completo. Superficie Total del Departamento: 62,74 mts2 Porcentual: 4,06%. Tiene muy buena ventilación e iluminación y buen estado de conservación y pintura y ocupada por el padre del demandado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 21.204. La Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: G.C.B.A. A.B.L.: $ 27,50 al 3/2/04 (Fs. 111). OSN: partida sin deuda al 23/04/03 (Fs. 71), Aguas Argentinas: no adeuda al 2/02/04 (Fs. 109). Expensas Totales: no adeuda al 2/3/04 (Fs. 123). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en Comisión días de exhibición: 9 y 10 de junio de 2004 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 3/6 N° 49.598 v. 4/6/2004

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FIAMINGO, FRANCISCO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" 98.102/99 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 10 de junio de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado Holmberg 2251/53, entre Mendoza y Olazábal. Superficie: 8,66 por 43,30m. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 111,

Parcela 13. Matrícula 16759. Según constatación efectuada (fs. 175), el bien consta de pasillo de entrada, garage con sótano, jardín también al frente. La casa se encuentra en una construcción separada al fondo, está constituida en planta baja y consta de hall de entrada, recepción y toilette, con pisos cerámicos, comedor con pisos de mosaico, hall de distribución desde el cual se accede a 3 habitaciones con pisos de madera y baño completo, cocina con comedor diario, galería cerrada y en el fondo lavadero y baño, todo con piso de cerámico. Tiene en el fondo galería abierta y jardín pequeño en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 8 y 9 de junio de 11 a 13 hs. Base: $ 120.000 (fs. 257). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Hay constancias en deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por (fs. 108 y 114) $ 2.815,91, más $ 917,84 al 23/5/00; en OSN (fs. 129) por $ 19,60 27/7/00; en Aguas Argentinas (fs. 140) se encuentra sin deudas al 10/8/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1° de junio de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 3/6 N° 49.731 v. 4/6/2004

N° 51

Juzgado Civil N° 51, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “CONSORCIO EDIFICIO GODOY CRUZ 2439/43 c/CUELLO DE CAPARA, DOMINGA CELIA s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo”, Expte. Reservado N° 61.897/98, que el Martillero Enrique Re, rematará el día 17 (diecisiete) de junio de 2004, a las 11.20 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el departamento N° 5, piso 1° por escalera, Unidad Funcional N° 5, sito en Godoy Cruz 2439 Cap. Fed. Desocupado, dos ambientes, baño, cocina y lavadero, en buen estado. Sup. Total 39,38m2. Se exhibe los días 14 y 15 de junio/04, de 15 a 17 hs. Base $ 8.437, al contado, seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Procesal. Deudas sujetas a reajuste por posteriores vencimientos e intereses: G.C.B.A. Fs. 288, al 21/11/03 $ 566,85, Aguas Argentinas fs. 296 al 26/11/03 $ 2.307,18, O.S.N. fs. 292 al 18/11/03 sin deuda. Expensas fs. 279 a agosto de 2003 $ 17.423,49. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente no deberá hacerse cargo de las referidas deudas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 3/6 N° 18.990 v. 4/6/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B.; Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ARIAS ALICIA SARA s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 96.162/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de junio de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Carlos Tejedor N° 857 entre las de Río de Janeiro y Gdor. Udaondo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 24, Parc. 25, Matrícula 41.843, medidas 8,66 mts. de fte. al S. por 43,507 mts. de fondo. Superficie de acuerdo a catastro 337 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 156, se trata de una propiedad en dos plantas con local al frente con entrepiso, explotado por la demandada y su esposo, y entrada a un costado a la vivienda donde existen 3 departamentos, de los cuales uno de ellos se encuentra desocupado y en mal estado de conservación, de los restantes el principal se encuentra ocupado por la demandada y su esposo y el otro por un hijo del Sr. Héctor Maya, su esposa e hijo menor de éstos. Base: $ 25.227. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. A partir de la suma de $ 25.300 no se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 3.438,47 al 2/9/02 (fs. 99); a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 5.760,74 al 26/8/02 (fs. 90), con más la suma de $ 6.924 en concepto de Liquidación Judicial de tasa de ABL al 29/8/02 (fs. 91); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 195,84 al 20/8/02 (fs. 83), a O.S.N. sin deuda al 21/8/02 (120). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión (conf. fallo plenario “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión y arancel o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Ac. N° 10/99 del 0,25%. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 3/6 N° 49.601 v. 4/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 de Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/RUBEN RICCIERI S.A. s/Ejecución Hipotecaria” Expe. Nro. 30.003/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 10 de junio de 2004 a las 11 hs. en Ttte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en Av. San Martín 1135, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Superficie Total 268,65m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección M, Manzana 611, Parcela 15, Matrícula 36052. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona en calidad de cuidador. En el lugar funciona un taller mecánico que cuenta con espacio descubierto al frente y otro cubierto más atrás, posee baño y una habitación utilizada como depósito, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar el día 4 y 7 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 10.000 (fs. 286). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No se dará por concluido el acto de la subasta hasta no sea controlada la identidad del último oferente, como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados, y, para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto a partir de la oferta anterior. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/19 del 0,25%). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El inmueble posee deudas en Municipalidad de Almirante Brown (fs. 242) por $ 3621,02 al 29/09/03; en Rentas (fs. 236) por $ 3699,27 al 1/09/03; en Aguas Argentinas (fs. 116/7) por $ 4565,84 al 27/09/00; sin deudas en OSN (fs. 87) al 2/10/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 3/6 N° 49.604 v. 4/6/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 58, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por 2 días en autos “KALB, PEDRO MARIO y Otro c/ZAYAS, CECILIA s/Ejecución Hipotecaria” Expdte. 26.828/01, que José Luis Franceschini, rematará 15/6/04 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, la finca sita en calle Ecuador 966/968, 7mo. piso, UF 28, identificada con letra “C”; C. 9, S. 13, M. 85, P. 42, UF 28, matrícula 9-5132/28 de la ciudad de Bs. As. Según constatación ocupada por Cecilia Zayas que manifiesta ser propietaria y ocupar con sus hijos menores de edad, se trata de un departamento compuesto, por un ambiente, cocina y baño. En buen estado de conservación y según dichos de la ocupante unido por una puerta a través de la cocina y lavadero con la unidad 29, ajena a este proceso. Deudas: Municipalidad al 27/6/02 $ 103,13; As. Args. al 1/7/02 $ 72,86; OSN sin deudas, expensas a julio 2002 $ 1.109,15. Visitar 11 y 14/6/04 de 10 a 13 hs. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel acordada 24/00: 0,25%. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado. Según lo resuelto en autos “Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria” el comprador en remate no resulta responsable de las deudas por impuestos y tasas hasta el momento de la posesión del inmueble, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/6 N° 49.609 v. 4/6/2004

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° Capital Federal comunica por dos días, en autos RISSO, MARIO OSVALDO y Otro c/FIGUEROA, FEDERICO MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. N° 68924/2000, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 “I”, Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 15 de junio de 2004, a las 13:20 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Bruselas 1486/88/90 y José Pedro Varela 5916, Unidad Funcional 4, planta baja - Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, S. 93, M. 84, P. 11-a. Matrícula 15-2640/4. La unidad tiene entrada individual y única por calle Juan Pedro Varela 5916. Se trata de un amplio local con entrada de vehículo que consta de baño, vestuario y altillo sobre ambos; techo parabólico de chapa. El inmueble se encuentra desocupado, habiendo manifestado el demandado que el inmueble no devenga gastos por expensas. Sup. 158,72m2. Porc. 35,76%. Base u$s 30.000, o su equivalente en pesos, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Las posturas mínimas deberán ser de u$s 500 y podrán ser realizadas en dicha moneda o en su equivalente en pesos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes informaciones sobre deudas: Aguas Argentinas (fs. 281) al 30.10.03 $ 5.097,54; GCBA (fs. 286) al 30.11.03 $ 1.354,11; OSN (fs. 93) al 3.4.01 no debe. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución Hipotecaria”. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7 del CPCC. No se admitirán posturas inferiores a quinientos dólares estadounidenses (u$s 500). Todas las sumas podrán ser abonadas en dólares estadounidenses o en su equivalente en pesos. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 7 y 8 de junio de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/6 N° 49.599 v. 4/6/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Paula Fernández, comunica por dos días en autos caratulados “MIGUEZ, AMADOR c/CESETTI, RICARDO JULIO s/Ejecutivo”, Expte. 129.981/98 que el martillero Emiliano Fassino subastará el día 9 de junio de 2004, a las 08:00 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 15, piso 4°, ubicado en la calle San Ireneo 117 de esta Ciudad, de Superficie Total 34m2, 64dm2, Matrícula 6-8589/15, Nom. Cat. C. 6, S. 40, M. 56, P. 9b. Según constatación, se trata de un departamento de 1 comedor, 1 dormitorio, 1 baño completo y cocina completa con lavadero. El departamento está ubicado en el contrafrente del edificio y se encuentra ocupado por su titular esposo e hijo. Tiene detalles de humedad en la pared que da a la medianera. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y tiene sus pisos alfombrados. Subastándose tal como se halla en exhibición, puede visitarse los días 7 y 8 de junio de 10 a 12 horas. Base: $ 25.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel previsto por la Acordada 10/99. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejetuivo”. Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Deudas: ABL $ 1.320,06 al 14/5/03 (fs. 264), Aguas Args. $ 22,44 al 05/5/03 (fs. 255), OSN: sin deuda (fs. 317), Expensas: $ 120 al 30/04/04 (fs. 325). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 3/6 N° 18.996 v. 4/6/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes - 4° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: “PAPASITO’S S.A. contra LION D’OR S.A.I. y F. s/Ejecución Hipotecaria” - Expediente N° 49.576/2001, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 09 de junio de 2004 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Av. Corrientes 1463/1469 —e/Uruguay y Paraná— Capital Federal: Se trata de un muy buen local comercial desarrollado en tres plantas: Subsuelo, Planta Baja y Primer Piso, más un pequeño

entrepiso, sitos en un edificio muy antiguo. Su excelente ubicación, muy buen estado físico y de presentación y sus superficies totales son los distintivos de la propiedad. Ocupada por la demandada. Identificado como Unidad Funcional N° 1 Nomenclatura Catastral: Circ.: 14 - Sección: 5 - Manzana: 31 - Parcela: 25 - Superficies: 176,50 m2 en sótano; 153,10 m2 en local P. B.; 30,96 m2 en e/p y 180,02 m2 en el Primer Piso, lo que hace un total de 540,58 m2. Porcentual: 32,27%. Matrícula: 14-461/1. Base: u$s 300.000. 2) Guevara 1459 e/Estomba y Heredia, Capital Federal: Se trata de una muy buena propiedad del tipo comercial e industrial, desarrollada en P.B. (con entrada de camiones y sectores de depósito y de despacho de mercaderías); subsuelo (depósito con cámara frigorífica); 1° y 2° piso (último destino: la elaboración de los chocolates que la empresa vende y sectores para el personal: comedor, baños y vestuarios) y, Planta Terraza con área de servicios y porción techada con chapa acanalada. Todo en muy buen estado, con aprox. 1.500 m2 cubiertos. Sobre lote que mide 8,66m de frente y contrafrente y 43,30 m. en sus costados = 374,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15. Sección: 49. Manzana: 117. Parcela 11 a. Matrícula FR 15-78800. Desocupado: Base: u$s 150.000. Ventas al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a quinientos dólares entre una y otra. El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitas: La propiedad de Av. Corrientes 1463/1469: Miércoles 2 y jueves 3 de junio de 15 a 17 hs. y la propiedad de Guevara 1459: Jueves 3 y viernes 4 de 10 a 12 hs. Deudas de Av. Corrientes 1463/1469: A Rentas fs. 253 $ 16.776,90 al 11/11/2002; a fs. 131 y 133 Obras Sanitarias informa que no tiene deuda al 11/10/2002; a fs. 94/95 Aguas Argents. al 09/10/2002 $ 26.545,86. Al Consorcio de Propietarios, adeuda expensas al 30/09/2002 $ 27.971,70 de capital por expensas + intereses = total $ 38.151,61 siendo la cuota de sept./2002 de $ 1.323,10. Según informe de fs. 202. Deudas de Guevara 1459: A Rentas fs. 236 $ 36.329,17 al 11/10/2002; a fs. 443 Obras Sanitarias informa que no tiene deuda al 03/08/04; a fs. 93 Aguas Argents. al 09/10/2002 $ 8.299,00. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Mayores consultas, fotografías y planos por Internet en www.rematescorporacion.org (código: Lion D'Or). Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/6 N° 49.597 v. 4/6/2004

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/VAZQUEZ, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 5.538/00, que el Martillero Patricio E. González Janzen, rematará el día 14 de junio de 2004, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional N° 3, de la Planta Baja, 1° y 2° pisos del edificio sito en la calle Portela 293/99 esquina José Bonifacio 3201/09, Capital Federal. Matrícula FR 1-28048/3. Superficie Total: 276,46 2; Porc. de dominio 57,38%. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 54; Manz. 204; Parc. 24. Partida: 1900642. Se trata de un inmueble de años (1930 aprox.) con 3 unidades en total. Con acceso por el N° 293 de la calle Portela esquina José Bonifacio, se accede a la esta unidad N° 3 de P.B., 1° y 2° piso. Se encuentra en buen estado de conservación, siendo su distribución la siguiente: Entrada individual, escalera al 1° piso, hall de recepción, 2 habitaciones al frente y un amplio ambiente destinado a living-comedor, de aprox. 11m por 4m., un baño completo, comedor diario, cocina remodelada con parrilla, galería semicubierta de aprox. 10m por 1m., toilette, escalera general que conduce al 2° piso, donde se encuentra una habitación de 2m por 4m. Y una amplia terraza descubierta que ocupa la totalidad del inmueble. Base: $ 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99, 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos (arts. 564 y 565 CPCC). El inmueble registra deudas en concepto de: Aguas Argentinas (fs. 335) $ 5.315,22 al 9/3/04; O.S.N. (fs. 311) sin deuda al 4/3/04; Imp. Municipal —ABL— (fs. 341) $ 1.196,47 al 1/3/04. Visitar los días lunes y martes de junio de 10 a 12 horas. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 3/6 N° 15.386 v. 4/6/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos "D'ELIA, OLIMPIA ENRIQUETA s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 61.528/92)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el viernes 11 de junio de 2004 a las 13:20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Pedernera 2895 esq. Gral. Fructuoso Rivera 2517 - Unidad 2, Planta Baja y Azotea. Mat.: FR. 1-3275/2. En esquina, a dos cuadras de Av. F. de la Cruz y una de Av. Varela. Consta de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio en planta baja y terraza con pequeño depósito. Pisos de mosaico y parquet. En regular estado. Sup.: 228mc80. Porcentual 55,81%. Base $ 10.400. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Se encuentra ocupado por Mario Parihuancollo y familia, quien manifiesta ser inquilino con contrato que no exhibió y abona $ 450 por mes. Adeuda: ABL al 10/3/03 $ 1.442,71 y Ags. Ags. al 6/3/03 $ 2.272,40. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Fallo plenario del 18/2/99 del Tribunal de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el saldo dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. Se exhibe el martes 8 y miércoles 9 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Débora B. Aleandri, secretaria.

e. 3/6 N° 18.985 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "MIRSON, ADRIAN GUILLERMO c/SIVINA DE MORANCHEL, MIRTA VENUS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 55.420/00–Reservado), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día nueve (09) de junio de 2004, a las 8,40 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 45 integrada por el Polígono cero ocho-cero dos, de la finca sita en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Las Heras N° 2370, entre las de Almirante Brown y Falucho, edificada en una fracción de terreno que es parte de los lotes 3 y 4 de la manzana 208, con las medidas y linderos que surgen de su título, Unidad Funcional ubicada en el piso 8°, Dto. "B" (fs. 54), con una superficie cubierta y total de 75,22m2, porcentual: doscientos cuarenta y cuatro diez milésimos por ciento, con más 1/26 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria letra "A", integrada por el Polígono I-cero dos, ubicada en el 1er. subsuelo, destinada a cochera, con una superficie cubierta y total de 359,45m2, porcentual: ochocientos treinta y ocho diez milésimos por ciento, Unidad Complementaria que no puede ser objeto de dominio exclusivo sino por titulares de alguna de las Unidades Funcionales del edificio, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 214, Parc. 10, Subparc. 45 y "A", Polígonos 08-02 y I-02, Partidas N° 309108 y 309122, inscripto el dominio en la Matrícula 34856 del Partido de Gral. Pueyrredón (45). La U.F. y la U.C. se encuentran deshabitadas y la U.F. se encuentra totalmente amueblada (fs. 204/5). La U.F. se orienta hacia el frente del edificio, sobre la calle Las Heras y se compone de: living, de aproximadamente unos 8 x 3 m., con balcón aterrazado; cocina completa; pasillo de distribución; un dormitorio principal, que se orienta hacia el frente y dos dormitorios más pequeños; baño completo y toilette, todo en regular estado de conservación y uso, advirtiéndose una notoria falta de mantenimiento. Base: $ 80.000,00 (fs. 229) al contado y mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%: Sellado Boleto: 1%; todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes e intereses hasta el III Bim. 2004, $ 17.925,28 y por igual concepto, por la cochera, $ 2.047,57, habiéndose liquidado las expensas del III Bim. 2004, en $ 270,60: OS. MCP. al 28/5/04, $ 4.342,48: DP. de Rentas al 28/5/04, $ 3.230,49 y $ 1.630,05; y a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 28/5/04, $ 5.321,73. Se hace saber que por manifestación de la actora las tasas de ABL. y OS. MGP. de la cochera, se abonan junto con las expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA. y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Eje. Hipot.", Plenario del 18/2/1999). Visitar los días 07 y 08 de junio de 2004, de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Déborah B. Alemán, secretaria.

e. 3/6 N° 49.730 v. 4/6/2004

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/KELLER RICARDO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 82831/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de junio a las 12:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Ctel. 4° del Partido de Luján, calle Soler 528 (ex San Martín) con frente a la calle N° 740 entre 739 y 741, designado como Lote diez de la Manz. A. Según mandamiento de constatación de fs. 199 se encuentra ocupado por la Sra. Clara Luisa Plugoboy DNI 3.932.010 y su familia, constituida por su esposo Ricardo Osvaldo Keller DNI 5.935.149 ambos propietarios y sus hijos Miguel Angel Keller y Marcelo Alejandro Keller. Consta adelante al frente de un jardín arbolado, con entrada para autos, el terreno tiene alambre perimetral y cerco de ligustrina. Se ingresa por un pasillo de entrada, tiene tres dormitorios, living comedor, baño y cocina. Al fondo existe otro jardín con pileta de natación y quincho con baño, un galpón y un pequeño taller. Los pisos de la casa son de cerámica y el techo es de losa, menos el living que es de teja. El estado de conservación es malo, hay partes que son de una nueva construcción, la que falta terminar, también le falta pintura a todas las paredes. Sup. Total 1107 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. E. Manz. 1. Parc. 10. Matrícula 22.195. Deudas: Municipalidad de Luján: Al 5/3/03 $ 224,47 a fs. 44. Rentas: Al 30/4/02 $ 1.901,60 a fs. 48/50. Base: $ 26.000. Seña: 30%. Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El adquirente deberá abonar la seña directamente al ejecutante en autos y depositar el saldo de precio dentro de los tres días de aprobada la subasta, en la Tesorería de la Sede Central de la ejecutante sita en Avda. Córdoba 1674 Planta Baja de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 8-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Según lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del C.P.C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Visitas: Días 8 y 9 de junio de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 3/6 N° 49.607 v. 4/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 a cargo de la suscripta, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "MAMMARELLA, CLAUDIA BEATRIZ s/Propia Quiebra" (CUIT 23-21461205-4) Expediente N° 94.297, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2004 a las 12:20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Adolfo Bourdeaux, con frente a la calle Avenida del Libertador Gral. San Martín 287, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. V; Sec. B; Lote 3; Manz. 4; Matrícula 7718. Mide 10 ms. de fte. por 25,50 mts. de fdo. Superf. 255 m2 (fs. 441). Se trata de un inmueble tipo chalet con ladrillo vista, techos de madera machimbradas, tejas negras y se compone de: Planta Baja: Frente de rejas de hierro con entrada a un espacio de cochera descubierto e individual, con pisos de lajas, puerta de entrada principal por la que se ingresa al living comedor con ventanales al frente y a un jardín posterior enrejados, con pisos de madera tarugados y hogar, espacio para cocina y comedor diario, sin artefactos ni muebles y pisos de cerámica; amplio espacio para baño, fondo parquizado, parrilla y cabina para gas. Planta superior: Por escalera de madera se accede a un pasillo de distribución que converge a 3 dormitorios, uno preparado con espacio para suite, vestidor y ventanal enrejado al fondo; otro con ventanal al frente y el restante con ventanal al fondo con pisos de madera y un baño principal con pisos de cerámica. El inmueble se encuentra en estado de abandono y de mantenimiento de pintura en general, carece de artefactos y mobiliario de cocina y baño, parrilla y tubos de gas, con manchas de humedad en varios de sus ambientes (conf. fs. 419). Base $ 120.000. Seña 10%. 0,25% sobre el monto de compra (Arancel) Acordada CSJN 24/00). Comisión 3% más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato a la fecha de la subasta, en los términos del reglamento para la justicia nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días 4 y 5 de junio de 2004 de 10 11 horas. Más información en el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/6 N° 49.367 v. 7/6/2004

Nº 4

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. 8 del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Pte. R. S. Peña 1211 piso 1°, Cap. Fed. comunica por cinco días

en autos "BRUNO TORTI S.A.C.I.F.I.A. s/ Quiebra"; Expte. 75.185, que los martilleros Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) y Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) Rematarán el 15 de Junio de 2004, a las 13 hs. en la sede la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el edificio de la fallida sito en Av. Emilio Castro N° 5932/34/36 entre Larrazábal y Fonrouge, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circ. 1, Sección 60, Manzana 4, Parcela 5; Matrícula 1-60973. Sobre terreno de aprox. 342,28 mts², se levanta un edificio que consta de local comercial con depósitos al fondo y entrepiso de oficinas; cocheras en subsuelo; tres pisos de departamentos de cuatro ambientes por planta y otro piso de dos ambientes; azotea y sala de máquinas en piso superior; baulera en entrepiso; ascensor de doble circulación, escalera y palieres comunes, con superficie cubierta aprox. s/plano 1.621 mts². En regular estado de conservación y mantenimiento. Ocupado según constancias de autos. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, Base $ 450.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del adquirente desde la toma de posesión. Saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 Cód. Procesal, aun cuando se hubiere planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y/o la cesión del boleto. Los gastos que irrogue el registro por escritura pública, a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre conf. Art. 212 L.C. y 162 Rgto. Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. CUIT de la fallida 30-52113420-4. Exhibe días 7 y 8 de Junio de 11 a 13 hs. o el día 11 de junio en horario a combinar con los martilleros en 4375-6073 ó 4778-0386.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 1/6 Nº 448.687 v. 7/6/2004

N° 7

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2, Capital, comunica por cinco días, en autos "TOURING COOP. SEG. s/Liquid. s/Inc. Subasta Inmueble Av. San Juan 4149/51/53", Expte. N° 76008, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, CUIT 23-04386302-9 (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520), rematará el día 14 de junio de 2004, a las 13,20 horas, el punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Av. San Juan 4149/51/53, U.F. 1 P.B., Capital, Catastro C. 6, S. 36, M. 37, P. 32 - Matrícula 6-3325/1. Sup. 89,42m2. Porc. 6,55%. Se trata de un inmueble c/entrada exclusiva por el N° 4151 que consta de local a la calle y un baño en pta. baja y un amplio entrepiso. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la firma Liderar Cía. Gral. de Seguros S.A. la que se ha comprometido en autos a desocuparlo una vez aprobada la subasta. Base: $ 60.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCC. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, al igual que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los compradores, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituración, etc., las que estarán a cargo exclusivo de los adquirentes. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 8 y 9 de junio en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 31/5 N° 448.686 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/INSFRAN, AMADEO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 08.50 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, Renault Clio RT 5 P., 1995 Motor Renault N° D004551 Chasis Renault N° VF1B57P0512315623, Dominio AHJ-031. Patentes impagas $ 4.204,19 al 31/10/03, las que estarán a cargo del comprador. Base: $ 7.790,30, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será abonado por el comprador, éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/6 N° 49.618 v. 4/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "13", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por tres días en el juicio "ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" (Expte. 75537), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día jueves 24 de junio de 2004 a las 12:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: 1) Calle Belgrano N° 60, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G, Mza. 54, Parc. 3H, Sup. 955,1400 mm2; Base $ 18.000; 2) Calle Belgrano esq. H. Yrigoyen; Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G, Mza. 54C, Parcs. 11-b y 11-c, Sup. Total 706,66 m2. Base $ 10.000, ambos sitos en De La Riestra, Pdo. de 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As., y se trata de terrenos baldíos, desocupados y 3) Inmueble en block, sito en la calle Dumas esq. Paraguay de la Ciudad y Pdo. de Moreno, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. H, Mza. 91, lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, con una superficie total de 2.614,25 m2, ocupado por cuidadora reconocida por el propietario y se trata de una construcción con cocina-comedor, baño y un dormitorio. Su estado de conservación es regular con paredes sin revocar. Base: $ 28.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente y b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 21 y 22 de junio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/6 N° 448.919 v. 7/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Lezaeta, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña N° 1211 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "FRAGAROME S.A. c/NATURALS COSMETIC S.A. s/Ejecutivo" Reservado Expte. N° 67.913, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 11 de junio de 2004, a las 10:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble desocupado, Unidad Funcional N° 2, con la Superficie de 200,37m2, ubicado en la calle Sgto. Rosas Castillo N° 1593 de la localidad de Hurlingham, partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., designado en los antecedentes que cita su título como lote 16b, de la Manzana 220. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 220, Parcela 16b, U.F. 2, Polígonos 00-02, 01-01 y 02-01, Partida 216.290, Matrícula 37035/2, que consta: escalera a la Planta Alta 4 habitaciones, cocina, baño por escalera al 2 piso lavadero y terraza. Por Sgto. Rosas Castillo sin número galpón con puerta lateral a la vivienda y escalera a la Planta Alta, todo en regular estado físico de conservación. Adeuda: Fs. 118 Rentas 541,30 al 30-6-01, a fs. 93 Municip. Hurlingham $ 4676,91 al 19-11-01, AA y OSN fuera del radio, Exento de expensas comunes. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, para el caso de falta de postores, autorizarse al Sr. Martillero a que realice una nueva subasta en el mismo acto sin base. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa aunque no le fuera imputable, no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párraf. 2° y 584 del CPCC. Así mismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 10 de junio de 2004 a las 12:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs., del mismo día, en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de junio de 2004 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rodolfo Lazaeta, secretario.

e. 3/6 N° 49.595 v. 4/6/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LIGATO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s. Inc. Subas. Inmue. Belgrano s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expte. N° 84.775, que la martillera Irma Elida Genta (CUIT: 27-00195778-9) rematará el día 15 de junio de 2004 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Avda. Belgrano 873/887, Piso 5°, UF 18 y UF 19 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 5, Parcela 16A, Matrículas N° 13-299/18 y 13-299/19. El inmueble tiene una superficie de 306 m2 con 81 dm2 y consta de: 2 (dos) halls de entrada; 1 (un) office; 3 (tres) oficinas a la calle con 1 (un) baño; balcón corrido al frente; 6 (seis) oficinas internas laterales 2 (dos) habitaciones; 1 (una) cocina; 2 (dos) baños compartimentados, uno de ellos con toilette, y dos baños propiamente dichos; 1 (un) toilette o baño de servicio; 1 (una) oficina al aire luz; 1 (un) toilette; y (1) un pequeño espacio destinado a servicio, todo de amplias dimensiones, con importantes aberturas de madera y alfombra en todas las oficinas. El inmueble, un piso de oficina, compuesto de dos unidades funcionales que se encuentran unificadas y funcionando como una única planta con frente a la calle, en muy buen estado de conservación, se encuentra ocupado. Condiciones de Venta: Base: $ 40.000. Seña: 20%, Comisión: 3%, Arancel (Art. 7, Acordada N° 24/00): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado por un banco de primera línea. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, al que deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8, Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha de la subasta, en la sede del tribunal, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de sobres. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio de la martillera, en Julián Alvarez 2814, 4° Piso "A" de Capital Federal, los días 8 y 9 de junio de 2004 de 15:30 a 17:00 hs. Deudas: Rentas al 14/06/2001 $ 4.787,10 fs. 63/66, Aguas Argentinas al 11/06/2001 $ 7.065,81, fs. 35/38. Expensas al 10/10/2003, UF 18: $ 37.152,10 fs. 284/85; UF. 19: $ 36.752,08, fs. 286/287. Los impuestos, tasas y contribuciones imputables al período comprendido entre la declaración de quiebra y la toma de posesión del inmueble, corresponde que sean soportados por la masa, como deudas de la misma, atento que era propietaria del bien de marras (conf. arts. 109 y 126 L.C) y los correspondientes a la fecha posterior a la toma de posesión por el adquirente, deberán ser soportados por éste. En cuanto a los producidos con anterioridad a la fecha de falencia, los organismos pertinentes deberán insinuarse mediante el proceso de verificación que establecen los arts. 32 y concordantes de la ley L.C. hasta la fecha de falencia. Hágase saber a los interesados que las deudas por expensas serán soportadas en la forma dispuesta en el auto de fs. 282, esto es, las deudas por períodos anteriores al decreto de quiebra deben someterse al proceso de verificación, las devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y las originadas con posterioridad a la entrega de la posesión serán soportadas por el adquirente. Exhibición: visitar los días 8, 9 y 10 de Junio de 2004, de 10:30 a 12:30 hs. en Avda. Belgrano 873/887, Piso 5°, de Capital Federal. Se deja constancia que el Sr. CARLOS ALBERTO LIGATO posee DNI N° 8.113.375.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 31/5 N° 49.294 v. 4/6/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo (Dra. Marcela Macchi), sito en la Avda. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ECCARSON TRATAMIENTOS ACUSTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 93.035, la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, CUIT 27-06152675-2, rematarán al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas en punto, en el salón de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, ad corpus, el 100% del siguiente inmueble y bienes muebles. 1) El 100% del inmueble ubicado en la calle Ituzaingó 580 entre Piedras y Bolívar, Capital Federal. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. 8; Manz. 41; Parc. 8; Matrícula 302327/03). Se trata de un galpón de material con techo de tinglado parabólico de chapas traslúcidas, tiene un portón de entrada para camiones y una puerta de acceso individual. El inmueble tiene aprox. 8,66 mts. de fte. por 50 mts. de fdo., cuenta con vestuario y baño de hombres, baño de mujeres, cocina, oficina al fdo. y un entrepiso que ocupa más del 50% del galpón. La propiedad se encuentra desocupada y en buen estado de uso y conservación. Base $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 0,25%. 2) Bienes muebles en "block", compuesto por material aislante, cerramientos acústicos, muebles de oficina (material desplegable, varillas para cielo raso, placas aislantes, maderas, escritorios, sillas, escaleras, etc.), dichos bienes están ubicados en la calle Ituzaingó 580 de Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Arancel Acordada 0,25%. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo del pago de las tasas, impuestos o contribuciones de la propiedad, sólo a partir de la toma de posesión de la misma. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib., y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, como pertenecientes a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc., art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc., arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Asimismo estarán a car-

go del comprador los gastos que demande la transferencia de bien, vgr. impuesto de sellos. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13/10/89) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los bienes serán retirados por cuenta y riesgo del comprador, previo turno concertado por el martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así, el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdida de los mismos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días 15 y 16/6/04 de 15:30 a 17:00 hs. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4798-9657. E-mail: lilianareparaz@yahoo.com.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/6 N° 448.877 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANTONI, MARIA TRINIDAD s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 9:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RN Diesel TRI, 4 P., 1998, Motor Renault N° AB59373, chasis Renault N° 8A1L534NZWS019813, Dominio CBB-272. patentes Impagas $ 1612,50 al 30/01/04, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 7.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 3/6 N° 49.621 v. 4/6/2004

N° 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "15", Secretaría "29", sito en Av. Callao 635, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra" (Expte. 83006), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de junio de 2004 a las 12:20 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles existentes en la calle Concordia 5263, Capital Federal, en block y en el estado en que se encuentran, a saber: Un horno Edos termocontraíble 40 x 30, tres soldadoras Lumel Pol neumáticas, un horno Weldotron Boca 30 x 10 USA inoxidable y una tapadora termoselladora, en mal estado de conservación, al contado y mejor postor. Base $ 500, más IVA. Comisión 10%, y 0,25% en concepto Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104 inc. 6° del Regl. del Fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Días de exhibición 8 y 9 de junio de 2004 de 15:00 a 17:00 hs., en la calle Concordia 5263, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/6 N° 448.923 v. 4/6/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CACERES, RAMON OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 9:50 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clio RL 3 Ptas. 1999, Motor Renault N° AC288704, Chasis Renault N° 8A1357TLZWS022094, Dominio CNT-793. Patentes impagas $ 327 al 30/12/03, y está libre de multas e infracciones en la Ciudad de Perico, Pcia. de Jujuy. Base: $ 3.632,80 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 3/6 N° 49.603 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAUMGARTNER, CESAR OMAR y Otra s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 09:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, tipo sedán 5 P., año 1998, Motor marca Chevrolet N° JC0063508, Chasis marca Chevrolet N° 9BGSE68NXWC636292, Dominio CHO-515. Patentes impagas $ 3379,51 al 04/09/03. Base $ 4918,34 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado; en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador; y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., constituyendo domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 3/6 N° 49.615 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por 2 días, en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CURVALAN, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución. Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT. 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 10:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa 4 P. GL AA DP, 1999, Motor Chevrolet N° QE5001881, Chasis Chevrolet N° 8AGSE19NOYR109429, Dominio CZR-472. Patentes impagas $ 3115,86 al 02/12/03. Base $ 8.888 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 3/6 N° 49.608 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUAYO, ALFREDO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 9:15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE D AA Direc 4 P., 1998, Motor Renault N° AB74351; Chasis Renault N° 8A1L534EZWS021441, Dominio CEY-541. Patentes impagas $ 4.467,55 al 01/07/03. Base $ 5.624,79 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 3/6 N° 49.625 v. 7/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, sito en M. T. de Alvear N° 1840, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos N° 45172 caratulados "MAZAN, JORGE RICARDO s/Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 15 de junio de 2004 a las 9,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus" al contado y mejor postor: a) el inmueble sito en la calle Mendoza 5563 1° A Cap. Fed. Nomenc. Catastral Circ. 16; Sec. 51; Manz. 25; Parcela: 23. Matrícula: FR 16-25550/1. Es un depto. de aprox 150 m2 cubiertos, consta de living comedor con balcón corrido, toillete, cocina comedor diario, tres dormitorios uno en suite, dos baños, dependencia de servicio con lavadero y un patio descubierto con parrilla de 8m por 9m aprox. todo en buenas condiciones de conservación, además posee espacio guardacoche en planta baja. Sup. Total 248,80m2. Ocupado por el Sr. Jorge Ricardo Mazan, DNI 12.667.170 y su flia. Base $ 180.000. Seña 30%, Comisión 3%; Arancel: 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado a las 12:30 hs. del mismo día El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Asimismo realizar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 20 días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones serán asumidas de la siguiente forma: los organismos acreedores deberán solicitar la verificación por aquéllas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra, los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes, las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. b) Automotores: Izuzu Trooper TDI 3.1 D 98 Intercooler todo terreno, Dominio CKG 236. Base $ 30.000., y Peugeot 505 SRI 92 sedán 4 puertas, Dominio UAG 533. Base $ 3.000; Comisión 10%; Arancel: 0,25%. Los automotores se venden en el estado en que se encuentran, el traslado de los mismos corre por cuenta y riesgo de los compradores debiendo efectuarse dentro de los 5 días de, aprobada la subasta. Exhibición: Inmueble y automotores en Mendoza 5563, Cap. Fed., los días 7 y 8 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 31/5 N° 49.297 v. 4/6/2004

N° 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría 44, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3° p., Capital, comunica por dos días en autos "CASA FIASCHE SRL s/Quiebra (Expte. N° 026.822)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) (Tel. 4811-4941), rematará el viernes 11 de junio de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 3 heladeras exhibidoras, una de tres puertas, otra de dos puertas y otra sin puerta, en block. Base $ 1.500. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. En efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta. Los gastos de traslado de los bienes serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben en Av. Gaona 3764 - Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 3/6 N° 18.984 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYES BUSTAMANTE, ALDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 08:55 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL 1997, Motor Renault N° AA49717; Chasis Renault N° 8A1L428ZZTS112555, Dominio BKF-935. Patentes impagas $ 2190,88 al 26/11/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.827,50 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá por el 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 N° 49.600 v. 4/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VANYAY, MARIANA ETHEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 10:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 P., 1997, Motor Chevrolet N° JC0017872, Chasis Chevrolet N° 9BGSE08NVVC739387, Dominio BOU-235 Patentes impagas $ 5.597,44 al 23/10/2003. Libre de deudas por infracciones en la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 4.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. Serán a cargo del comprador las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado; no se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 3/6 N° 49.612 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° Piso, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS SACIF c/CHEDIAC HNOS. SRL s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 10.719), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 15 de junio de 2004, a las 8:40, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo: BM 386 versión 1633, año 1996, con motor marca Mercedes Benz Nro. 475.982-10-697148, con chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC386039TA120903, dominio AZI 920. El estado general del vehículo es regular. Base $ 30.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de junio de 2004 en el horario de 9 a 11 hs. Comisión 10%. El Martillero está autorizado a entregar el bien previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 564 C. Pr. El comprador deberá soportar las

deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el vehículo. La deuda por patentes al 27/02/04 es de $ 7.437,07. En atención a lo dispuesto por la Acordada 10/99, con el fin de afrontar el costo de mantenimiento y funcionamiento del local para subastas, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que el titular de dominio es CHEDIAC HNOS. SRL. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 3/6 N° 18.938 v. 4/6/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Pennacca sito en Avda. Callao 635 4° Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SAAVEDRA SANDRA LILIANA s/Ejecutivo" Expte. N° 44.778; que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax 4524-1586) rematará el 11 de junio de 2004 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 9 y 10 de junio de 2004 de 15 a 17 hs. El 50% indiviso del inmueble ubicado en el cuartel cuarto del Partido de La Matanza Ciudad de Isidro Casanova Provincia de Buenos Aires Matrícula 35.805. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: IV. Secc.: C. Mza.: 14. Parcela: 1. Designación según título Lote 1 de la manzana 14. Sup. Total: 219m 80 dm2. Según constatación obrante en autos a fs. 84 y vta. fs. 85 Calle Cnel. Vidal 712 atendido por Maradei Héctor Antonio con D.N.I. 4.529.058 en carácter de propietario con su mujer y 6 hijos menores de edad. Consta de: en la ochava de Cnel. Vidal y D. Alighieri hay un local de negocio desocupado Consta de rejas pequeño jardín al frente, puerta mediante se accede al living comedor, tres dormitorios baño y cocina y hacia el fondo patio descubierto y parrilla. Todo en buen estado de uso y conservación, cuenta con agua por bomba, luz eléctrica y gas natural. Asimismo informo que el inmueble se halla sobre dos calles de tierra y que hay, también un garage. La venta se realiza al contado, en efectivo, al menor postor, Ad Corpus, el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3% IVA sobre comisión sellado de ley Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00) a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá, constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C. Pr.: Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien y al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Adeuda a Rentas s/fs. 56/57 $ 2.664,56 al 04/07/03; a A.A.S.A. y O.S.N. fs. 43 se encuentra fuera del área de servido por la empresa al 11/06/03; a Municipalidad s/fs. 34/37 $ 3.587,62 al 11/06/03.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/6 N° 1335 v. 4/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635 Piso 4°, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARDI, JORGE HORACIO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 10:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 INJ. 4 P., AA, 2000, Motor Renault N° AC86188, Chasis Renault N° 8A1L53PEZYL099709, Dominio DFS-858. Patentes impagas $ 1.935,10 al 27/11/03. Las deudas se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales —conf. art. 43. Ley de Prenda con Registro—, caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Base $ 9.162 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá en un 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. La transferencia estará a cargo del comprador y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretaria.

e. 3/6 N° 49.606 v. 7/6/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1°, Ciudad de Bs. As., comunica por tres días en los autos "DUILIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 34.139 que Ricardo González Dorrego rematará el día lunes 14 de junio de 2004 a las 10 horas en punto en el salón de ventas de Tte. Gral. Perón N° 1233, Ciudad de Bs. As. 1) El inmueble ubicado en Nazca N° 3650, Ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 71; Manz. 42; Parc. 33; Matríc. 15-39154. Deudas: ABL al 26/1/01 $ 9.676,07 (f. 147/48); Aguas Argentinas al 24/4/00 $ 785,54 (f. 68); OSN al 8/1/01 $ 96,38 (f. 125). Se trata de un luminoso local-taller con gran portón al frente de 8,66 x 30,25 m. aproxim. donde funcionaba un taller de frenos y lubricación de rodados. Sobre el fondo del local hay un sector para depósito de 10, 50 x 2 m.; sobre el mismo están baños y guardarropas. Sobre el frente izquierdo el sector administración de 6,50 x 2,90 m. El inmueble se encuentra desocupado. 2) Bienes muebles que consisten en elementos para automotores, estanterías, escritorios y herramientas (f. 401/05). Todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: 1) Inmueble ad corpus, junto con los dos elevadores en block $ 90.000 del inmueble y $ 2.000 por cada elevador. Base $ 94.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de subasta a cargo del comprador. 2) Bienes muebles de lote 3 a lote 11 (f. 401/05) venta en block con base de $ 1.550. Comisión 10%. Arancel 0,25% CSJN. IVA sobre el precio 0,21%. Seña 30%. Saldo de precio según lo establecido por el art. 580 del CPC. El retiro de b. muebles será convenido con el martillero y el acarreo de los mismos estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta que se abrirán en el acto del remate. Por las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificarlas (art. 32 de la L.C.). Por las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores la toma de posesión por el adquirente serán a su cargo, así como los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizar por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la transmisión dominial del bien raíz, escrituras, etc. estarán a cargo de los compradores. Exhibición jueves 10 y viernes 11 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 2/6 N° 448.880 v. 4/6/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica, de esta ciudad, que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLANUEVA, APOLINARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 36.772 el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 12 de junio de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta ciudad, el automotor marca Ford, dominio U-078893, modelo Sierra GL año 1987, tipo sedán 5 puertas, motor Ford N° HSAZ22095, chasis Ford N° KA6IHSI4960, en el estado en que se encuentra. La subasta se efectuará al contado, con base de $ 5.900 y al mejor postor. Seña 20% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Saldo de precio pagadero dentro de los 10 días de notificada la aprobación de la subasta. Se deja constancia que no se ha podido individualizar el Municipio donde se encuentra radicado el bien a subastar. La exhibición del bien se efectuará diariamente en horario de 12:00 a 17:00 horas en la Avda. Kennedy N° 3395 de esta ciudad. Se deja constancia que la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran autorizados para diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación. Informes Tel. 4473059 y 156242443 al martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 13 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 2/6 N° 448.211 v. 4/6/2004

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Jueza Dra. Eva L. Parcio, Secretaría del Dr. Luis F. Deluca, que hace saber por dos días en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/A. JORDAN CRUZ E HIJOS S.A.C.I.E.I. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 30.101, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 12 de junio 2004 a las 10 horas en Sarmiento 380 el siguiente bien: El inmueble individualizado como Lote "b" de la manzana XVIII, Finca 42192. Partida 34707, con una superficie de 2.775 m2, ubicado en Antonio Cañal N° 1974 y Pedro Pablo Ortega N° 1973, del Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia. Sobre el referido lote se encuentra la siguiente edificación: un galpón de material sobre calle Ortega y otro parte de material con techo de chapas deterioradas. El inmueble se encuentra desocupado. Se fijan días de visitas 8 y 9 de junio de 11 a 12 horas. La venta será con la base de $ 911.628,48 al contado y mejor postor, si fracasare por falta de postores se realizará una segunda subasta una hora después de la primera, reduciéndose la base en un 25% (art. 585 del C.P.C.C.) es decir la suma de $ 683.721,36. Seña a cuenta de precio 10% y el 3% de comisión a cargo del o los compradores. El inmueble registra las siguientes deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia: Impuesto Inmobiliario y Tasa Higiene Urbana al 04/2004 $ 235,02, y $ 109,69. Redes y Pavimento no adeuda en cobros judiciales: $ 9.794,73 al 06-05-04 los que estarán a cargo del comprador. Los eventuales compradores que no sean argentino nativos deberán dar cumplimiento con lo que exigen las leyes en vigencia en materia de zona de seguridad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera. Francisco Oscar Touriñán, martillero.

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/6 N° 449.036 v. 4/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia —Provincia del Chubut— a cargo de la Dra Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ENRIQUE RICARDO OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 38884 el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 18 de junio de 2004 a las 12.00 hs. en calle Florentino Ameghino entre Ramos Meja v Perito Moreno de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Matrícula 5760 Mitad Norte del Solar "h" de la Manzana 11 Departamento VI Deseado de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz condiciones de venta: Sin Base al contado y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del Pprecio: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda fiscal: Según informe de la Municipalidad de la localidad de Las Heras de fecha 21 de noviembre de 2003 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de impuesto inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 6.120,39. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, se trata de una construcción tradicional de bloques revocados con cubierta de chapa, carpintería metálica, posee hall de entrada, pasillo, dos baños, parte del piso es de cerámica y el resto contrapiso, hay un entrepiso que ocupa menos de un cuarto de salón con barandas metálicas y un fogón todo en buenas condiciones con una superficie construida de 650 m2. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.). Informes: Te.: 155095813.

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/6 N° 448.215 v. 4/6/2004